



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Santiago Creel Miranda**

Año II

Martes 4 de octubre de 2022

Sesión 13 Anexo A

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Santiago Creel Miranda

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 4 de octubre de 2022	Sesión 13 Anexo A

## S U M A R I O

### COMUNICACIONES OFICIALES

- De la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al primer semestre de 2022. . . . . **5**
- De la Secretaría de Bienestar, el Informe anual sobre la transferencia, asignación y destino de los bienes a que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados en Procedimientos Penales Federales, así como las actividades y reuniones de gabinete social de la Presidencia de la República, del periodo 2021-2022. . . . . **13**
- De la Secretaría y Hacienda y Crédito Público, la Información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a agosto de 2022; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a agosto de 2021. . . . . **46**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES****LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso k) a la fracción I del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del PVEM. . . . . **126**

**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 118 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Luis David Ortiz Salinas, del Grupo Parlamentario de MC. . . . . **135**

**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de MC. . . . . **140**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Secretaría de Gobernación, el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2022. . . . . **149**



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRO. ALTERIO RAMOS PÉREZ PÉREZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer Informe Semestral de Matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Nayarit fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer Semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación, se analizó de la siguiente manera:

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 1,176 alumnos y la muestra que se revisó es de 89 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer Informe Semestral de Matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

El Informe DGESU-SEP, no contiene información referente a los aspirantes.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,176 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

### 4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

### 5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la Estadística 911.

No aplica

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2022.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	---	1,176	1,176
Especialidad	---	---	---
Maestría	---	---	---
Doctorado	---	---	---
<b>Total</b>	---	<b>1,176</b>	<b>1,176</b>

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2022/marzo 2021) es por la cantidad de 78 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de marzo de 2022	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de marzo de 2021	Variación
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	1,176	1,098	78
Especialidad	---	---	---
Maestría	---	---	---
Doctorado	---	---	---
<b>Total</b>	<b>1,176</b>	<b>1,098</b>	<b>78</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 7.10%

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer Informe Semestral de Matrícula 2022 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

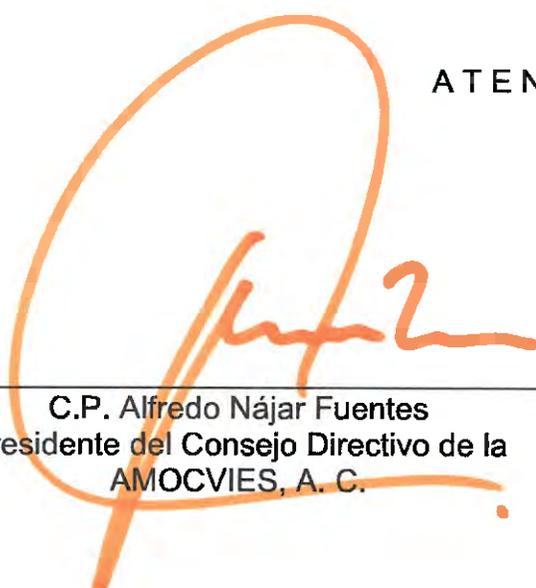


# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

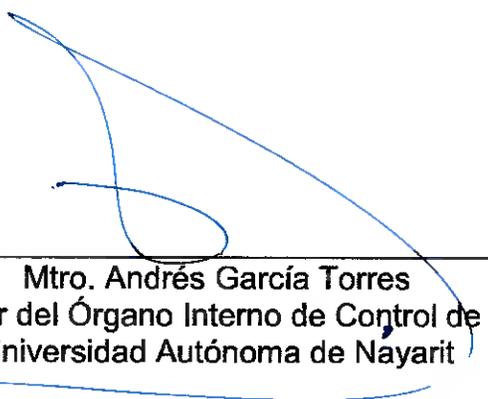
Tacotalpa, Tabasco; a 30 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE



---

C.P. Alfredo Nájar Fuentes  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



---

Mtro. Andrés García Torres  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad Autónoma de Nayarit



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón  
Precursor de la Revolución Mexicana"**

Oficio No. UIET/DPDyE/033/2022

ASUNTO: Informe de matrícula

Poblado Oxolotán, Tacotalpa Tabasco a 15 de septiembre de 2022

**Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez**  
**Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
**Presente.**

Estimado Rector.

Por este medio tengo a enviar el informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del primer informe semestral 2022, comparado con el mismo período del ejercicio 2021, lo anterior con base en las disposiciones emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Misma que toma como base de revisión una matrícula de 1176, estudiantes en los programas de estudio que a continuación se detallan:

**Tabla 1. Distribución de la matrícula por programa educativo**

Programa Educativo	Registro ante la DGP	Matrícula Feb- Junio 22	Matrícula Feb – Jun 2021	Tasa de variación % (+/-)
Lic. En Desarrollo Rural Sustentable	302308	45	46	-2.17
Lic. En Desarrollo Turístico	615319	74	68	8.82
Lic. En Lengua y Cultura	220302	172	146	17.81
Lic. En Comunicación Intercultural	610308	57	42	35.71
Lic. En Salud Intercultural	411345	199	200	-0.5
Lic. En Enfermería Intercultural	456307	327	365	-10.41
Lic. En Derecho Intercultural	664315	90	71	26.76
Lic. En Desarrollo Rural Sustentable No escolarizado	302308	127	83	53.01
Lic. En Comunicación Intercultural No Escolarizado	610308	85	77	10.39
<b>TOTAL</b>		<b>1176</b>	<b>1098</b>	<b>7.1</b>

**Fuente. Elaboración propia.- Datos del Departamento de Servicios Escolares**

**"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"**

Pob. Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. CP. 86890

[www.uiet.edu.mx](http://www.uiet.edu.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón  
Precursor de la Revolución Mexicana"**

En términos globales se tuvo un incremento de matrícula DE 7.1 %, comparado con el mismo período el año anterior. En lo que refiere a programas educativos tenemos a la licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable con un ligero descenso en comparación con el mismo período en el caso de los programas educativos del área de la salud que corresponden a: Salud Intercultural y Enfermería Intercultural, presentan igual una variación a la baja lo anterior resultado de la estabilización de la matrícula por lo que en los semestres siguientes este comportamiento se continuará presentando.

Para el caso de los programas educativos de Desarrollo Turístico y Comunicación Intercultural no escolarizado el crecimiento se mantiene sobre la media institucional, lo que implica crecimiento constante frente a otros programas educativos.

Por su parte lo programas de Lengua y Cultura, Comunicación Intercultural, Derecho Intercultural y Desarrollo Rural Sustentable no Escolarizado, presentan un crecimiento por encima de la media institucional, se destaca el programa no escolarizado de Desarrollo Rural Sustentable, que es quién presenta el mayor porcentaje, contrastando con el mismo programa pero en el sistema escolarizado.

Gráficamente la variación por programa educativa se observa como sigue:

**Gráfica 1. Número de estudiantes en el período Febrero – Junio por año de estudio**



**Fuente. Elaboración propia.- Datos del Departamento de Servicios Escolares**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Las principales acciones llevadas a cabo para el incremento de la matrícula son:

- Consolidación del programa institucional de tutorías
- Habilitación de talleres y laboratorios en todos los programas académicos

Programa Educativo	Taller/ Laboratorio
Desarrollo Rural Sustentable	Agroecología, Agroindustrias, Química y Biología
Desarrollo Turístico	Alimentos, De prácticas alternativas de turismo
Lengua y Cultura	Laboratorio de Innovación Educativa y Estudios Culturales.
Comunicación Intercultural	Radio, Televisión
Salud Intercultural	Habilidades Clínicas, Módulo de Atención de Salud Intercultural.
Enfermería Intercultural	Quirúrgico, Fundamentos de enfermería, educación para la salud.
Derecho Intercultural	Sala de juicios orales

- Crecimiento de la infraestructura en las Unidades Académicas de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro y Villa Vicente Guerrero, Centla.
- Certificación en competencias profesionales del 50% de los profesores de la Universidad
- Mantenimiento de las becas jóvenes escribiendo el futuro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

M en C. Adriana Jiménez Miranda  
Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación



**INFORME DE MATRÍCULA**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

FECHA DE CAPTURA: 01/03/2022

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
13-jul-22	15-dic-22

Informe Trimestral Reportado			
1°	2°	3°	4°
13-abr-22	15-jul-22	15-ago-22	15-dic-22

**MODALIDAD: ESCOLARIZADA**

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA										
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	9	6	15	6
DESARROLLO TURISTICO	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	11	12	23	15
LENGUA Y CULTURA	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	42	59	101	23
COMUNICACION INTERCULTURAL	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	14	12	26	101
SALUD INTERCULTURAL	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	17	66	83	12
ENFERMERIA INTERCULTURAL	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	39	93	132	66
DERECHO INTERCULTURAL	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	17	17	34	83
TOTAL DEL CAMPUS: SEDE OXOLOTAN			0	0	0	0	149	265	414	17
										265
										434

**NOMBRE DEL CAMPUS: UNIDAD ACADEMICA VILLA VICENTE GUERRERO**

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA										
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	VICENTE GUERRERO	CENTLA	0	0	0	0	18	12	30	12
DESARROLLO TURISTICO	VICENTE GUERRERO	CENTLA	0	0	0	0	20	31	51	30
ENFERMERIA INTERCULTURAL	VICENTE GUERRERO	CENTLA	0	0	0	0	68	127	195	16
TOTAL DEL CAMPUS			0	0	0	0	106	170	276	108
										170
										276

**NOMBRE DEL CAMPUS: UNIDAD ACADEMICA VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS**

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA										
LENGUA Y CULTURA	TAMULTE DE LAS SABANAS	CENTRO	0	0	0	0	20	51	71	20
COMUNICACION INTERCULTURAL	TAMULTE DE LAS SABANAS	CENTRO	0	0	0	0	15	16	31	15
SALUD INTERCULTURAL	TAMULTE DE LAS SABANAS	CENTRO	0	0	0	0	31	85	116	16
DERECHO INTERCULTURAL	TAMULTE DE LAS SABANAS	CENTRO	0	0	0	0	17	34	51	85
TOTAL DEL CAMPUS			0	0	0	0	83	186	269	17
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA			0	0	0	0	338	621	959	338
										621
										959

**MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA**

**NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA										
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	33	57	90	33
COMUNICACION INTERCULTURAL	OXOLOTAN	TACOTALPA	0	0	0	0	56	71	127	56
TOTAL DEL CAMPUS			0	0	0	0	89	128	217	89
TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA			0	0	0	0	89	128	217	89
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA			0	0	0	0	427	749	1176	427
TOTAL MATRÍCULA			0	0	0	0	516	877	1392	516



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

# INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022

GABINETE SOCIAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INDEP**  
INSTITUTO PARA DEVOLVER  
AL PUEBLO LO ROBADO



**ÍNDICE**

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>II.- INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</b>	<b>5</b>
<b>II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2021-2022.</b>	<b>7</b>
<b>II.1 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>7</b>
<b>II.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>8</b>
<b>II.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>9</b>
<b>II.4 ACUERDO FUERA DE SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>11</b>
<b>III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.</b>	<b>12</b>
<b>III.1 REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022</b>	<b>12</b>
<b>IV.- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</b>	<b>13</b>
<b>IV.1 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>16</b>
<b>IV.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>20</b>
<b>IV.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>24</b>
<b>IV.4 ACUERDO FUERA DE SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>32</b>



Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV, 44 bis, fracciones II y VII y 44 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones III y VI y 13, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y 9, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República, presentan el Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones del Gabinete Social de la Presidencia de la República del período 2021-2022.



## **I. INTRODUCCIÓN**

El 9 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”*.

Al respecto, dicho Decreto establece entre otras cosas, la creación del Gabinete Social de la Presidencia de la República (en lo sucesivo Gabinete Social o Instancia Colegiada), el cual tiene por objeto ser la Instancia Colegiada de formulación y coordinación para dar destino a los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados, derivados de procedimientos penales federales, así como el producto de su enajenación o de su monetización.

En ese sentido, el 23 de abril de 2020 se celebró la Sesión de Instalación del Gabinete Social formalmente.

Asimismo, en dicha Sesión se aprobó su Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2020, y posteriormente modificado en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 de dicha Instancia Colegiada, celebrada el 13 de agosto de 2020, el cual fue publicado en el dicho órgano de difusión el 21 de septiembre de 2020.

Por otro lado, los artículos 32, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción III y 13, fracción VIII, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República establecen que el Titular de la Secretaría de Bienestar (en lo sucesivo Bienestar), en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (en lo sucesivo INDEP), en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social, se coordinarán para elaborar y entregar un Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada de mérito.

En ese orden de ideas, dichas Secretarías, rinden respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe de Actividades del período 2021-2022 del Gabinete Social.



## II. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



El Lic. Ernesto Prieto Ortega, Titular del INDEP, con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones I, III, V, VI, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene como atribuciones y funciones principales en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social; i) coordinar la organización, celebración y seguimiento de las Sesiones; ii) elaborar e integrar el orden del día de las Sesiones; iii) elaborar el acta de cada Sesión; iv) resguardar las actas y los documentos que sustenten los acuerdos tomados por la Instancia Colegiada; v) elaborar propuestas de modificación al Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a efecto de someterlas a la aprobación del mismo; vi) fungir como enlace del Gabinete Social con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres órdenes de gobierno; vii) comunicar los acuerdos adoptados por el Gabinete Social; y viii) poner a consideración de dicha Instancia Colegiada la asignación y transferencia de los Bienes o recursos conforme a las solicitudes recibidas que se hayan estimado procedentes en términos de los *"Criterios Generales del Gabinete Social de la Presidencia de la República para la Asignación o Transferencia de Bienes o Recursos Provenientes de Procedimientos Penales Federales y de Extinción de Dominio"* (en lo sucesivo Criterios Generales), tomando en consideración la existencia de recursos y Bienes en administración del INDEP.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se presenta, respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada que nos ocupa.



**II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2021-2022.**

**II.1. Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.**

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de diciembre de 2021 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS O ASIGNACIÓN REPORTADA POR EL INDEP
Programa Integral Archivo General de la Nación (AGN)	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del AGN	AGN	\$26,849,397.08*	22/03/2022
Camino Municipio de Jonuta, Tabasco	Reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del camino: Puente Pitahaya - Federico Álvarez	Gobierno Estatal de Tabasco	\$21,501,456.30 *	En proceso
Asignación de Avioneta	*Asignación de Aeronave Marca CESSNA TU206-C SERIE U2064936, matrícula actual XC-DGO	Gobierno Estatal de Durango	N/A	26/07/2022*

\* Provenientes de procedimientos penales federales.

\*\* Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

9



Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

## II.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de abril de 2022, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Programa Integral del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, catalogación, conservación, digitalización, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del SEPOMEX	SEPOMEX	\$2,837,601.55 *	En proceso
Segunda etapa Programa Integral AGN	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del AGN	AGN	\$26,958,019.65 *	27/07/2022
Programa Integral Centro Queretano de la Imagen	Programa integral de equipamiento, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio fotográfico queretano	Centro Queretano de la Imagen	\$2,534,446.00*	En proceso

\* Provenientes de procedimientos penales federales.

\*\* Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.



Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

### 11.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de junio de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Acervo Fotográfico Zacatecano	Rescate, conservación y difusión del Acervo Fotográfico de Zacatecas	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"	\$3,000,000.00 *	En proceso
Acervo de la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso, de la Biblioteca Palafoxiana, de la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez y el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Puebla	Infraestructura tecnológica para la digitalización del acervo de la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso, así como de los fondos documentales de la Biblioteca Palafoxiana, la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez y el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Puebla	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla	\$2,890,000.00 *	En proceso
Programa Integral del Instituto Cultural de Aguascalientes	Reestructuración, reacondicionamiento de espacio de consulta y área de trabajo, proyecto tecnológico y desarrollo archivístico, conservación, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Instituto Cultural de Aguascalientes	Instituto Cultural de Aguascalientes	\$3,116,397.38 *	En proceso

Q



ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán	Programa de fortalecimiento y mejora de la Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, CAIHLY	Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán	\$3,000,000.00 *	En proceso
Tercera etapa Programa Integral AGN	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del AGN	AGN	\$25,694,800.00 *	En proceso

\* Provenientes de procedimientos penales federales.

\*\* Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.



#### II.4. Acuerdo Fuera de Sesión del Ejercicio Fiscal 2022

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de agosto de 2022, el Gabinete Social determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	*FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Compensación económica a las familias del personal naval de la Secretaría de Marina que participó en acciones de construcción de la Paz	Contribuir con la seguridad y bienestar social de los deudos del personal naval que perdió la vida o sufrió alguna incapacidad derivada de los hechos ocurridos el 15 de julio de 2022 en el accidente del helicóptero "Black Hawk" ocurrido en una zona de cultivo en Los Mochis, Sinaloa.	SEMAR	\$75,000,000.00*	En proceso

\* Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.

\*Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dichas autorizaciones se llevaron a cabo de manera presencial, específicamente mediante cédulas de votaciones institucionales.

### III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

#### III.1 Reuniones y Acuerdos adoptados por el Gabinete Social de la Presidencia de la República durante el período 2021-2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en la siguiente tabla se informa el número y tipo de sesiones que celebró el Gabinete Social, así como el total de acuerdos adoptados:

Gabinete Social de la Presidencia de la República						
diciembre 2021 – septiembre 2022						
Sesiones Ordinarias	Número de Acuerdos	Sesiones Extraordinarias	Número de Acuerdos	Fuera de Sesión	Número de Acuerdos	Total de Acuerdos
3	25	0	0	1	1	26

Fuente: Secretariados Ejecutivo y Técnico del Gabinete Social

#### PRESENTA RESPETUOSAMENTE



**Lic. Ernesto Prieto Ortega**

**Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

Con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado



## IV. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En pleno seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en lo sucesivo PND), en su apartado de política social, el objetivo fundamental de la actual administración es transformar la vida pública de México para lograr que toda la población en el país viva con bienestar.

El Gobierno de la Cuarta Transformación genera un cambio de fondo, que incluye sumar esfuerzos con los principios de: *"honradez y honestidad"*; *"No al gobierno rico con pueblo pobre"*; *"Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie"*, y fomentar en todas sus acciones el fortalecimiento a una Economía Moral que genere bienestar. La creación del Gabinete Social es parte integral de dichos esfuerzos.

Por un lado, da respuesta a una antigua deuda del Estado mexicano con la sociedad en cuanto al uso y destino de los recursos o bienes provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio y por otro lado, dirige dichos recursos para distintos objetivos como el resarcimiento de daños, construcción de obras públicas con impacto social y otorgar al pueblo soluciones inmediatas a problemas urgentes.

De acuerdo con el numeral 6 de los Criterios Generales, el Gabinete Social asignará o transferirá bienes o recursos de los cuales pueda disponer, para implementar Acciones o Proyectos que busquen atender los objetivos establecidos dentro del PND, así como considerar los enfoques para el bienestar.



La C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar, con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracciones I, II, III, V y VI, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tiene como atribuciones y funciones principales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, las siguientes: i) Convocar a la Sesiones y reuniones; ii) Presentar el Seguimiento de los Acuerdos emanados de la Instancia Colegiada de mérito; iii) Entregar el informe anual al Congreso de la Unión, sobre la transferencia, asignación y destino de los bienes y, iv) Solicitar información a las Instituciones del Gobierno Federal sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gabinete Social.

En virtud de lo anterior, se presenta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión los avances de los Proyectos y/o Acciones que las Instituciones del Gobierno Federal han reportado a la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social durante el período 2021-2022.

### **PRESENTA RESPETUOSAMENTE**



**C. Ariadna Montiel Reyes**

**Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de  
Secretaria Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

*Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV y 44 Bis, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12, fracciones III y VI del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República*



#### IV.1. Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de diciembre de 2021 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

##### IV.1.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada *“Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación”*.

###### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Archivo General de la Nacional (en lo sucesivo AGN).

###### ii. Objetivos

- Describir los fondos documentales Novohispanos para garantizar su preservación, evitar su sustracción ilegal total o parcial, incrementar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad y promover su acceso y difusión a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros, a través de la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado.
- Proporcionar información contable-presupuestal confiable, veraz y oportuna a las diferentes instancias gubernamentales y los diversos órganos fiscalizadores en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable y las necesidades propias del AGN, a través del Sistema Integral de Administración y Armonización Contable.
- Mantener la operación óptima de los equipos *Oracle* que conforman la infraestructura de los servicios sustantivos del AGN, mediante un servicio de soporte técnico con alcance a hardware (Soporte Técnico *Premier Support de Oracle*).
- Organizar y administrar los archivos del AGN y facilitar los mecanismos necesarios de capacitación, dictaminación y validación a las dependencias del Gobierno Federal para tener archivos organizados como evidencias para combatir la corrupción.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del AGN, a fin de preservar el patrimonio documental de la nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.



- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación, que por una parte de a conocer a la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la nación; y por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$26,849,397.08 (Veintiséis millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 08/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.

### v. Personas beneficiadas reportadas por el AGN

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo INEGI) en el año 2020.

#### IV.1.2. Solicitud de recursos para la Acción denominada ***"Reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del camino: Puente Pitahaya – Federico Álvarez, tramo: del km 8+850 al km 16+370, del Municipio de Jonuta, Tabasco (Primera etapa)"***

##### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Gobierno del Estado de Tabasco (en lo sucesivo GET).

##### ii. Objetivos

- Generar las condiciones en materia de Infraestructura Carretera idóneas, de acuerdo a la normativa rectora de la SICT, en beneficio de las comunidades a las que da acceso el camino: *Puente Pitahaya – Federico Álvarez, en el Municipio de Jonuta, Tabasco* y, consecuentemente, generar un entorno de bienestar y mejora en las condiciones de vida de las y los habitantes que residen en esas localidades y sus alrededores, para atender a la población con "Alto Grado de Marginación", promoviendo el desarrollo



regional equilibrado, reducción de costos de traslado y permitiendo que personas y bienes lleguen a su destino de manera oportuna.

- Generar condiciones sociales y de mercado para el desarrollo económico, de acuerdo con el objetivo prioritario 6.12.8.7 del Programa Sectorial, con lo cual se retoma la necesidad de continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$21,501,456.30 (veintiún millones quinientos un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.).

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- *Eje 3. Economía, "Detonar el crecimiento", "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo", "Construcción de caminos rurales" y "autosuficiencia Auto suficiencia alimentaria y rescate del campo".*

### v. Personas beneficiadas reportadas por el GET

La población estimada a beneficiar es de 5,787 habitantes del Municipio de Jonuta, en el Estado de Tabasco, datos emitidos por el INEGI en el año 2010.

## IV.1.3. Solicitud de asignación del BIEN 103740 consistente en una Aeronave Marca CESSNA TU206-G SERIE U2064936, matrícula actual XC-DGO

### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Gobierno del Estado de Durango (en lo sucesivo GED).

### ii. Objetivos

- 
- Otorgar una atención médica de calidad y atender de manera oportuna las emergencias médicas de las poblaciones más vulnerables y de menores ingresos, con especial énfasis en los sectores indígenas que habitan en lugares orográficos complejos del Estado de Durango, a efecto de contribuir al desarrollo social e integral, reconociendo los derechos de autodeterminación, autonomía y autogobierno de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando un mínimo de derechos, entre ellos, los previstos en el artículo 2o., Apartado B de la CPEUM, consistentes en determinar su condición política y perseguir libremente su desarrollo integral.



- Fortalecimiento al sistema de salud del Estado de Durango e implementación de sinergias interinstitucionales con el Gobierno de México para salvaguardar la vida de personas en estado vulnerable.
- Brindar atención médica de calidad y atención oportuna a las emergencias médicas de las poblaciones más vulnerables y de menores ingresos, con especial énfasis en los sectores indígenas que habitan en lugares orográficos complejos del Estado de Durango.
- Atención a personas damnificadas por desastres naturales en la transportación de víveres a zonas incomunicadas del Estado de Durango.
- Apoyo en la implementación del Plan Nacional de Vacunación, desplazando vacunas vía aérea a zonas marginales de difícil acceso dentro del estado de Durango.

### iii. Bien Asignado

MATRICULA	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN
XC-DGO	CESSNA	TU206-G	U2064936	1979

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "*Libertad e igualdad*".
- Eje 2. Política Social, "*Construir un país con bienestar*" y "*Salud para toda la población*".
- Eje 3. Economía, "*Detonar el crecimiento*" e "*Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*".

### v. Personas beneficiadas reportadas por el GED

Población en general, con especial énfasis en municipios del Estado de Durango que habitan en lugares orográficos complejos.



## **IV.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.**

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de abril de 2022, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

### **IV.2.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, catalogación, conservación, digitalización, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Servicio Postal Mexicano”.**

#### **i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Servicio Postal Mexicano (en lo sucesivo SEPOMEX).

#### **ii. Objetivos**

- Participar en la construcción de la memoria histórica de los y las mexicanas a fin de crear conciencia nacional, con la intención de mejorar las prácticas de rendición de cuentas a través de la documentación de las acciones de gobierno ya que al mostrar una adecuada gestión de los documentos creará una mayor confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de carácter público.
- Registrar y catalogar los fondos documentales novohispanos y decimonónicos para garantizar su preservación, evitar su sustracción ilegal total o parcial, incrementar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad y promover su acceso y difusión a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros, mediante la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado.
- Proporcionar información contable-presupuestal confiable, veraz y oportuna a las diferentes instancias gubernamentales y los diversos órganos fiscalizadores en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable y las necesidades propias del SEPOMEX, a través del Sistema Integral de Administración y Armonización Contable.
- Conservar y restaurar los archivos históricos del SEPOMEX para garantizar su permanencia como fuente testimonial de la historia de México desde la época novohispana.



- Adquirir la infraestructura tecnológica que permita la conservación en formato digital de la memoria histórica que se resguarda en el SEPOMEX.
- Organizar y administrar los archivos históricos del SEPOMEX para un mejor proceso de conocimiento de las fuentes documentales contenidas.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del SEPOMEX, a fin de preservar el patrimonio documental del SEPOMEX que forma parte del patrimonio nacional y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del patrimonio documental e histórico del SEPOMEX para el goce y disfrute de la sociedad mediante el acceso a la información pública, así como el conocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la Nación.
- Difusión archivística, acceso y divulgación del patrimonio documental e histórico del SEPOMEX.

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,837,601.55 (Dos millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos y un pesos 55/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.

### v. Personas beneficiadas reportadas por SEPOMEX

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México, con base en el censo de población 2020 realizado por el INEGI y a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020 a nivel nacional.



#### **IV.2.2. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Segunda etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación”**

##### **i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Archivo General de la Nación.

##### **ii. Objetivos**

- Garantizar el acceso a la información contenida en los soportes documentales y generar un ambiente seguro para la salud de los usuarios y trabajadores.
- Digitalizar los documentos históricos bajo el resguardo del AGN, para facilitar el acceso a dicha información a investigadores y público en general, y, a su vez, preservar el estado de los documentos originales, sin que éstos sufran mayor desgaste por el tiempo y su manejo.
- Capacitar a los servidores públicos en materia archivística, mediante plataforma virtual con cursos en línea, además de proporcionarles herramientas metodológicas que les faciliten el proceso de elaboración de instrumentos archivísticos de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de que cumplan con el artículo 13 de la Ley General de Archivos.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del AGN, a fin de preservar el patrimonio documental de la Nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación que, por un lado, ponga en conocimiento de la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la Nación y, por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

##### **iii. Monto de los recursos solicitados**

- \$26,958,019.65 (Veintiséis millones novecientos cincuenta y ocho mil diecinueve pesos 65/100 M.N.) IVA incluido.



#### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.

#### v. Personas beneficiadas reportadas por AGN

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020 a nivel nacional.

#### IV.2.3. Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Programa integral de equipamiento, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio fotográfico queretano a través del Centro Queretano de la Imagen de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro"*

##### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (en lo sucesivo SCQ).

##### ii. Objetivos

- Contribuir con la construcción de memoria histórica entre las mexicanas y mexicanos para cohesionar su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de gestión de los documentos para mejorar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y, de esta manera, poder involucrar a la población en un proceso de edificación de la conciencia colectiva acerca de la realidad política-social.
- Equipamiento para la preservación, digitalización, acceso y difusión de los acervos fotográficos queretanos.
- Desarrollo archivístico, preservación, procesos de conservación, restauración, digitalización y catalogación de acervos fotográficos queretanos.
- Difusión, acceso y divulgación del patrimonio fotográfico queretano.



- Proporcionar información contable-presupuestal confiable, veraz y oportuna a las diferentes instancias gubernamentales y los diversos órganos fiscalizadores en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable y las necesidades propias del Centro Queretano de la Imagen y la SCP

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,534,446.00 (Dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".

### v. Personas beneficiadas reportadas por SCQ

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020, a nivel nacional.

## IV.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de junio de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

### IV.3.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada "Fototeca del Estado de Zacatecas: Rescate, Conservación y Difusión del Acervo Fotográfico".

#### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" (en lo sucesivo IZC).



## ii. Objetivos

- Rescatar y preservar el *"Acervo Fotográfico de Ricardo Sánchez Ortega"*, a través de trabajos de conservación y mantenimiento de 100,000 negativos y 3,000 fotografías impresas de época; que involucra trabajos de estabilización y limpieza especializada de cada pieza, así como su acomodo en guardas y cajas de conservación.
- Digitalizar y difundir los fondos fotográficos que se encuentran en resguardo, para generar conocimiento de la ciudadanía, respecto de la función social de la Fototeca del Estado, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos, y de hazañas individuales y colectivas, que han incidido en la construcción de la Nación.
- Fortalecer el manejo de la información digital de la página web de la Fototeca del Estado y su utilidad en el acceso a la información.
- Descentralizar el acceso del acervo fotográfico a municipios y comunidades creando foros de exposición para aquellos que no tienen la posibilidad de visitar la sede o a sus plataformas digitales.
- Rehabilitar las instalaciones de la Fototeca del Estado, a fin de contar con las condiciones óptimas para dignificar el servicio que se ofrece a los interesados en conocer la historia y cultura de México, a través de la fotografía.
- Crear la sala de autor *"Pedro Valtierra"*, cuyo material fotográfico data de más de 40 años de trabajo, (acervo creado y donado por uno de los fotógrafos mexicanos más reconocidos a nivel nacional e internacional); lo anterior para promover la historia de la fotografía y su evolución.
- Crear la sala museo de la fotografía, espacio que propone un recorrido histórico desde el origen de la fotografía en Francia 1826, hasta nuestra época; lo anterior para promover la historia de la fotografía y su evolución.
- Realizar exposiciones culturales y fotográficas.

## iii. Monto de los recursos solicitados

\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

## iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social, *"Construir un país con bienestar"*, *"Derecho a la educación"* y *"Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.



**v. Personas beneficiadas reportadas por IZC**

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 1,622,138 habitantes del Estado de Zacatecas, conforme al último censo de población realizado en el año 2020 por el INEGI.

**IV.3.2. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Integración de infraestructura tecnológica para la digitalización del acervo de la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso, así como de los fondos documentales de la Biblioteca Palafoxiana, la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez y el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Puebla”.****i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

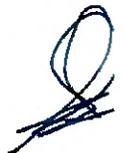
Secretaría de Cultura del Estado de Puebla (en lo sucesivo SCEP).

**ii. Objetivos**

- 
- Salvaguardar la integridad física del acervo hemerográfico contenido en la Hemeroteca Pública Juan Nepomuceno Troncoso por medio de la digitalización.
  - Cimentar las bases para respaldar en un repositorio digital los archivos y así invitar a la población a consultarlo; disminuir dramáticamente el tiempo invertido en la búsqueda de información agilizando los procesos de investigación; proteger a los usuarios del riesgo intrínseco a la investigación documental, previniendo enfermedades dermatológicas y/o enfermedades respiratorias, al mantenerlos lejos del polvo acumulado en el acervo antiguo; y, prevenir la pérdida total del acervo en caso de algún evento catastrófico, ya sea natural o social.
  - Preservación digital de los acervos, además de la protección y salvaguarda del contenido histórico vertido en los distintos repositorios.
  - Facilitar los medios necesarios para incrementar el alcance de la difusión cultural poblana, utilizando repositorios digitales que puedan ser consultados en línea, garantizando así el ejercicio del derecho al acceso a la información y cultura, independientemente del género, situación socioeconómica, nacionalidad, religión, preferencias sexuales, origen étnico, etcétera.
  - Adquisición de infraestructura tecnológica que sea un bien fijo de la HJNT como escáner digital, cámaras, discos duros y computadoras, garantiza un trabajo constante de digitalización de los acervos pertenecientes al patrimonio tangible y documental del Estado de Puebla, permitiendo además la futura integración de éstos en una plataforma digital que incremente el acceso a la información a nivel nacional e internacional.



- Creación de una plataforma digital que ayude a implementar la consulta digital de los acervos para tener un mayor alcance en el ciudadano que busque consultar información y no tenga posibilidades de acudir directamente a la Hemeroteca por causas geográficas o problemas de desplazamiento originados por una situación socioeconómica, tiempo o discapacidad física.
- Implementación de acciones que permitan la disminución del tiempo invertido en la búsqueda de información y agilizar los procesos de investigación, enfocándose en aquellos usuarios que cuentan con tiempos limitados para llevar a cabo su estudio, no vean entorpecidas sus labores, cumpliendo de esta forma con la función que tiene la hemeroteca como órgano de difusión e investigación.
- Implementación de recursos hemerográficos como fuentes importantes de investigación y como una forma de preservar y difundir más ampliamente la memoria histórica.
- Prevención de la pérdida total del acervo en caso de algún evento catastrófico, natural o social, que aniquile la totalidad de la memoria histórica del Estado de Puebla.
- Instauración de un duplicado de la memoria histórica del Estado de Puebla que amortigüe la devastación y carencia de un repositorio, que por lo menos pueda seguir siendo consultado de manera digital.
- Extensión del tiempo de vida del acervo físico, ya que se disminuye su desgaste natural por consulta, preservando así un repositorio que podrá ser una herencia cultural para las generaciones venideras.
- Implementación de acciones que mitiguen el riesgo de enfermedades inherentes a la consulta documental de fondos históricos, previniendo enfermedades como alergias, micosis, asma, infecciones oculares, amigdalitis, sinusitis, etc.; las cuales son un factor de riesgo constante y la Hemeroteca del Estado tiene la obligación de proteger a sus trabajadores y usuarios, evitando que se expongan a los documentos antiguos al implementar poco a poco la consulta digital.



### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,890,000.00 (Dos millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:



- Eje 1. Política y Gobierno: "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".
- Eje 2. Política Social: "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos".
- Eje 3. Economía: "Ciencia y tecnología".

#### v. **Personas beneficiadas reportadas por la SCEP**

Con las acciones encaminadas a la salvaguarda de los acervos del Estado de Puebla se beneficiaría al principio a 6,583,278 habitantes del mencionado estado, según lo estimado por el último censo realizado por el INEGI. Sin embargo, a mediano plazo se estaría beneficiando 126,014,024 habitantes.

#### IV.3.3. **Solicitud de recursos para la Acción denominada "Programa integral de reestructuración, reacondicionamiento de espacio de consulta y área de trabajo, proyecto tecnológico y desarrollo archivístico, conservación, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Instituto Cultural de Aguascalientes"**

##### i. **Nombre de la Dependencia solicitante:**

Instituto Cultural de Aguascalientes (en lo sucesivo ICA).

##### ii. **Objetivos**

- Contribuir con la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos, para cohesionar, su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de rendición de cuentas, a través de la documentación de las acciones de gobierno y una adecuada gestión de los documentos, para mejorar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
- Describir los fondos documentales, Manuel M. Ponce, Antonio Acevedo Escobedo y Alejandro Topete del Valle, para garantizar su preservación, mejorar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad, promoviendo su acceso y difusión, a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros; a través de la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado.
- Generar un plan de conservación para los fondos incorporados, Manuel M. Ponce, Antonio Acevedo Escobedo y Alejandro Topete del Valle; identificar daños y tomar acciones concretas de limpieza, fumigación, integración de injertos, generar solidez a los soportes y elaboración de guardas de primer y segundo nivel, para resguardarlos en sus áreas, en las mejores condiciones posibles de conservación, procurando evitar deterioros acelerados y pérdida de información.



- Contar con un sistema informático (AtoM), a forma de prueba piloto que permita la gestión y resguardo de archivos digitales, los cuales podrán ser imágenes, archivos en formato pdf, audios y videos, a través de un portal de acceso, a forma de prueba piloto, para que el público en general pueda hacer consultas al archivo digital, de los tres archivos históricos de alta relevancia, incluyendo el archivo fotográfico Manuel M. Ponce.
- Soporte técnico (Infraestructura tecnológica, SITE y estaciones de trabajo).
- Reestructuración del taller de restauración para la implementación de la sala de consulta, área de trabajo, digitalización y almacenaje, para mejorar las condiciones de trabajo, consulta, cuidado del material y ordenamiento del espacio.

### iii. Monto de los recursos solicitados

\$3,116,397.38 (Tres millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y siete pesos 38/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno: *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.
- Eje 2. Política Social: *"Construir un país con bienestar", "Derecho a la Educación" "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.

### v. Personas beneficiadas reportadas por ICA

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 1,425,607 habitantes, conforme al último censo de población realizado, por el INEGI en el año 2020.



#### **IV.3.4. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Programa de fortalecimiento y mejora de la Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, CAIHLy”**

##### **i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán (en lo sucesivo SEDECULTA).

##### **ii. Objetivos**

- Contribuir a la conformación de la memoria colectiva histórica y cultural de nuestro país por medio de la Acción denominada: “Programa de fortalecimiento y mejora de la Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, CAIHLy”, con la finalidad de fortalecer la preservación, digitalización y difusión de los acervos bibliohemerográficos y audiovisuales de Yucatán, así como de la infraestructura tecnológica y el mantenimiento de instalaciones y equipos, garantizando los derechos humanos de acceso a la información, al patrimonio y la cultura, y contribuyendo al ejercicio del derecho a la verdad y al fortalecimiento de las identidades ciudadanas y nacionales.
- Rescatar y preservar los materiales documentales de la Hemeroteca “José María Pino Suárez” y de la Biblioteca “Crescencio Carrillo y Ancona”, garantizando su vida, disponibilidad y acceso, favoreciendo su consulta e investigación a través de diversos medios y plataformas, como la Biblioteca Virtual de Yucatán.
- Realizar tareas de mejoramiento, mantenimiento de instalaciones y equipo del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán a fin de garantizar la vida y preservación del patrimonio documental y el acceso al mismo.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la renovación y optimización de los equipos especializados para la digitalización y preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Divulgar la memoria histórica, literaria y cultural de Yucatán, a través de cursos, talleres y conferencias, a fin de propiciar el conocimiento ciudadano acerca de los acontecimientos del pasado y de los materiales patrimoniales que lo registran.
- Realizar el rescate, la edición y publicación de obras de valor histórico y literario cuyo contenido remite a elementos fundamentales de la memoria histórica y literaria de la identidad regional y de la formación del ser nacional fortalecido desde la perspectiva del desarrollo cultural de sus diversas regiones, en formato físico y digital que permita a toda la ciudadanía tener acceso a ellos de manera gratuita y libre a través de la Biblioteca Virtual de Yucatán.



**iii. Monto de los recursos solicitados**

\$3,000,000.00.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**iv. Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.
- Eje 2. Política Social: *"Construir un país con bienestar", "Derecho a la Educación" "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.

**v. Personas beneficiadas reportadas por SEDECULTA**

Población estimada que será beneficiada de 2,320,898 habitantes, misma que es susceptible de ampliarse mediante el acceso a la Biblioteca Virtual de Yucatán que atiende un promedio anual de 56,723 personas de cualquier parte del mundo a través de la consulta de acervos físicos y digitales.

**IV.3.5. Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Tercera etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación"*****i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Archivo General de la Nación.

**ii. Objetivos**

- Garantizar la intervención profesional de conservación y restauración del acervo histórico del AGN para brindar el acceso a la información contenida en los soportes documentales originales.
- Conservar y mejorar la infraestructura, maquinaria y equipo especializado del inmueble del AGN, para mantenerlos en las mejores condiciones con el propósito de preservar el patrimonio documental de la Nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación que por un lado ponga en conocimiento de la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la



información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la nación; y por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

### iii. Monto de los recursos solicitados

\$25,694,800.00 (Veinticinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".

### v. Personas beneficiadas reportadas por el AGN

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020 a nivel nacional.



## IV.4. Acuerdo Fuera de Sesión del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de agosto de 2022, el Gabinete Social determinó el destino de los siguientes recursos:

### IV.4.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada "Compensación económica a las familias del personal naval de la Secretaría de Marina que participó en acciones de construcción de la Paz"

#### i. Institución solicitante

Secretaría de Marina – Armada de México (en lo sucesivo SEMAR).

#### ii. Objetivos

- Contribuir con la seguridad y bienestar social de los deudos del personal naval que perdió la vida o sufrió alguna incapacidad derivada de los hechos ocurridos el 15 de julio de 2022 en el accidente del helicóptero "Black Hawk" ocurrido en una zona de cultivo en Los Mochis, Sinaloa.



- Realizar compensaciones económicas a favor del personal naval que resultó incapacitado durante su participación en acciones de la construcción de la paz pública.
- Realizar compensaciones económicas a favor de los deudos del personal naval acaecido durante su participación en acciones de la construcción de la paz pública.
- Asegurar que las familias del personal naval vivan en un entorno de tranquilidad que contribuya a la construcción del bienestar.

**iii. Monto de los recursos solicitados**

- \$75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

**iv. Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Recuperar el Estado de Derecho" y "Cambio del paradigma en Seguridad"*.
- Eje 2. Política Social, *"Construir un país con bienestar" y "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.

**v. Personas beneficiadas reportadas por la SEMAR**

15 (quince) familias del personal naval que participó en acciones para la construcción de la paz pública.





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## **INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-AGOSTO DE 2022**

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2022.

# **Contenido**

**I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas**

**II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)**

**III. Coordinación con Entidades Federativas**

**IV. Deuda Pública**

**V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico**

# I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

**Página**

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. \_\_\_\_\_ 1.1

## RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-agosto			Variación % real (2/1)	Anual			Avance % respecto a:		
	2021 (1)	2022 <sup>P/J</sup> (2)	2021 (3)		2022		2021 (1/3)	2022		
					Programa <sup>1/</sup> (4)	Estimado <sup>2/</sup> (5)		Programa <sup>1/</sup> (2/4)	Estimado <sup>2/</sup> (2/5)	
1. Ingresos presupuestarios	3,892.6	4,380.8	4.4	5,960.9	6,172.6	6,733.0	65.3	71.0	65.1	
2. Ingresos tributarios	2,443.4	2,621.7	-0.4	3,566.7	3,944.5	4,005.5	68.5	66.5	65.5	
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,273.8	2,706.1	10.5	3,343.9	3,626.3	4,084.9	68.0	74.6	66.2	
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2,209.7	2,458.3	3.2	3,606.7	3,958.0	4,118.1	61.3	62.1	59.7	
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2,632.1	2,950.2	4.0	4,293.4	4,749.5	5,023.1	61.3	62.1	58.7	
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	3,946.9	4,463.5	5.0	6,259.0	6,941.3	7,327.4	63.1	64.3	60.9	
7. Gasto neto total	4,184.8	4,652.2	3.2	6,735.8	7,048.2	7,608.6	62.1	66.0	61.1	
8. Gasto corriente estructural	1,587.8	1,716.2	0.3	2,602.9	2,837.8	2,837.8	61.0	60.5	60.5	
9. Balance primario	147.2	244.3	54.0	-73.2	-83.6	29.9	n.a.	n.a.	818.2	
10. RFSP	-469.9	-362.1	n.a.	-1,000.0	-996.6	-1,097.1	n.a.	n.a.	n.a.	
11. SHRFSP	12,557.2	13,307.2	-1.7	13,104.0	14,332.2	14,204.6	95.8	92.8	93.7	
12. Deuda pública	12,507.7	13,315.5	-1.2	13,041.7	13,974.3	14,161.6	95.9	95.3	94.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>P/J</sup> Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

<sup>1/</sup> Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

<sup>2/</sup> Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2022.

Fuente: SHCP.

## II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

### Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

## BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Balance público</b>	<b>-19,758.5</b>	<b>-30,879.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-262,435.0</b>	<b>-285,070.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance público sin inversión<sup>1/</sup></b>	<b>33,054.6</b>	<b>62,901.2</b>	<b>75.1</b>	<b>166,075.2</b>	<b>435,277.1</b>	<b>143.2</b>
Balance presupuestario	-10,076.6	-23,105.0	n.s.	-292,175.8	-271,356.9	n.s.
Gobierno Federal	-40,216.9	-30,314.2	n.s.	-285,057.4	-379,856.0	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	-1,900.2	6,067.3	n.s.	70,760.1	108,603.1	42.4
IMSS	2,597.2	4,608.6	63.2	56,145.4	88,311.7	46.0
ISSSTE	-4,497.4	1,458.7	n.s.	14,614.7	20,291.5	28.9
Empresas Productivas del Estado	32,040.5	1,141.9	-96.7	-77,878.4	-104.0	n.s.
PEMEX	43,134.5	2,007.7	-95.7	-67,949.6	31,324.6	n.s.
CFE	-11,094.0	-865.8	n.s.	-9,928.8	-31,428.6	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-9,681.9	-7,774.7	n.s.	29,740.7	-13,713.2	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>16,463.3</b>	<b>17,023.7</b>	<b>-4.9</b>	<b>147,204.5</b>	<b>244,272.9</b>	<b>54.0</b>
Balance presupuestario	14,648.5	13,977.3	-12.2	130,254.8	220,527.6	57.1
Gobierno Federal	-29,127.4	-9,518.7	n.s.	11,291.0	-26.9	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	-1,900.2	6,067.3	n.s.	70,760.1	108,603.1	42.4
IMSS	2,597.2	4,608.6	63.2	56,145.4	88,311.7	46.0
ISSSTE	-4,497.4	1,458.7	n.s.	14,614.7	20,291.5	28.9
Empresas Productivas del Estado	45,676.1	17,428.8	-64.9	48,203.7	111,951.3	115.5
PEMEX	54,256.1	17,207.5	-70.8	43,661.9	132,997.6	182.7
CFE	-8,580.0	221.3	n.s.	4,541.8	-21,046.3	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	1,814.8	3,046.4	54.4	16,949.7	23,745.4	30.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye en 2021 hasta el 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado y en 2022 hasta el 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la LIF para cada año.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>483,510.2</b>	<b>518,786.1</b>	<b>-1.3</b>	<b>3,892,600.7</b>	<b>4,380,839.9</b>	<b>4.4</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	102,068.8	131,229.6	18.3	609,585.8	892,165.8	35.8
Gobierno Federal	2,456.9	57,073.0	-o-	190,503.6	347,383.0	69.2
Pemex	99,611.9	74,156.7	-31.5	419,082.2	544,782.7	20.6
No petroleros	381,441.4	387,556.4	-6.5	3,283,014.9	3,488,674.1	-1.4
Gobierno Federal	307,535.9	302,077.4	-9.6	2,730,813.0	2,869,809.8	-2.5
Tributarios	289,235.2	280,249.3	-10.9	2,443,418.8	2,621,679.8	-0.4
No tributarios	18,300.7	21,828.0	9.7	287,394.2	248,130.0	-19.9
Organismos de control presupuestario directo	39,620.3	45,062.2	4.6	302,581.5	347,002.9	6.4
IMSS	35,554.8	40,575.8	5.0	272,706.2	315,281.9	7.3
ISSSTE	4,065.4	4,486.5	1.5	29,875.3	31,721.0	-1.5
Empresa Productiva del Estado (CFE)	34,285.2	40,416.9	8.5	249,620.4	271,861.4	1.1
<b>B. Gasto neto pagado</b>	<b>493,586.7</b>	<b>541,891.1</b>	<b>1.0</b>	<b>4,184,776.5</b>	<b>4,652,196.7</b>	<b>3.2</b>
Programable	395,144.9	425,410.8	-1.0	3,121,927.8	3,409,424.5	1.4
Gasto de operación	157,933.3	196,529.2	14.5	1,239,631.2	1,321,304.8	-1.1
Servicios personales <sup>2/</sup>	97,496.4	107,207.7	1.2	812,399.6	850,717.7	-2.8
Otros gastos de operación	60,436.9	89,321.5	36.0	427,231.6	470,587.1	2.2
Pensiones y jubilaciones	81,799.7	96,571.2	8.6	672,699.9	765,434.1	5.6
Subsidios y transferencias y aportaciones <sup>3/</sup>	50,263.6	37,421.8	-31.5	522,132.9	594,006.0	5.6
Ayudas y otros gastos	3,750.6	1,107.7	-72.8	19,682.6	8,332.5	-60.7
Inversión física <sup>2/</sup>	52,989.1	87,851.5	52.5	429,894.3	531,626.6	14.8
Directo	30,721.1	42,376.8	26.9	240,855.4	269,437.0	3.8
Indirecto	22,268.0	45,474.8	87.9	189,038.9	262,189.7	28.7
Inversión financiera y otros <sup>4/</sup>	48,408.6	5,929.4	-88.7	237,886.9	188,720.5	-26.4
No programable	98,441.8	116,480.3	8.9	1,062,848.7	1,242,772.3	8.5
Costo financiero	24,725.0	37,082.3	38.0	422,430.6	491,884.4	8.1
Intereses, comisiones y gastos	24,725.0	36,769.8	36.8	411,184.7	453,034.4	2.3
Gobierno Federal	11,089.5	20,483.0	69.9	285,102.6	340,979.1	11.0
Sector paraestatal	13,635.5	16,286.9	9.9	126,082.1	112,055.3	-17.5
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	312.5	n.s.	11,245.9	38,850.0	220.6
IPAB	0.0	0.0	n.s.	11,245.9	15,415.4	27.2
Otros	0.0	312.5	n.s.	0.0	23,434.6	n.s.
Participaciones	75,143.9	80,372.9	-1.6	642,079.6	747,848.5	8.1
Adefas y otros <sup>5/</sup>	-1,427.1	-974.9	n.s.	-1,661.5	3,039.3	n.s.
<b>C. Balance presupuestario (A - B)</b>	<b>-10,076.6</b>	<b>-23,105.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>-292,175.8</b>	<b>-271,356.9</b>	<b>n.s.</b>
<b>D. Balance no presupuestario</b>	<b>-9,681.9</b>	<b>-7,774.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>29,740.7</b>	<b>-13,713.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>E. Balance público (C + D) = (F + G)</b>	<b>-19,758.5</b>	<b>-30,879.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-262,435.0</b>	<b>-285,070.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance público sin inversión<sup>6/</sup></b>	<b>33,054.6</b>	<b>62,901.2</b>	<b>75.1</b>	<b>166,075.2</b>	<b>435,277.1</b>	<b>143.2</b>
<b>F. Recursos externos</b>	-38,438.1	43,616.0	n.s.	74,980.9	106,189.0	31.4
<b>G. Recursos internos</b>	58,196.5	-12,736.3	n.s.	187,454.1	178,881.0	-11.4
<b>Partidas informativas</b>						
Ingresos tributarios	289,234.6	280,654.8	-10.7	2,443,306.1	2,624,751.8	-0.3
Ingresos no tributarios	194,275.6	238,131.3	12.8	1,449,294.6	1,756,088.0	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares; -o-: mayor de 500 por ciento; n.s: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Incluye Adefas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Excluye en 2021 hasta el 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado y en 2022 hasta el 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la LIF para cada año.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>483,510.2</b>	<b>518,786.1</b>	<b>-1.3</b>	<b>3,892,600.7</b>	<b>4,380,839.9</b>	<b>4.4</b>
Petroleros <sup>1./</sup>	102,068.8	131,229.6	18.3	609,585.8	892,165.8	35.8
Gobierno Federal	2,456.9	57,073.0	-o-	190,503.6	347,383.0	69.2
Pemex	99,611.9	74,156.7	-31.5	419,082.2	544,782.7	20.6
No petroleros	381,441.4	387,556.4	-6.5	3,283,014.9	3,488,674.1	-1.4
Gobierno Federal	307,535.9	302,077.4	-9.6	2,730,813.0	2,869,809.8	-2.5
Tributarios	289,235.2	280,249.3	-10.9	2,443,418.8	2,621,679.8	-0.4
Impuesto sobre la renta	138,723.2	166,520.6	10.4	1,284,379.6	1,588,266.6	14.8
Impuesto al valor agregado	105,708.8	108,997.3	-5.1	777,171.7	860,342.9	2.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	32,000.2	-11,514.5	n.s.	286,288.5	44,607.7	-85.5
IEPS gasolinas y diesel	16,896.0	-27,639.7	n.s.	169,609.8	-84,451.2	n.s.
IEPS distinto de gasolinas y diesel	15,104.2	16,125.3	-1.8	116,678.7	129,058.9	2.7
Impuestos a la importación	6,596.7	9,470.6	32.1	45,502.4	61,197.4	24.8
IAEEH <sup>2./</sup>	599.8	582.4	-10.7	4,649.0	4,794.9	-4.3
Otros impuestos <sup>3./</sup>	5,606.5	6,192.9	1.6	45,427.7	62,470.3	27.6
No tributarios	18,300.7	21,828.0	9.7	287,394.2	248,130.0	-19.9
Derechos	5,161.4	6,696.3	19.4	69,844.1	90,309.6	20.0
Aprovechamientos	12,740.0	14,531.3	4.9	213,089.1	152,184.7	-33.7
Otros	399.2	600.4	38.4	4,461.0	5,635.7	17.2
Organismos de control presupuestario directo	39,620.3	45,062.2	4.6	302,581.5	347,002.9	6.4
IMSS	35,554.8	40,575.8	5.0	272,706.2	315,281.9	7.3
ISSSTE	4,065.4	4,486.5	1.5	29,875.3	31,721.0	-1.5
Empresa Productiva del Estado (CFE)	34,285.2	40,416.9	8.5	249,620.4	271,861.4	1.1
<b>Partidas informativas</b>						
Ingresos tributarios	289,234.6	280,654.8	-10.7	2,443,306.1	2,624,751.8	-0.3
Ingresos no tributarios	194,275.6	238,131.3	12.8	1,449,294.6	1,756,088.0	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO**

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>102,068.8</b>	<b>131,229.6</b>	<b>18.3</b>	<b>609,585.8</b>	<b>892,165.8</b>	<b>35.8</b>
PEMEX	99,611.9	74,156.7	-31.5	419,082.2	544,782.7	20.6
Gobierno Federal	2,456.9	57,073.0	-o-	190,503.6	347,383.0	69.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	2,457.6	56,667.5	-o-	190,616.4	344,311.0	67.6
Ordinarias	2,457.6	56,667.5	-o-	190,616.4	344,311.0	67.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	7,546.9	8,160.4	0.4
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.4
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	273.8	281.4	-5.5	1,909.3	2,148.1	4.4
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	2,229.8	2,411.0	0.4
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	14.8	14.6	-8.4
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	16.1	16.5	-5.5	128.6	125.9	-9.1
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	2,167.7	56,369.6	-o-	176,591.6	329,076.9	72.9
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	-0.7	405.5	n.s.	-112.8	3,072.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>395,144.9</b>	<b>425,410.8</b>	<b>-1.0</b>	<b>3,121,927.8</b>	<b>3,409,424.5</b>	<b>1.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>265,403.5</b>	<b>289,271.1</b>	<b>0.3</b>	<b>2,269,607.5</b>	<b>2,466,331.9</b>	<b>0.9</b>
Entes autónomos	12,602.6	13,167.7	-3.9	80,787.4	78,921.5	-9.3
Legislativo	1,454.5	1,168.1	-26.1	7,876.2	8,040.8	-5.3
Judicial	7,085.9	7,574.4	-1.7	38,182.2	40,164.7	-2.4
Instituto Nacional Electoral	2,165.2	1,306.5	-44.5	19,460.8	12,294.3	-41.4
Otros <sup>2/</sup>	1,896.9	3,118.7	51.3	15,268.2	18,421.8	12.0
Administración Pública Centralizada	252,800.9	276,103.3	0.5	2,188,820.1	2,387,410.4	1.2
Ramos administrativos	125,305.4	112,746.4	-17.2	937,037.4	1,015,460.0	0.6
Oficina de la Presidencia de la República	37.6	29.1	-28.8	302.0	265.2	-18.5
Gobernación	1,072.6	948.6	-18.6	4,995.4	6,093.0	13.2
Relaciones Exteriores	827.0	872.1	-3.0	6,702.6	7,358.4	1.9
Hacienda y Crédito Público	2,918.7	2,337.3	-26.3	20,131.8	16,520.5	-23.8
Defensa Nacional	7,710.2	12,558.4	49.9	70,913.7	67,968.2	-11.0
Agricultura y Desarrollo Rural	2,778.2	3,108.7	2.9	40,900.8	43,563.6	-1.2
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,213.3	5,976.9	30.5	32,744.4	34,198.7	-3.1
Economía	223.3	271.5	11.9	3,345.7	1,863.5	-48.3
Educación Pública	20,570.5	23,379.5	4.6	224,404.7	222,983.5	-7.8
Salud	10,989.7	9,850.0	-17.5	81,580.8	87,625.6	-0.3
Marina	3,429.4	3,908.3	4.8	23,170.8	25,240.6	1.1
Trabajo y Previsión Social	1,819.1	1,796.3	-9.2	14,483.7	19,676.6	26.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,030.0	1,400.2	25.1	13,125.1	12,166.4	-14.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,572.5	3,809.1	36.2	17,784.9	23,808.4	24.2
Energía	41,733.7	6,154.3	-86.4	164,316.4	99,409.3	-43.9
Bienestar	14,093.5	3,327.5	-78.3	135,909.9	196,180.3	34.0
Turismo	1,573.6	23,229.1	-o-	22,156.2	79,870.2	234.6
Función Pública	108.6	150.5	27.5	823.7	991.6	11.7
Tribunales Agrarios	63.5	63.9	-7.3	505.4	535.2	-1.7
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	3,601.4	4,988.6	27.4	24,934.0	29,610.2	10.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	10.8	14.7	24.5	82.0	88.3	-0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,377.9	2,483.3	-3.9	18,517.0	20,470.1	2.6
Comisión Reguladora de Energía	25.4	26.7	-3.6	192.3	220.3	6.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	41.8	53.5	17.9	263.3	266.2	-6.2
Entidades no sectorizadas	631.6	1,011.7	47.4	5,454.7	8,193.7	39.4
Cultura	851.6	996.6	7.7	9,296.2	10,292.2	2.7
Ramos generales	127,495.5	163,356.9	17.9	1,251,782.7	1,371,950.4	1.7
Aportaciones a Seguridad Social	64,861.9	83,563.8	18.5	638,923.2	725,862.3	5.4
Provisiones Salariales y Económicas	864.6	11,272.9	-o-	86,590.4	82,220.6	-11.9
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas <sup>3/</sup>	2,484.3	3,207.7	18.8	22,533.5	23,852.7	-1.8
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	59,284.7	65,312.4	1.4	503,735.6	540,014.8	-0.5
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>104,205.6</b>	<b>113,479.0</b>	<b>0.2</b>	<b>820,873.6</b>	<b>897,659.2</b>	<b>1.5</b>
IMSS	74,287.4	82,978.2	2.8	570,350.4	632,633.5	2.9
ISSSTE	29,918.2	30,500.8	-6.2	250,523.3	265,025.7	-1.8
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>88,221.1</b>	<b>107,544.8</b>	<b>12.2</b>	<b>690,777.9</b>	<b>769,379.5</b>	<b>3.4</b>
PEMEX	45,355.8	56,949.2	15.5	375,420.3	411,785.1	1.8
CFE	42,865.2	50,595.6	8.6	315,357.6	357,594.4	5.2
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>62,685.2</b>	<b>84,884.1</b>	<b>24.6</b>	<b>659,331.3</b>	<b>723,946.2</b>	<b>1.9</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidijs, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Balance total</b>	<b>-40,216.9</b>	<b>-30,314.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>-285,057.4</b>	<b>-379,856.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Ingresos</b>	<b>309,992.8</b>	<b>359,150.3</b>	<b>6.6</b>	<b>2,921,316.6</b>	<b>3,217,192.9</b>	<b>2.2</b>
Petroleros	2,456.9	57,073.0	-0-	190,503.6	347,383.0	69.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo <sup>1/</sup>	2,457.6	56,667.5	-0-	190,616.4	344,311.0	67.6
ISR de contratistas y asignatarios	-0.7	405.5	n.s.	-112.8	3,072.0	n.s.
No petroleros	307,535.9	302,077.4	-9.6	2,730,813.0	2,869,809.8	-2.5
Ingresos tributarios	289,235.2	280,249.3	-10.9	2,443,418.8	2,621,679.8	-0.4
Impuesto sobre la renta	138,723.2	166,520.6	10.4	1,284,379.6	1,588,266.6	14.8
Valor agregado	105,708.8	108,997.3	-5.1	777,171.7	860,342.9	2.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	32,000.2	-11,514.5	n.s.	286,288.5	44,607.7	-85.5
Impuestos a la importación	6,596.7	9,470.6	32.1	45,502.4	61,197.4	24.8
IAEEH <sup>2/</sup>	599.8	582.4	-10.7	4,649.0	4,794.9	-4.3
Otros impuestos	5,606.5	6,192.9	1.6	45,427.7	62,470.3	27.6
Ingresos no tributarios	18,300.7	21,828.0	9.7	287,394.2	248,130.0	-19.9
Derechos	5,161.4	6,696.3	19.4	69,844.1	90,309.6	20.0
Aprovechamientos	12,740.0	14,531.3	4.9	213,089.1	152,184.7	-33.7
Otros	399.2	600.4	38.4	4,461.0	5,635.7	17.2
<b>Gastos</b>	<b>350,209.7</b>	<b>389,464.5</b>	<b>2.3</b>	<b>3,206,374.1</b>	<b>3,597,048.9</b>	<b>4.1</b>
Programable	265,403.5	289,271.1	0.3	2,269,607.5	2,466,331.9	0.9
Gasto de operación	80,957.0	92,677.5	5.3	629,363.2	673,316.3	-0.7
Servicios personales <sup>3/</sup>	68,713.7	75,874.8	1.6	563,309.8	594,718.6	-2.0
Directos	27,995.8	29,146.7	-4.2	210,178.2	221,766.2	-2.1
Indirectos	40,717.9	46,728.1	5.6	353,131.6	372,952.4	-2.0
Federalizado	34,202.5	38,080.3	2.4	291,973.4	305,602.7	-2.9
Otros	6,515.4	8,647.8	22.1	61,158.2	67,349.6	2.2
Otros gastos de operación	12,243.3	16,802.7	26.3	66,053.4	78,597.7	10.4
Materiales y suministros	2,330.3	5,906.0	133.2	13,472.5	19,803.3	36.4
Servicios generales y otros	9,912.9	10,896.6	1.1	52,580.9	58,794.5	3.8
Pensiones	5,341.4	12,678.5	118.4	63,345.7	76,070.9	11.4
Subsidios y transferencias <sup>4/</sup>	108,978.3	117,885.6	-0.5	1,153,793.6	1,288,777.3	3.7
Ayudas y otros gastos	1,978.1	2,257.7	5.0	16,511.0	13,358.9	-24.9
Inversión física	26,552.7	57,578.3	99.5	229,070.7	306,673.7	24.2
Directa	4,284.7	12,103.5	159.9	40,031.8	44,484.0	3.1
Indirecta	22,268.0	45,474.8	87.9	189,038.9	262,189.7	28.7
Inversión financiera y otros	41,596.0	6,193.6	-86.3	177,523.4	108,134.8	-43.5
Directa	41,596.0	6,193.6	-86.3	175,328.0	105,760.9	-44.0
Indirecta	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.4
No programable	84,806.2	100,193.4	8.7	936,766.6	1,130,716.9	12.0
Costo financiero	11,089.5	20,795.5	72.5	296,348.5	379,829.1	18.9
Interna	7,504.7	12,974.4	59.1	235,596.1	312,602.0	23.1
Intereses, comisiones y gastos	7,504.7	12,661.9	55.2	224,350.2	273,752.0	13.2
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	312.5	n.s.	11,245.9	38,850.0	220.6
IPAB	0.0	0.0	n.s.	11,245.9	15,415.4	27.2
Otros	0.0	312.5	n.s.	0.0	23,434.6	n.s.
Externa	3,584.8	7,821.1	100.7	60,752.4	67,227.1	2.7
Participaciones	75,143.9	80,372.9	-1.6	642,079.6	747,848.5	8.1
Adefas y otros <sup>3,5/</sup>	-1,427.1	-974.9	n.s.	-1,661.5	3,039.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>43,590.0</b>	<b>49,481.2</b>	<b>4.4</b>	<b>330,246.8</b>	<b>376,169.0</b>	<b>5.7</b>
Venta de bienes y servicios	220.7	208.7	-13.0	3,256.6	3,385.5	-3.5
Cuotas IMSS	33,723.5	38,885.8	6.1	256,070.5	294,208.9	6.6
Cuotas y aportaciones ISSSTE	7,525.4	8,277.9	1.2	49,785.2	52,442.8	-2.2
Otros	2,120.3	2,108.9	-8.5	21,134.4	26,131.7	14.8
<b>Gasto programable</b>	<b>104,205.6</b>	<b>113,479.0</b>	<b>0.2</b>	<b>820,873.6</b>	<b>897,659.2</b>	<b>1.5</b>
Gasto de operación	37,841.8	40,449.8	-1.7	289,798.5	293,757.3	-5.9
Servicios personales	21,919.3	22,463.5	-5.7	178,456.9	184,658.1	-4.0
Otros gastos de operación	15,922.5	17,986.3	3.9	111,341.6	109,099.2	-9.1
Pensiones y jubilaciones <sup>2/</sup>	66,193.1	73,142.8	1.7	539,357.5	615,188.6	5.9
Otros gastos	-331.1	-705.3	n.s.	-8,676.2	-9,715.3	n.s.
Inversión física	176.0	469.5	145.4	1,384.0	2,189.7	46.8
Inversión financiera	325.7	122.3	-65.5	-990.2	-3,761.1	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-60,615.6</b>	<b>-63,997.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-490,626.8</b>	<b>-521,490.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-60,615.6</b>	<b>-63,997.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-490,626.8</b>	<b>-521,490.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>58,715.5</b>	<b>70,065.0</b>	<b>9.8</b>	<b>561,386.9</b>	<b>630,093.4</b>	<b>4.2</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>-1,900.2</b>	<b>6,067.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>70,760.1</b>	<b>108,603.1</b>	<b>42.4</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>1,900.2</b>	<b>-6,067.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-70,760.1</b>	<b>-108,603.1</b>	<b>n.s.</b>
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	1,900.2	-6,067.3	n.s.	-70,760.1	-108,603.1	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>-1,900.2</b>	<b>6,067.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>70,760.1</b>	<b>108,603.1</b>	<b>42.4</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>35,554.8</b>	<b>40,575.8</b>	<b>5.0</b>	<b>272,706.2</b>	<b>315,281.9</b>	<b>7.3</b>
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	33,723.5	38,885.8	6.1	256,070.5	294,208.9	6.6
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,831.3	1,690.0	-15.1	16,635.6	21,073.0	17.6
<b>Gasto programable</b>	<b>74,287.4</b>	<b>82,978.2</b>	<b>2.8</b>	<b>570,350.4</b>	<b>632,633.5</b>	<b>2.9</b>
Gasto de operación	27,931.0	31,593.6	4.1	226,965.0	236,482.9	-3.3
Servicios personales	18,436.8	18,855.8	-5.9	149,268.0	155,365.0	-3.4
Otros gastos de operación	9,494.2	12,737.9	23.4	77,697.0	81,117.9	-3.1
Pensiones y jubilaciones	46,197.6	51,591.3	2.7	351,955.2	406,494.7	7.2
Otros gastos	-331.1	-629.4	n.s.	-8,676.2	-7,626.9	n.s.
Inversión física	164.2	300.4	68.3	1,096.6	1,044.0	-11.7
Inversión financiera	325.7	122.3	-65.5	-990.2	-3,761.1	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-38,732.6</b>	<b>-42,402.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>-297,644.2</b>	<b>-317,351.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-38,732.6</b>	<b>-42,402.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>-297,644.2</b>	<b>-317,351.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>41,329.8</b>	<b>47,011.0</b>	<b>4.6</b>	<b>353,789.6</b>	<b>405,663.3</b>	<b>6.4</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>2,597.2</b>	<b>4,608.6</b>	<b>63.2</b>	<b>56,145.4</b>	<b>88,311.7</b>	<b>46.0</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>-2,597.2</b>	<b>-4,608.6</b>	<b>n.s.</b>	<b>-56,145.4</b>	<b>-88,311.7</b>	<b>n.s.</b>
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-2,597.2	-4,608.6	n.s.	-56,145.4	-88,311.7	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>2,597.2</b>	<b>4,608.6</b>	<b>63.2</b>	<b>56,145.4</b>	<b>88,311.7</b>	<b>46.0</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO <sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>8,035.1</b>	<b>8,905.5</b>	<b>2.0</b>	<b>57,540.6</b>	<b>60,887.0</b>	<b>-1.8</b>
Venta de bienes y servicios	220.7	208.7	-13.0	3,256.6	3,385.5	-3.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	7,525.4	8,277.9	1.2	49,785.2	52,442.8	-2.2
Otros	289.0	418.9	33.3	4,498.8	5,058.7	4.4
<b>Gasto programable</b>	<b>29,918.2</b>	<b>30,500.8</b>	<b>-6.2</b>	<b>250,523.3</b>	<b>265,025.7</b>	<b>-1.8</b>
Gasto de operación	9,910.9	8,856.2	-17.8	62,833.5	57,274.5	-15.4
Servicios personales	3,482.5	3,607.7	-4.7	29,188.9	29,293.2	-6.9
Otros gastos de operación	6,428.3	5,248.5	-24.9	33,644.6	27,981.3	-22.8
Pensiones y jubilaciones	19,995.5	21,551.5	-0.8	187,402.3	208,693.9	3.4
Otros gastos	0.0	-76.0	n.s.	0.0	-2,088.4	n.s.
Inversión física	11.8	169.1	-o-	287.4	1,145.8	269.9
Inversión financiera	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-21,883.0</b>	<b>-21,595.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-192,982.6</b>	<b>-204,138.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-21,883.0</b>	<b>-21,595.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-192,982.6</b>	<b>-204,138.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>17,385.7</b>	<b>23,054.0</b>	<b>22.0</b>	<b>207,597.4</b>	<b>224,430.1</b>	<b>0.3</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>-4,497.4</b>	<b>1,458.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>14,614.7</b>	<b>20,291.5</b>	<b>28.9</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>4,497.4</b>	<b>-1,458.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-14,614.7</b>	<b>-20,291.5</b>	<b>n.s.</b>
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	4,497.4	-1,458.7	n.s.	-14,614.7	-20,291.5	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>-4,497.4</b>	<b>1,458.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>14,614.7</b>	<b>20,291.5</b>	<b>28.9</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO <sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>133,897.1</b>	<b>114,573.5</b>	<b>-21.3</b>	<b>668,702.6</b>	<b>816,644.1</b>	<b>13.3</b>
Venta de bienes y servicios	91,218.1	70,976.9	-28.4	482,700.2	548,689.9	5.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	42,679.0	43,596.6	-6.0	186,002.4	267,954.2	33.7
<b>Gasto programable</b>	<b>88,221.1</b>	<b>107,544.8</b>	<b>12.2</b>	<b>690,777.9</b>	<b>769,379.5</b>	<b>3.4</b>
Gasto de operación	43,105.0	67,822.2	44.8	348,140.0	383,406.1	2.2
Servicios personales	10,833.1	13,288.4	12.9	98,298.3	100,507.1	-5.1
Otros gastos de operación	32,271.9	54,533.8	55.5	249,841.8	282,899.0	5.1
Pensiones y jubilaciones <sup>2/</sup>	10,265.3	10,749.9	-3.7	69,996.8	74,174.7	-1.7
Otros gastos	2,103.5	-444.7	n.s.	11,847.9	4,688.8	-63.3
Inversión física	26,260.4	29,803.8	4.4	199,439.6	222,763.2	3.7
Inversión financiera	6,486.9	-386.5	n.s.	61,353.7	84,346.7	27.6
<b>Balance de operación</b>	<b>45,676.1</b>	<b>7,028.8</b>	<b>-85.8</b>	<b>-22,075.3</b>	<b>47,264.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>13,635.5</b>	<b>16,286.9</b>	<b>9.9</b>	<b>126,082.1</b>	<b>112,055.3</b>	<b>-17.5</b>
Internos	3,748.6	3,556.9	-12.7	23,319.6	20,899.7	-16.8
Externos	9,886.9	12,730.0	18.5	102,762.5	91,155.6	-17.7
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>32,040.5</b>	<b>-9,258.1</b>	<b>n.s.</b>	<b>-148,157.4</b>	<b>-64,790.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>10,400.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>70,279.0</b>	<b>64,686.7</b>	<b>-14.6</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>32,040.5</b>	<b>1,141.9</b>	<b>-96.7</b>	<b>-77,878.4</b>	<b>-104.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>-32,040.5</b>	<b>-1,141.9</b>	<b>n.s.</b>	<b>77,878.4</b>	<b>104.0</b>	<b>-99.9</b>
Endeudamiento neto	-43,072.0	-31,776.9	n.s.	91,261.5	-5,029.1	n.s.
Variación de disponibilidades	11,031.5	30,635.0	155.5	-13,383.1	5,133.1	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>45,676.1</b>	<b>17,428.8</b>	<b>-64.9</b>	<b>48,203.7</b>	<b>111,951.3</b>	<b>115.5</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>99,611.9</b>	<b>74,156.7</b>	<b>-31.5</b>	<b>419,082.2</b>	<b>544,782.7</b>	<b>20.6</b>
Venta de bienes y servicios	57,405.5	32,634.5	-47.7	239,883.8	282,407.6	9.3
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	42,206.4	41,522.1	-9.5	179,198.4	262,375.1	35.9
<b>Gasto programable</b>	<b>45,355.8</b>	<b>56,949.2</b>	<b>15.5</b>	<b>375,420.3</b>	<b>411,785.1</b>	<b>1.8</b>
Gasto de operación	8,790.7	18,366.4	92.2	80,504.1	86,901.7	0.2
Servicios personales	6,914.1	9,595.4	27.7	58,137.6	59,982.5	-4.2
Otros gastos de operación	1,876.6	8,771.1	330.0	22,366.5	26,919.2	11.7
Pensiones y jubilaciones	6,740.3	7,063.8	-3.6	40,405.1	42,907.9	-1.4
Otros gastos	-403.6	161.9	n.s.	442.2	1,381.5	189.9
Inversión física	23,869.3	27,406.6	5.6	185,499.1	207,104.2	3.6
Inversión financiera	6,359.2	3,950.3	-42.8	68,569.8	73,489.7	-0.5
<b>Balance de operación</b>	<b>54,256.1</b>	<b>17,207.5</b>	<b>-70.8</b>	<b>43,661.9</b>	<b>132,997.6</b>	<b>182.7</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>11,121.6</b>	<b>15,199.7</b>	<b>25.7</b>	<b>111,611.5</b>	<b>101,673.0</b>	<b>-15.5</b>
Internos	3,459.8	3,190.7	-15.2	19,640.2	16,108.2	-23.9
Externos	7,661.8	12,009.0	44.2	91,971.3	85,564.8	-13.7
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>43,134.5</b>	<b>2,007.7</b>	<b>-95.7</b>	<b>-67,949.6</b>	<b>31,324.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>43,134.5</b>	<b>2,007.7</b>	<b>-95.7</b>	<b>-67,949.6</b>	<b>31,324.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>-43,134.5</b>	<b>-2,007.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>67,949.6</b>	<b>-31,324.6</b>	<b>n.s.</b>
Endeudamiento neto	-37,024.2	-25,356.6	n.s.	42,178.5	-58,054.8	n.s.
Variación de disponibilidades	-6,110.3	23,348.8	n.s.	25,771.1	26,730.2	-3.7
<b>Balance primario</b>	<b>54,256.1</b>	<b>17,207.5</b>	<b>-70.8</b>	<b>43,661.9</b>	<b>132,997.6</b>	<b>182.7</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD <sup>1/</sup>**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-Agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>34,285.2</b>	<b>40,416.9</b>	<b>8.5</b>	<b>249,620.4</b>	<b>271,861.4</b>	<b>1.1</b>
Venta de bienes y servicios	33,812.6	38,342.4	4.3	242,816.4	266,282.4	1.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	472.6	2,074.5	303.8	6,804.0	5,579.0	-23.9
<b>Gasto programable</b>	<b>42,865.2</b>	<b>50,595.6</b>	<b>8.6</b>	<b>315,357.6</b>	<b>357,594.4</b>	<b>5.2</b>
Gasto de operación	34,314.3	49,455.7	32.6	267,635.9	296,504.3	2.8
Servicios personales	3,919.0	3,693.0	-13.3	40,160.6	40,524.6	-6.4
Otros gastos de operación	30,395.3	45,762.7	38.5	227,475.2	255,979.8	4.4
Pensiones y jubilaciones	3,525.0	3,686.1	-3.8	29,591.7	31,266.8	-1.9
Otros gastos	2,507.2	-606.6	n.s.	11,405.7	3,307.3	-73.1
Inversión física	2,391.1	2,397.2	-7.8	13,940.5	15,658.9	4.2
Inversión financiera	127.7	-4,336.8	n.s.	-7,216.1	10,857.0	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-8,580.0</b>	<b>-10,178.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-65,737.2</b>	<b>-85,733.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>2,513.9</b>	<b>1,087.1</b>	<b>-60.2</b>	<b>14,470.7</b>	<b>10,382.3</b>	<b>-33.4</b>
Internos	288.8	366.2	16.6	3,679.5	4,791.5	20.9
Externos	2,225.1	720.9	-70.2	10,791.2	5,590.8	-51.9
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-11,094.0</b>	<b>-11,265.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-80,207.8</b>	<b>-96,115.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>10,400.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>70,279.0</b>	<b>64,686.7</b>	<b>-14.6</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>-11,094.0</b>	<b>-865.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-9,928.8</b>	<b>-31,428.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>11,094.0</b>	<b>865.8</b>	<b>-92.8</b>	<b>9,928.8</b>	<b>31,428.6</b>	<b>193.8</b>
Endeudamiento neto	-6,047.9	-6,420.4	n.s.	49,083.0	53,025.7	0.3
Variación de disponibilidades	17,141.8	7,286.2	-60.9	-39,154.1	-21,597.1	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>-8,580.0</b>	<b>221.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>4,541.8</b>	<b>-21,046.3</b>	<b>n.s.</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. Coordinación Con Entidades Federativas

#### Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Agosto de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Agosto de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Agosto de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-agosto de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-agosto de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-agosto de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

**RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>291,927.8</b>	<b>306,147.3</b>	<b>-3.5</b>	<b>2,350,810.3</b>	<b>2,705,312.1</b>	<b>6.8</b>
<b>Tributarios</b>	<b>270,280.1</b>	<b>264,482.6</b>	<b>-10.0</b>	<b>2,184,597.2</b>	<b>2,426,482.4</b>	<b>3.1</b>
Renta	112,042.6	138,413.6	13.7	1,051,633.4	1,381,459.7	21.9
Valor agregado	112,317.9	129,796.1	6.3	759,444.8	860,079.1	5.1
Producción y servicios	32,176.0	-19,419.5	n.s.	285,540.9	64,927.6	-78.9
Gasolina federal	15,843.3	-37,654.2	n.s.	160,284.7	-72,377.2	n.s.
Gasolina estatal	1,656.0	2,435.2	35.3	13,358.6	13,070.4	-9.2
Tabacos labrados	3,985.4	3,734.7	-13.8	27,474.8	29,783.8	0.6
Bebidas alcohólicas	1,359.7	1,726.8	16.8	13,059.5	16,445.7	16.9
Cerveza	3,348.2	3,892.6	7.0	25,493.3	28,851.9	5.0
Bebidas energizantes	15.7	13.3	-22.1	114.1	181.0	47.2
Telecomunicaciones	557.9	573.2	-5.5	4,364.1	4,579.8	-2.6
Bebidas saborizadas	2,769.9	3,099.0	2.9	19,607.6	21,474.6	1.6
Alimentos no básicos	2,075.5	2,483.6	10.1	16,544.7	19,667.9	10.3
Plaguicidas	165.4	173.2	-3.7	1,087.7	1,233.6	5.3
Combustibles fósiles	397.7	102.0	-76.4	4,141.6	2,014.5	-54.9
Otras retenciones	1.2	1.2	-11.1	10.0	1.6	-85.3
Comercio exterior	6,273.6	8,088.0	18.6	43,975.1	58,461.4	23.4
Importación	6,273.6	8,088.0	18.6	43,975.0	58,461.4	23.4
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.
Automóviles nuevos <sup>1/</sup>	1,160.5	1,521.9	20.6	9,408.9	11,516.9	13.6
Tenencia	0.9	0.9	-6.4	9.8	5.9	-43.7
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Resto <sup>2/</sup>	0.9	0.9	-6.4	9.8	5.9	-43.7
Recargos y actualizaciones	5,105.0	4,858.6	-12.4	31,818.2	47,488.8	38.5
Otros <sup>3/</sup>	87.9	13.3	-86.1	337.1	-40.1	n.s.
Derecho a la minería	1,115.7	1,209.7	-0.2	2,429.0	2,583.0	-1.3
<b>Petroleros</b>	<b>21,647.7</b>	<b>41,664.7</b>	<b>77.1</b>	<b>166,213.1</b>	<b>278,829.7</b>	<b>55.7</b>
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	21,647.7	41,469.8	76.2	166,293.9	276,207.6	54.1
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	194.9	-o-	-80.8	2,622.3	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	-0.1	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-agosto (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-julio de 2022), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-agosto.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>156,043.1</b>	<b>160,459.1</b>	<b>-5.4</b>	<b>1,316,390.9</b>	<b>1,464,261.9</b>	<b>3.2</b>
Participaciones	75,143.9	80,372.9	-1.6	642,079.6	747,848.5	8.1
Fondo General	56,942.2	59,674.9	-3.6	464,960.0	550,410.6	9.9
Fondo de Fomento Municipal	2,840.8	2,977.0	-3.6	23,201.8	27,467.4	9.9
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,222.9	-8.0	29,554.7	33,386.4	4.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	273.8	281.4	-5.5	1,928.4	2,148.1	3.4
Fondo de Impuestos Especiales	1,260.4	1,422.7	3.8	9,681.4	11,305.0	8.4
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	1,656.0	2,435.2	35.3	13,358.6	13,070.4	-9.2
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	0.9	0.9	-6.4	9.8	5.9	-43.7
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,160.5	1,521.9	20.6	9,408.9	11,516.9	13.6
Comercio Exterior	386.7	404.9	-3.7	3,154.1	3,735.6	9.9
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	16.1	16.5	-5.5	109.5	125.9	6.7
Incentivos Económicos	1,969.0	2,680.3	25.2	27,811.9	25,933.3	-13.5
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	80.8	80.6	-8.3	848.4	782.5	-14.4
Fondo ISR	6,333.8	6,653.9	-3.4	58,052.0	67,960.6	8.6
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	61,769.0	68,520.1	2.1	526,269.1	563,867.5	-0.6
FONE <sup>2/</sup>	31,223.2	34,986.3	3.1	272,986.0	285,793.3	-2.8
FASSA	7,417.8	7,919.3	-1.8	68,008.5	72,754.5	-0.7
FAIS	8,469.5	9,422.7	2.4	67,755.7	75,381.4	3.3
FAM	2,271.3	2,527.0	2.4	18,170.7	20,215.7	3.3
FAFM	7,149.7	7,954.4	2.4	57,197.5	63,634.9	3.3
FASP	768.8	798.0	-4.5	6,150.3	6,384.0	-3.7
FAETA	562.3	566.4	-7.3	4,748.5	4,934.6	-3.6
FAFEF	3,906.5	4,346.1	2.4	31,251.8	34,769.1	3.3
Gasto Federalizado por Subsidios <sup>3/</sup>	8,225.3	3,179.1	-64.4	55,802.2	55,333.7	-8.0
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.4
Salud pública <sup>4/</sup>	6,512.5	1,016.4	-85.6	44,038.9	41,558.3	-12.4
Resto de gasto federalizado por subsidios	1,712.8	2,162.7	16.2	9,567.8	11,401.4	10.6
Convenios	10,904.9	8,387.0	-29.2	92,240.0	97,212.2	-2.2
De descentralización <sup>5/</sup>	10,614.7	8,366.3	-27.5	84,981.1	91,344.3	-0.2
SEP	9,621.8	7,510.4	-28.2	75,801.0	75,713.9	-7.3
Sader	214.8	181.5	-22.3	5,036.9	10,941.2	101.6
CNA	778.1	674.3	-20.3	4,143.1	4,689.2	5.0
De reasignación <sup>6/</sup>	290.1	20.7	-93.4	7,259.0	5,868.0	-25.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>75,143.9</b>	<b>80,372.9</b>	<b>-1.6</b>	<b>642,079.6</b>	<b>747,848.5</b>	<b>8.1</b>
Aguascalientes	876.7	868.7	-8.8	7,186.4	8,488.8	9.6
Baja California	2,316.6	2,781.7	10.5	20,148.9	23,476.0	8.1
Baja California Sur	562.0	651.9	6.7	4,343.4	5,338.4	14.1
Campeche	756.1	681.5	-17.1	6,133.0	5,916.9	-10.5
Coahuila	1,741.9	1,847.9	-2.4	15,010.5	17,240.2	6.6
Colima	474.0	544.2	5.6	4,501.6	5,163.6	6.5
Chiapas	2,779.5	3,163.8	4.7	26,826.0	32,673.9	13.0
Chihuahua	2,223.0	2,412.2	-0.2	19,307.1	23,379.1	12.4
Ciudad de México	7,775.6	7,943.0	-6.0	64,693.5	73,342.1	5.2
Durango	947.5	977.4	-5.1	9,025.5	9,319.7	-4.2
Guanajuato	3,362.3	3,569.0	-2.3	27,355.2	35,062.0	19.0
Guerrero	1,788.5	1,825.5	-6.1	14,846.2	17,322.9	8.3
Hidalgo	1,447.0	1,559.4	-0.9	11,968.9	14,861.2	15.2
Jalisco	5,052.0	5,263.1	-4.2	42,756.0	49,709.4	7.9
México	9,856.1	11,296.5	5.4	83,552.8	99,964.7	11.0
Michoacán	2,388.1	2,602.7	0.3	20,844.2	24,899.4	10.9
Morelos	990.6	1,078.7	0.2	8,455.8	9,889.1	8.5
Nayarit	710.3	893.0	15.7	5,814.9	7,090.9	13.2
Nuevo León	3,965.8	4,199.5	-2.6	32,483.2	37,826.6	8.1
Oaxaca	1,974.4	2,210.3	3.0	15,650.6	22,300.4	32.2
Puebla	3,238.5	3,485.8	-1.0	26,909.9	32,425.5	11.8
Querétaro	1,490.8	1,439.0	-11.2	12,193.0	14,070.3	7.1
Quintana Roo	1,013.7	1,070.8	-2.8	8,789.5	9,788.9	3.4
San Luis Potosí	1,469.2	1,621.2	1.5	13,132.0	15,744.3	11.3
Sinaloa	2,092.5	1,918.3	-15.7	16,590.2	17,888.8	0.1
Sonora	1,941.9	2,089.7	-1.0	16,665.3	20,329.2	13.2
Tabasco	2,108.5	2,139.0	-6.7	18,108.1	19,486.3	-0.1
Tamaulipas	2,318.0	2,450.8	-2.7	19,684.5	22,559.7	6.4
Tlaxcala	729.9	778.1	-1.9	6,494.0	6,721.3	-3.9
Veracruz	4,495.0	4,489.3	-8.1	44,000.1	42,460.9	-10.4
Yucatán	1,336.2	1,419.6	-2.3	10,876.3	13,002.1	10.9
Zacatecas	921.5	1,101.3	10.0	7,733.0	10,105.9	21.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>56,942.2</b>	<b>59,674.9</b>	<b>-3.6</b>	<b>464,960.0</b>	<b>550,410.6</b>	<b>9.9</b>
Aguascalientes	620.7	664.7	-1.5	5,031.0	6,272.4	15.7
Baja California	1,692.1	1,792.4	-2.5	14,018.0	16,720.2	10.7
Baja California Sur	351.4	361.7	-5.3	2,549.0	3,171.4	15.5
Campeche	472.2	439.3	-14.4	3,934.7	3,412.5	-19.5
Coahuila	1,374.7	1,444.7	-3.3	11,254.8	13,242.8	9.2
Colima	354.7	369.3	-4.2	2,979.8	3,281.8	2.2
Chiapas	2,400.8	2,608.8	0.0	19,822.0	24,670.2	15.5
Chihuahua	1,665.4	1,770.2	-2.2	13,831.9	16,534.7	10.9
Ciudad de México	5,872.9	6,064.2	-5.0	47,986.4	55,046.9	6.5
Durango	757.6	797.2	-3.2	6,353.8	7,347.4	7.3
Guanajuato	2,496.9	2,687.1	-1.0	20,312.5	25,643.2	17.2
Guerrero	1,371.7	1,430.6	-4.0	11,302.3	13,240.7	8.7
Hidalgo	1,158.6	1,223.8	-2.8	9,175.1	11,468.4	16.0
Jalisco	3,810.6	4,011.1	-3.2	31,406.1	37,071.9	9.5
México	8,142.4	8,404.8	-5.0	64,130.6	77,590.8	12.3
Michoacán	1,887.1	1,990.0	-3.0	15,574.7	18,727.4	11.6
Morelos	812.5	850.0	-3.7	6,733.0	7,774.8	7.2
Nayarit	523.6	538.7	-5.3	4,360.9	4,800.0	2.2
Nuevo León	2,791.3	2,906.7	-4.2	22,934.7	26,533.7	7.4
Oaxaca	1,536.8	1,690.6	1.2	11,960.8	16,582.7	28.7
Puebla	2,560.2	2,653.5	-4.6	21,112.4	24,513.2	7.8
Querétaro	1,003.1	1,052.9	-3.4	8,198.0	9,715.4	10.0
Quintana Roo	746.1	739.3	-8.8	6,187.4	6,174.0	-7.4
San Luis Potosí	1,134.8	1,196.4	-3.0	9,232.6	11,209.0	12.7
Sinaloa	1,353.9	1,417.8	-3.7	11,303.1	13,040.3	7.1
Sonora	1,325.4	1,426.5	-1.0	10,861.9	13,428.8	14.7
Tabasco	1,528.0	1,592.1	-4.1	12,710.7	14,023.7	2.4
Tamaulipas	1,563.7	1,614.4	-5.0	13,014.5	14,685.7	4.7
Tlaxcala	568.9	575.3	-7.0	4,736.3	5,081.3	-0.4
Veracruz	3,470.3	3,608.7	-4.3	28,774.4	32,985.3	6.4
Yucatán	930.5	1,003.3	-0.8	7,702.3	9,192.0	10.8
Zacatecas	663.3	748.8	3.9	5,474.4	7,227.9	22.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>2,840.8</b>	<b>2,977.0</b>	<b>-3.6</b>	<b>23,201.8</b>	<b>27,467.4</b>	<b>9.9</b>
Aguascalientes	54.8	55.6	-6.7	444.0	486.4	1.7
Baja California	54.3	53.6	-9.2	444.9	512.3	6.9
Baja California Sur	17.7	19.3	0.4	144.3	171.1	10.0
Campeche	29.7	30.9	-4.2	244.9	280.9	6.4
Coahuila	55.3	57.7	-4.1	453.7	548.5	12.2
Colima	27.5	28.3	-5.1	222.3	243.3	1.6
Chiapas	79.3	82.8	-4.0	655.1	799.8	13.3
Chihuahua	82.2	83.5	-6.5	678.8	807.9	10.5
Ciudad de México	316.5	327.8	-4.7	2,582.7	2,947.3	5.9
Durango	58.8	61.3	-4.1	481.6	557.3	7.4
Guanajuato	132.1	142.0	-1.1	1,086.3	1,367.1	16.8
Guerrero	54.8	60.9	2.2	454.5	575.9	17.6
Hidalgo	103.7	108.4	-3.8	839.0	931.3	3.0
Jalisco	166.8	163.9	-9.6	1,376.5	1,614.9	8.9
México	293.1	310.0	-2.7	2,378.8	3,061.5	19.4
Michoacán	120.3	122.2	-6.6	974.9	1,082.0	3.0
Morelos	50.5	50.4	-8.1	408.9	447.7	1.6
Nayarit	42.3	44.5	-3.4	343.9	383.3	3.4
Nuevo León	98.1	103.4	-3.0	811.7	1,019.8	16.6
Oaxaca	121.9	124.7	-5.9	981.7	1,092.6	3.3
Puebla	130.7	132.3	-6.8	1,065.8	1,181.7	2.9
Querétaro	59.5	65.8	1.9	482.6	582.5	12.0
Quintana Roo	39.6	42.9	-0.4	324.6	379.5	8.5
San Luis Potosí	68.7	70.5	-5.6	562.4	634.2	4.6
Sinaloa	66.9	68.1	-6.2	548.5	667.8	13.0
Sonora	44.2	50.1	4.5	361.5	470.0	20.7
Tabasco	64.9	76.6	8.7	533.6	685.8	19.3
Tamaulipas	77.4	80.8	-3.9	633.8	742.0	8.7
Tlaxcala	38.7	40.3	-4.4	314.8	348.4	2.7
Veracruz	134.0	156.6	7.6	1,095.6	1,442.0	22.2
Yucatán	79.6	83.8	-3.1	648.0	742.0	6.3
Zacatecas	77.0	77.8	-7.0	621.9	660.4	-1.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>2,222.9</b>	<b>2,222.9</b>	<b>-8.0</b>	<b>29,554.7</b>	<b>33,386.4</b>	<b>4.8</b>
Aguascalientes	19.2	19.2	-8.0	292.8	335.6	6.4
Baja California	54.7	54.7	-8.0	859.1	881.0	-4.8
Baja California Sur	11.2	11.2	-8.0	191.0	195.6	-4.9
Campeche	15.1	15.1	-8.0	167.4	184.7	2.4
Coahuila	41.7	41.7	-8.0	552.4	616.0	3.5
Colima	11.5	11.5	-8.0	142.4	162.8	6.1
Chiapas	74.7	74.7	-8.0	960.1	961.1	-7.1
Chihuahua	55.2	55.2	-8.0	1,232.7	1,134.4	-14.6
Ciudad de México	208.1	208.1	-8.0	2,383.5	2,622.6	2.1
Durango	25.0	25.0	-8.0	348.0	363.7	-3.0
Guanajuato	101.0	101.0	-8.0	1,629.7	2,915.6	66.0
Guerrero	39.9	39.9	-8.0	474.9	525.4	2.7
Hidalgo	33.3	33.3	-8.0	430.5	530.8	14.4
Jalisco	124.6	124.6	-8.0	1,540.8	1,806.0	8.8
México	261.7	261.7	-8.0	3,662.6	4,126.7	4.6
Michoacán	51.9	51.9	-8.0	708.4	810.6	6.2
Morelos	23.9	23.9	-8.0	303.7	344.0	5.1
Nayarit	16.9	16.9	-8.0	208.0	242.9	8.4
Nuevo León	75.3	75.3	-8.0	1,284.3	1,410.5	1.9
Oaxaca	49.9	49.9	-8.0	692.0	776.4	4.1
Puebla	81.7	81.7	-8.0	1,044.4	1,379.7	22.6
Querétaro	32.5	32.5	-8.0	726.3	676.9	-13.5
Quintana Roo	21.8	21.8	-8.0	425.1	537.7	17.4
San Luis Potosí	53.5	53.5	-8.0	656.5	704.5	-0.4
Sinaloa	88.7	88.7	-8.0	1,326.7	1,392.2	-2.6
Sonora	251.0	251.0	-8.0	2,858.7	2,907.8	-5.6
Tabasco	145.9	145.9	-8.0	1,266.2	1,312.0	-3.8
Tamaulipas	45.8	45.8	-8.0	642.6	822.8	18.8
Tlaxcala	17.5	17.5	-8.0	302.2	242.8	-25.4
Veracruz	101.7	101.7	-8.0	1,181.6	1,284.7	0.9
Yucatán	68.7	68.7	-8.0	786.4	867.8	2.4
Zacatecas	19.4	19.4	-8.0	273.7	311.0	5.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>273.8</b>	<b>281.4</b>	<b>-5.5</b>	<b>1,928.4</b>	<b>2,148.1</b>	<b>3.4</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	149.7	152.0	-6.6	1,057.2	1,163.7	2.2
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	7.9	8.5	-0.9	56.3	65.5	7.9
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	79.9	82.8	-4.6	553.3	629.9	5.6
Tamaulipas	18.4	16.6	-16.8	136.4	129.1	-12.2
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	18.0	21.4	9.4	125.1	160.0	18.7
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,260.4</b>	<b>1,422.7</b>	<b>3.8</b>	<b>9,681.4</b>	<b>11,305.0</b>	<b>8.4</b>
Aguascalientes	33.9	22.0	-40.3	238.8	176.4	-31.5
Baja California	76.1	71.2	-13.9	578.6	577.4	-7.4
Baja California Sur	13.7	18.7	25.3	108.1	128.0	9.9
Campeche	2.8	4.1	34.5	22.7	31.0	26.9
Coahuila	41.5	48.3	7.2	299.7	362.1	12.1
Colima	9.2	10.8	7.5	72.0	88.6	14.1
Chiapas	20.1	24.5	11.9	154.3	186.3	12.0
Chihuahua	46.1	58.4	16.5	333.6	440.6	22.6
Ciudad de México	123.4	117.4	-12.5	1,032.4	1,063.2	-4.4
Durango	21.6	24.1	2.4	156.9	178.6	5.6
Guanajuato	55.5	65.2	8.1	413.8	520.1	16.6
Guerrero	20.4	25.8	16.5	160.9	198.2	14.3
Hidalgo	18.0	21.6	10.6	147.2	182.2	14.8
Jalisco	101.3	112.6	2.3	827.8	945.7	6.0
México	163.2	162.2	-8.6	1,207.5	1,259.6	-3.2
Michoacán	51.4	56.2	0.6	396.5	467.3	9.4
Morelos	13.1	16.9	19.3	99.8	132.8	23.4
Nayarit	10.3	12.1	8.5	79.9	93.6	8.7
Nuevo León	94.9	97.8	-5.2	707.0	756.5	-0.7
Oaxaca	23.4	26.4	3.5	175.1	195.0	3.3
Puebla	51.6	48.7	-13.3	405.6	399.5	-8.6
Querétaro	27.8	28.3	-6.4	211.4	235.2	3.2
Quintana Roo	21.2	33.7	46.0	177.7	277.8	45.1
San Luis Potosí	21.2	25.8	11.9	162.4	200.3	14.5
Sinaloa	28.9	43.6	38.9	216.2	320.1	37.4
Sonora	31.2	46.6	37.7	227.1	350.7	43.3
Tabasco	18.9	22.1	7.9	143.2	156.6	1.5
Tamaulipas	33.4	42.8	18.0	243.1	320.6	22.4
Tlaxcala	5.1	6.0	7.8	36.4	45.9	17.2
Veracruz	45.9	53.9	8.1	384.0	433.7	4.8
Yucatán	20.3	41.4	87.5	151.1	319.0	95.9
Zacatecas	15.1	33.7	105.6	110.5	262.7	120.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
GASOLINAS ESTATAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,656.0</b>	<b>2,435.2</b>	<b>35.3</b>	<b>13,358.6</b>	<b>13,070.4</b>	<b>-9.2</b>
Aguascalientes	11.3	15.8	28.8	94.0	78.7	-22.3
Baja California	70.7	131.7	71.5	530.8	687.4	20.2
Baja California Sur	31.5	33.9	-1.2	194.3	188.5	-10.0
Campeche	13.2	20.0	39.0	115.7	101.6	-18.5
Coahuila	25.2	43.8	60.0	192.6	213.2	2.7
Colima	17.4	23.7	25.1	146.1	139.3	-11.5
Chiapas	84.0	118.1	29.4	699.3	657.2	-12.8
Chihuahua	48.2	76.6	46.2	374.6	406.3	0.7
Ciudad de México	73.5	90.3	13.1	590.8	504.3	-20.8
Durango	21.6	33.1	40.6	168.9	172.3	-5.3
Guanajuato	51.6	73.6	31.1	402.9	389.8	-10.2
Guerrero	71.2	91.1	17.7	568.2	523.9	-14.4
Hidalgo	30.4	85.5	158.8	238.3	427.0	66.3
Jalisco	89.1	128.5	32.8	746.3	696.6	-13.4
México	162.9	216.6	22.3	1,351.7	1,167.7	-19.8
Michoacán	83.2	71.4	-21.0	655.0	409.6	-42.0
Morelos	22.3	61.8	154.7	178.7	342.6	78.0
Nayarit	16.7	57.7	218.1	128.3	320.3	131.6
Nuevo León	64.1	108.6	56.0	496.3	597.5	11.7
Oaxaca	65.8	89.8	25.5	570.9	518.1	-15.8
Puebla	72.7	100.1	26.6	592.1	563.8	-11.6
Querétaro	25.5	37.2	33.9	205.6	180.5	-18.6
Quintana Roo	31.7	39.2	13.8	235.4	244.6	-3.5
San Luis Potosí	25.6	39.9	43.1	205.9	214.7	-3.3
Sinaloa	36.8	87.3	118.5	291.7	403.2	28.3
Sonora	45.6	95.5	92.5	373.0	520.9	29.6
Tabasco	61.2	49.8	-25.1	555.2	193.7	-67.6
Tamaulipas	71.4	124.1	59.9	576.1	595.1	-4.1
Tlaxcala	41.8	64.3	41.4	338.7	351.8	-3.6
Veracruz	106.5	112.7	-2.7	908.7	641.4	-34.5
Yucatán	43.2	56.9	21.2	316.6	320.5	-6.0
Zacatecas	40.1	56.7	30.0	316.0	298.4	-12.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>-6.4</b>	<b>9.8</b>	<b>5.9</b>	<b>-43.7</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	425.0	0.3	0.1	-54.9
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.4	0.1	-69.6
Baja California Sur	0.0	0.0	2.5	0.3	0.4	23.5
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.1	52.2	0.0	0.3	474.7
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	-95.8	0.2	0.2	-34.9
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.4	0.5	7.3	4.2	2.4	-46.9
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-56.7
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.2	0.0	-95.5
México	0.1	0.0	-85.7	1.1	0.5	-56.9
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.1	-o-	1.6	0.4	-76.6
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.1	138.5	0.2	0.3	36.8
Querétaro	0.0	0.0	5.2	0.0	0.2	252.1
Quintana Roo	0.0	0.0	222.7	0.1	0.1	-41.5
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	-o-	0.0	0.1	56.7
Sonora	0.0	0.0	101.9	0.2	0.1	-41.1
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.1	0.1	-55.0	0.8	0.7	-13.8
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>386.7</b>	<b>404.9</b>	<b>-3.7</b>	<b>3,154.1</b>	<b>3,735.6</b>	<b>9.9</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	16.7	16.9	-6.7	135.2	156.9	7.7
Baja California Sur	0.0	0.0	33.6	0.3	0.4	39.6
Campeche	1.3	1.1	-17.3	10.3	10.7	-3.7
Coahuila	10.9	11.5	-2.6	87.8	106.4	12.4
Colima	11.2	12.5	3.0	91.4	114.1	15.8
Chiapas	0.5	0.6	9.9	4.0	5.2	21.4
Chihuahua	16.7	17.9	-1.5	137.4	164.9	11.4
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.3	0.3	-23.1	2.9	2.8	-10.9
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	21.5	21.1	-9.6	174.7	197.2	4.8
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	5.9	5.8	-10.2	48.2	54.1	4.1
Oaxaca	0.3	0.3	23.6	0.7	3.1	296.6
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.9	2.1	1.3	16.1	19.5	12.8
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.8	1.0	7.0	6.8	8.7	19.6
Sonora	20.2	19.4	-11.6	162.8	181.1	3.3
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	257.6	270.5	-3.4	2,107.1	2,494.7	9.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	18.7	21.2	4.5	150.7	193.1	18.9
Yucatán	2.2	2.5	6.6	17.9	22.7	17.8
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>16.1</b>	<b>16.5</b>	<b>-5.5</b>	<b>109.5</b>	<b>125.9</b>	<b>6.7</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	5.8	6.2	-2.2	42.5	49.2	7.4
Coahuila	0.0	0.0	178.0	0.0	0.0	88.8
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.4	0.4	-3.9	2.6	3.8	33.5
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	6.0	3.8	-42.2	38.5	32.4	-21.9
Tamaulipas	0.2	0.2	-22.9	1.7	2.3	19.6
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	3.6	6.0	50.7	24.1	38.3	47.3
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,160.5</b>	<b>1,521.9</b>	<b>20.6</b>	<b>9,408.9</b>	<b>11,516.9</b>	<b>13.6</b>
Aguascalientes	16.0	20.2	16.0	142.6	173.3	12.7
Baja California	37.2	50.7	25.4	358.1	365.0	-5.4
Baja California Sur	7.1	11.4	47.4	69.4	85.2	14.0
Campeche	7.1	7.1	-8.4	47.7	58.2	13.0
Coahuila	41.7	47.2	4.1	332.1	380.6	6.4
Colima	6.7	10.1	38.6	63.5	83.3	21.8
Chiapas	18.0	23.7	20.9	164.5	193.1	9.0
Chihuahua	38.2	48.9	17.6	316.8	404.2	18.4
Ciudad de México	194.9	240.0	13.3	1,450.1	1,786.1	14.3
Durango	11.8	14.7	14.9	105.9	112.5	-1.4
Guanajuato	45.8	59.5	19.7	354.3	431.5	13.0
Guerrero	8.8	10.2	7.1	74.1	80.8	1.2
Hidalgo	14.2	17.6	14.1	113.1	132.6	8.8
Jalisco	104.6	151.8	33.5	915.8	1,126.2	14.1
México	126.7	165.4	20.1	983.2	1,242.0	17.2
Michoacán	27.6	32.6	8.6	240.6	267.9	3.3
Morelos	15.1	18.3	11.8	101.4	148.8	36.2
Nayarit	4.3	7.3	57.7	37.7	47.2	16.3
Nuevo León	89.1	137.5	42.0	742.7	1,056.4	32.0
Oaxaca	12.7	22.1	59.9	104.6	144.5	28.3
Puebla	51.4	70.8	26.6	428.0	512.9	11.2
Querétaro	30.8	32.4	-3.0	236.1	243.9	-4.1
Quintana Roo	24.4	40.1	51.6	165.0	232.9	31.0
San Luis Potosí	25.1	29.8	9.2	203.6	223.8	2.0
Sinaloa	41.2	48.3	7.9	361.5	412.3	5.8
Sonora	34.4	45.3	21.3	285.1	347.1	13.0
Tabasco	15.7	20.3	18.8	130.1	149.5	6.7
Tamaulipas	43.3	52.2	10.8	346.8	407.7	9.1
Tlaxcala	4.2	4.6	2.2	28.5	35.9	16.9
Veracruz	38.2	52.0	25.2	315.3	385.2	13.4
Yucatán	18.1	23.2	17.4	151.1	188.4	15.7
Zacatecas	6.3	6.6	-3.9	39.4	58.0	36.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>1,969.0</b>	<b>2,680.3</b>	<b>25.2</b>	<b>27,811.9</b>	<b>25,933.3</b>	<b>-13.5</b>
Aguascalientes	50.5	38.6	-29.7	286.6	260.6	-15.6
Baja California	41.8	175.6	286.9	962.7	645.5	-37.8
Baja California Sur	105.4	115.0	0.4	865.1	1,008.7	8.2
Campeche	4.6	4.9	-1.3	48.8	56.7	7.7
Coahuila	40.4	51.7	17.8	723.0	489.4	-37.2
Colima	21.4	51.1	119.6	467.9	688.6	36.6
Chiapas	18.9	33.8	64.8	3,204.1	3,601.4	4.3
Chihuahua	56.5	61.1	-0.5	415.9	1,202.7	168.4
Ciudad de México	122.9	209.6	56.8	1,087.4	1,186.2	1.2
Durango	19.0	22.3	8.3	447.3	185.7	-61.5
Guanajuato	118.3	62.5	-51.4	586.5	685.4	8.4
Guerrero	11.3	30.9	150.8	312.4	418.4	24.3
Hidalgo	15.0	15.9	-2.5	236.0	179.0	-29.6
Jalisco	129.3	154.5	9.9	1,130.1	1,270.5	4.3
México	243.2	380.9	44.1	1,960.4	2,674.0	26.6
Michoacán	57.5	30.2	-51.7	288.6	274.7	-11.6
Morelos	19.1	18.9	-9.0	155.3	184.1	10.0
Nayarit	20.0	53.2	144.7	224.6	564.2	133.2
Nuevo León	254.7	358.6	29.5	1,714.4	1,922.6	4.1
Oaxaca	133.0	137.1	-5.1	483.8	2,060.4	295.3
Puebla	43.2	44.6	-5.0	303.6	369.4	12.9
Querétaro	175.4	160.3	-15.9	806.7	1,105.1	27.1
Quintana Roo	56.1	83.4	36.7	571.8	966.6	56.9
San Luis Potosí	14.5	49.2	212.8	278.1	468.4	56.3
Sinaloa	47.5	64.9	25.7	1,371.8	549.2	-62.8
Sonora	46.9	39.1	-23.3	343.7	462.8	25.0
Tabasco	16.0	27.4	57.1	166.1	168.7	-5.7
Tamaulipas	18.8	17.8	-12.8	211.7	195.3	-14.4
Tlaxcala	3.8	15.5	273.4	42.0	59.0	30.3
Veracruz	27.9	37.3	22.9	7,678.9	1,407.1	-83.0
Yucatán	20.4	52.3	135.4	291.5	426.5	35.8
Zacatecas	15.8	82.1	377.9	145.3	196.8	25.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>80.8</b>	<b>80.6</b>	<b>-8.3</b>	<b>848.4</b>	<b>782.5</b>	<b>-14.4</b>
Aguascalientes	0.9	0.9	-15.0	10.5	9.5	-15.9
Baja California	5.5	5.7	-5.5	51.6	49.3	-11.3
Baja California Sur	1.2	1.2	-14.2	11.3	10.3	-15.9
Campeche	0.8	0.7	-17.1	8.7	7.7	-17.9
Coahuila	1.7	1.9	1.1	15.4	16.8	0.9
Colima	1.4	1.3	-8.9	11.3	10.1	-17.2
Chiapas	1.7	1.5	-17.4	22.2	19.1	-20.0
Chihuahua	4.9	5.0	-6.3	44.8	41.4	-14.2
Ciudad de México	7.4	7.9	-3.0	84.8	80.6	-11.8
Durango	1.1	1.1	-10.6	11.2	10.0	-17.5
Guanajuato	2.7	2.7	-6.8	33.4	31.0	-13.7
Guerrero	1.7	1.7	-5.5	14.3	13.5	-12.5
Hidalgo	2.6	2.4	-14.2	19.5	17.8	-14.8
Jalisco	6.2	6.0	-12.2	82.3	71.3	-19.6
México	7.5	7.9	-3.1	66.6	66.1	-7.9
Michoacán	2.2	2.1	-11.7	25.2	22.9	-15.6
Morelos	1.4	1.3	-16.9	11.7	10.2	-19.5
Nayarit	0.6	0.7	-4.8	6.3	6.2	-9.0
Nuevo León	3.8	3.9	-5.2	28.4	27.3	-10.7
Oaxaca	0.7	0.7	-2.6	6.6	6.7	-5.1
Puebla	2.2	2.1	-12.3	27.5	24.5	-17.6
Querétaro	2.1	2.1	-8.3	23.8	22.5	-12.4
Quintana Roo	1.5	1.5	-11.3	21.4	18.6	-19.5
San Luis Potosí	2.1	1.8	-22.0	29.8	24.2	-24.6
Sinaloa	3.8	3.7	-10.8	45.5	39.4	-19.7
Sonora	2.5	2.6	-4.8	26.7	25.8	-10.4
Tabasco	0.9	0.9	-6.7	8.0	7.8	-8.9
Tamaulipas	3.4	3.4	-6.6	27.4	26.6	-9.6
Tlaxcala	0.4	0.4	-6.7	3.8	3.8	-8.0
Veracruz	3.8	3.6	-11.1	41.9	37.9	-16.2
Yucatán	0.8	0.8	-6.6	10.9	10.2	-13.0
Zacatecas	1.1	1.0	-14.1	15.5	13.3	-20.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>6,333.8</b>	<b>6,653.9</b>	<b>-3.4</b>	<b>58,052.0</b>	<b>67,960.6</b>	<b>8.6</b>
Aguascalientes	69.4	31.9	-57.8	645.7	695.6	0.0
Baja California	267.5	429.1	47.6	2,209.6	2,880.9	21.0
Baja California Sur	22.8	79.7	221.5	210.3	378.8	67.2
Campeche	53.8	0.1	-99.8	432.3	560.1	20.3
Coahuila	108.7	99.3	-16.0	1,099.0	1,264.2	6.8
Colima	13.0	25.6	80.7	304.8	351.7	7.1
Chiapas	73.7	186.9	133.4	1,084.1	1,515.0	29.7
Chihuahua	209.6	235.5	3.4	1,940.4	2,241.9	7.2
Ciudad de México	855.9	677.7	-27.2	7,495.3	8,105.0	0.4
Durango	31.0	-1.3	n.s.	951.7	392.2	-61.8
Guanajuato	357.9	374.7	-3.7	2,531.8	3,075.8	12.7
Guerrero	208.3	134.1	-40.8	1,481.6	1,743.4	9.2
Hidalgo	71.3	50.8	-34.4	770.2	992.1	19.5
Jalisco	519.7	410.2	-27.4	4,730.1	5,106.3	0.2
México	455.2	1,387.0	180.3	7,810.3	8,775.8	4.3
Michoacán	85.5	224.9	142.1	1,805.6	2,639.7	35.7
Morelos	32.7	36.9	3.9	463.2	504.2	1.0
Nayarit	75.6	161.8	97.0	425.3	633.2	38.2
Nuevo León	488.5	401.7	-24.3	3,714.0	4,447.7	11.1
Oaxaca	29.4	68.3	113.7	672.0	917.2	26.7
Puebla	244.8	352.0	32.3	1,930.2	3,480.5	67.3
Querétaro	134.2	27.5	-81.1	1,302.4	1,308.1	-6.8
Quintana Roo	69.4	66.7	-11.5	665.0	937.7	30.9
San Luis Potosí	123.7	154.3	14.8	1,800.6	2,065.3	6.4
Sinaloa	424.1	94.9	-79.4	1,118.5	1,055.4	-12.4
Sonora	140.6	113.4	-25.8	1,164.4	1,634.2	30.2
Tabasco	171.2	117.3	-36.9	2,003.2	2,126.1	-1.5
Tamaulipas	184.6	182.2	-9.2	1,742.5	2,137.2	13.8
Tlaxcala	49.4	54.3	1.1	691.3	552.3	-25.8
Veracruz	526.5	314.1	-45.1	3,319.7	3,452.3	-3.5
Yucatán	152.3	86.7	-47.7	800.5	913.0	5.9
Zacatecas	83.5	75.3	-17.0	736.3	1,077.4	35.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), AGOSTO DE 2022<sup>p/</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEF <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>34,986.3</b>	<b>7,919.3</b>	<b>9,422.7</b>	<b>2,527.0</b>	<b>7,954.4</b>	<b>798.0</b>	<b>566.4</b>	<b>4,346.1</b>	<b>68,520.1</b>
Aguascalientes	570.9	136.9	43.3	32.8	89.8	20.7	9.6	35.7	939.7
Baja California	920.0	178.0	70.8	60.1	233.7	30.4	11.5	119.3	1,623.9
Baja California Sur	445.6	98.0	27.5	29.1	51.1	21.6	5.7	21.7	700.2
Campeche	433.6	133.0	113.9	42.8	58.0	19.6	9.0	23.6	833.4
Coahuila	1,052.9	163.5	83.2	56.8	198.9	22.5	24.3	76.2	1,678.3
Colima	318.0	117.8	48.0	29.4	46.4	21.2	6.6	24.9	612.3
Chiapas	1,493.0	360.7	1,489.5	186.9	347.0	22.8	30.6	357.8	4,288.4
Chihuahua	949.7	220.8	166.3	63.5	232.7	29.8	20.3	119.4	1,802.4
Ciudad de México	3,207.7	346.4	191.5	85.5	659.1	49.3	0.0	197.3	4,736.9
Durango	599.6	194.6	116.3	36.2	114.3	21.8	9.1	67.7	1,159.6
Guanajuato	1,345.0	257.8	307.4	105.8	383.5	27.7	29.4	182.5	2,639.1
Guerrero	1,651.9	422.1	790.8	101.6	220.1	22.8	20.8	173.6	3,403.8
Hidalgo	1,442.2	273.5	271.2	67.3	192.2	21.1	12.7	115.1	2,395.3
Jalisco	1,472.3	379.8	229.9	125.0	519.1	31.3	31.6	242.9	3,031.9
México	2,412.1	812.9	769.2	245.6	1,057.3	55.0	62.4	646.1	6,060.5
Michoacán	1,952.9	295.2	346.1	111.8	300.7	23.3	16.1	182.0	3,228.1
Morelos	622.3	136.3	121.3	50.1	122.5	22.0	11.5	70.3	1,156.3
Nayarit	542.1	131.7	111.8	35.1	77.0	19.4	9.1	51.6	977.8
Nuevo León	1,289.4	215.2	106.3	72.2	369.3	28.0	19.2	127.9	2,227.5
Oaxaca	1,833.8	358.9	846.7	145.7	258.9	22.0	13.3	188.6	3,667.9
Puebla	1,436.7	312.1	708.2	134.2	410.3	26.1	25.2	258.1	3,310.9
Querétaro	712.8	151.1	89.6	45.9	150.0	20.6	4.6	57.7	1,232.3
Quintana Roo	424.6	134.5	125.2	67.4	116.8	20.0	12.6	48.7	949.9
San Luis Potosí	902.1	145.8	274.2	51.2	175.4	20.8	14.0	79.0	1,662.5
Sinaloa	1,062.1	227.4	119.8	61.6	188.4	22.4	26.4	102.3	1,810.4
Sonora	760.9	211.2	95.1	57.2	183.0	28.0	25.6	83.3	1,444.3
Tabasco	648.2	194.3	230.7	89.5	149.4	22.7	16.2	74.5	1,425.5
Tamaulipas	1,129.5	236.7	132.5	55.8	218.7	23.8	21.2	104.2	1,922.3
Tlaxcala	441.1	139.3	95.8	36.2	83.6	17.0	7.4	60.7	881.1
Veracruz	1,870.2	563.9	947.7	151.3	501.7	27.5	36.8	311.6	4,410.6
Yucatán	447.4	170.4	226.8	54.5	144.9	17.8	15.2	80.5	1,157.6
Zacatecas	595.8	199.4	125.8	38.9	100.4	19.3	8.5	61.2	1,149.4
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), AGOSTO DE 2021  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -  
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEF <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>31,223.2</b>	<b>7,417.8</b>	<b>8,469.5</b>	<b>2,271.3</b>	<b>7,149.7</b>	<b>768.8</b>	<b>562.3</b>	<b>3,906.5</b>	<b>61,769.0</b>
Aguascalientes	519.2	128.2	57.8	27.0	75.9	19.9	9.8	31.7	869.4
Baja California	857.4	169.5	51.8	52.5	206.7	29.3	10.4	111.2	1,488.9
Baja California Sur	408.3	85.3	28.7	18.6	48.8	20.8	5.6	18.4	634.5
Campeche	406.4	119.2	91.1	34.5	54.0	18.9	8.7	21.4	754.3
Coahuila	953.2	154.3	71.5	50.1	173.4	21.7	22.9	67.3	1,514.4
Colima	296.5	109.8	32.1	18.4	43.4	20.4	6.6	23.0	550.1
Chiapas	1,382.1	356.9	1,418.3	162.5	308.6	22.0	32.9	319.8	4,003.1
Chihuahua	855.6	204.9	151.7	67.5	215.1	28.7	21.4	112.9	1,657.7
Ciudad de México	2,484.3	318.7	123.4	75.4	592.4	47.5	0.0	180.9	3,822.5
Durango	545.5	176.8	108.9	39.8	102.3	21.0	9.0	61.5	1,064.9
Guanajuato	1,188.6	258.8	284.0	102.1	334.1	26.6	31.0	160.5	2,385.8
Guerrero	1,513.7	397.2	748.6	92.0	202.5	22.0	21.4	155.6	3,152.9
Hidalgo	1,146.3	224.2	236.4	66.0	168.7	20.3	12.1	97.5	1,971.5
Jalisco	1,325.1	358.2	206.1	107.5	463.3	30.1	30.1	220.7	2,741.2
México	2,195.4	753.1	584.3	209.0	1,001.8	52.9	57.1	601.4	5,455.0
Michoacán	1,727.3	279.3	315.9	112.2	262.5	22.4	14.7	159.9	2,894.3
Morelos	561.6	129.0	98.7	35.6	112.5	21.1	11.2	61.2	1,030.9
Nayarit	489.8	129.3	92.1	39.0	74.0	18.7	9.2	46.6	898.7
Nuevo León	1,191.1	192.2	89.9	60.4	301.5	27.0	21.0	112.7	1,995.9
Oaxaca	1,682.5	351.7	811.5	127.4	228.6	21.2	13.7	168.9	3,405.6
Puebla	1,283.7	293.2	598.1	125.3	359.0	25.2	24.2	217.4	2,926.0
Querétaro	585.4	141.4	87.0	36.5	119.0	19.9	5.0	47.8	1,042.0
Quintana Roo	397.0	127.6	90.1	48.5	99.8	19.3	11.9	36.1	830.2
San Luis Potosí	834.4	150.1	246.4	49.8	158.9	20.0	13.3	72.2	1,545.2
Sinaloa	951.5	220.0	108.4	60.5	172.0	21.6	29.1	94.6	1,657.8
Sonora	721.0	191.2	79.0	60.7	173.2	27.0	24.6	80.8	1,357.4
Tabasco	590.6	174.9	197.0	72.8	138.4	21.9	15.8	69.6	1,280.9
Tamaulipas	1,023.4	233.3	114.8	55.1	207.0	22.9	20.3	96.8	1,773.5
Tlaxcala	411.7	125.5	89.6	26.4	75.6	16.3	7.4	50.9	803.4
Veracruz	1,735.2	519.2	965.3	155.8	461.2	26.4	36.3	279.5	4,179.0
Yucatán	409.3	159.2	182.8	50.2	124.8	17.1	16.2	70.5	1,030.1
Zacatecas	550.1	185.4	108.3	32.2	90.5	18.6	9.2	57.5	1,051.9
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), AGOSTO DE 2022<sup>p/</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEF <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>3.1</b>	<b>-1.8</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>-4.5</b>	<b>-7.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.1</b>
Aguascalientes	1.2	-1.8	-31.1	12.0	8.9	-4.5	-10.2	3.8	-0.6
Baja California	-1.3	-3.4	25.8	5.3	4.0	-4.5	1.2	-1.3	0.3
Baja California Sur	0.4	5.7	-11.7	43.7	-3.7	-4.5	-7.7	8.6	1.5
Campeche	-1.9	2.6	15.0	14.1	-1.3	-4.5	-5.1	1.3	1.6
Coahuila	1.6	-2.5	7.1	4.3	5.5	-4.5	-2.3	4.2	2.0
Colima	-1.3	-1.3	37.8	47.5	-1.6	-4.5	-8.0	-0.5	2.4
Chiapas	-0.6	-7.0	-3.4	5.8	3.5	-4.5	-14.3	2.9	-1.4
Chihuahua	2.1	-0.8	0.9	-13.5	-0.5	-4.5	-13.0	-2.7	0.0
Ciudad de México	18.8	0.0	42.8	4.4	2.4	-4.5	n.s.	0.3	14.0
Durango	1.1	1.3	-1.8	-16.5	2.8	-4.5	-7.2	1.3	0.2
Guanajuato	4.1	-8.4	-0.4	-4.7	5.6	-4.5	-12.6	4.6	1.8
Guerrero	0.4	-2.2	-2.8	1.6	0.0	-4.5	-10.3	2.7	-0.7
Hidalgo	15.8	12.2	5.5	-6.1	4.8	-4.5	-3.6	8.6	11.8
Jalisco	2.2	-2.5	2.6	7.0	3.1	-4.5	-3.3	1.2	1.8
México	1.1	-0.7	21.1	8.1	-2.9	-4.5	0.5	-1.2	2.2
Michoacán	4.0	-2.8	0.8	-8.3	5.4	-4.5	0.9	4.7	2.6
Morelos	1.9	-2.8	13.0	29.6	0.2	-4.5	-5.4	5.8	3.2
Nayarit	1.8	-6.3	11.7	-17.4	-4.3	-4.5	-8.4	2.0	0.1
Nuevo León	-0.4	3.0	8.8	10.0	12.7	-4.5	-16.1	4.4	2.7
Oaxaca	0.3	-6.1	-4.0	5.2	4.2	-4.5	-10.8	2.8	-0.9
Puebla	3.0	-2.1	8.9	-1.4	5.1	-4.5	-4.3	9.2	4.1
Querétaro	12.0	-1.7	-5.3	15.7	16.0	-4.5	-15.6	11.1	8.8
Quintana Roo	-1.6	-3.0	27.9	27.9	7.6	-4.5	-2.2	24.1	5.3
San Luis Potosí	-0.5	-10.7	2.4	-5.5	1.6	-4.5	-3.8	0.7	-1.0
Sinaloa	2.7	-4.9	1.7	-6.4	0.8	-4.5	-16.6	-0.5	0.5
Sonora	-2.9	1.6	10.7	-13.4	-2.8	-4.5	-4.1	-5.1	-2.1
Tabasco	1.0	2.2	7.8	13.2	-0.7	-4.5	-5.4	-1.6	2.4
Tamaulipas	1.5	-6.7	6.2	-6.7	-2.8	-4.5	-4.0	-0.9	-0.3
Tlaxcala	-1.4	2.1	-1.6	26.1	1.8	-4.5	-8.8	9.8	0.9
Veracruz	-0.8	-0.1	-9.7	-10.7	0.1	-4.5	-6.7	2.6	-2.9
Yucatán	0.6	-1.5	14.2	0.0	6.8	-4.5	-13.7	5.1	3.4
Zacatecas	-0.4	-1.1	6.9	10.9	2.1	-4.5	-15.4	-2.0	0.5
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-AGOSTO DE 2022<sup>p/</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEF <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>285,793.3</b>	<b>72,754.5</b>	<b>75,381.4</b>	<b>20,215.7</b>	<b>63,634.9</b>	<b>6,384.0</b>	<b>4,934.6</b>	<b>34,769.1</b>	<b>563,867.5</b>
Aguascalientes	4,182.0	1,184.5	346.1	262.5	718.7	165.5	83.3	285.7	7,228.3
Baja California	8,201.7	1,816.9	566.7	481.1	1,869.7	243.2	99.3	954.2	14,232.9
Baja California Sur	3,285.5	790.6	220.3	232.4	408.4	172.7	50.1	173.8	5,333.8
Campeche	2,992.0	1,187.0	911.0	342.3	463.9	156.9	78.6	188.8	6,320.4
Coahuila	7,569.7	1,464.3	665.6	454.6	1,591.1	179.8	209.2	609.6	12,743.9
Colima	2,241.8	1,045.4	384.2	235.4	371.3	169.7	58.2	198.8	4,704.8
Chiapas	13,580.4	3,359.5	11,916.2	1,495.5	2,775.9	182.3	269.9	2,862.4	36,442.2
Chihuahua	8,659.7	2,007.0	1,330.7	507.8	1,861.6	238.0	177.7	954.8	15,737.4
Ciudad de México	23,852.7	3,294.5	1,532.3	684.4	5,272.5	394.3	0.0	1,578.2	36,609.0
Durango	4,962.9	1,683.0	930.0	289.5	914.6	174.3	81.7	541.7	9,577.8
Guanajuato	10,030.2	2,519.6	2,459.5	846.0	3,068.2	221.2	258.6	1,459.9	20,863.1
Guerrero	12,721.0	3,677.1	6,326.7	813.0	1,760.4	182.3	181.6	1,389.2	27,051.3
Hidalgo	9,507.7	2,407.3	2,169.7	538.5	1,537.6	168.8	111.2	921.0	17,361.9
Jalisco	13,441.1	3,437.9	1,839.2	1,000.3	4,153.1	250.2	275.1	1,943.2	26,340.0
México	27,732.3	7,425.4	6,153.2	1,965.0	8,458.5	439.7	539.6	5,169.2	57,882.8
Michoacán	11,887.2	2,630.1	2,768.7	894.4	2,405.4	186.4	139.7	1,456.2	22,368.0
Morelos	5,131.5	1,306.7	970.1	400.8	979.9	175.6	100.8	562.5	9,627.8
Nayarit	3,583.3	1,291.0	894.2	280.4	615.8	155.4	80.0	412.9	7,313.1
Nuevo León	9,266.0	1,977.4	850.7	577.2	2,954.2	224.2	164.8	1,023.4	17,037.9
Oaxaca	16,869.1	3,448.3	6,773.5	1,165.4	2,071.3	176.0	115.6	1,508.9	32,128.1
Puebla	12,237.8	2,803.1	5,665.5	1,073.9	3,282.7	208.9	219.7	2,064.9	27,556.4
Querétaro	4,161.2	1,357.8	716.8	367.1	1,200.4	165.1	39.4	461.4	8,469.2
Quintana Roo	3,956.1	1,324.5	1,001.9	539.1	934.5	160.2	109.8	389.4	8,415.5
San Luis Potosí	8,237.7	1,482.4	2,194.0	409.7	1,403.4	166.3	122.3	632.0	14,647.7
Sinaloa	7,033.4	2,042.0	958.5	492.5	1,507.3	179.4	230.0	818.4	13,261.6
Sonora	6,141.8	1,885.7	761.0	457.4	1,464.4	223.9	223.0	666.6	11,823.8
Tabasco	4,934.8	2,038.5	1,845.9	716.4	1,194.9	181.4	140.6	595.7	11,648.3
Tamaulipas	8,809.5	2,283.8	1,060.1	446.7	1,749.4	190.3	185.0	833.7	15,558.5
Tlaxcala	3,384.4	1,309.4	766.7	289.5	669.1	135.6	64.9	485.9	7,105.4
Veracruz	18,195.5	4,999.6	7,581.2	1,210.0	4,013.9	219.6	317.3	2,492.8	39,029.9
Yucatán	4,203.4	1,501.4	1,814.8	436.0	1,159.4	142.0	133.1	644.1	10,034.2
Zacatecas	4,800.0	1,772.6	1,006.5	310.9	803.5	154.7	74.5	489.8	9,412.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-AGOSTO DE 2021  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEF <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>272,986.0</b>	<b>68,008.5</b>	<b>67,755.7</b>	<b>18,170.7</b>	<b>57,197.5</b>	<b>6,150.3</b>	<b>4,748.5</b>	<b>31,251.8</b>	<b>526,269.1</b>
Aguascalientes	3,965.4	1,094.9	462.1	215.7	607.0	159.5	83.7	253.3	6,841.6
Baja California	7,944.8	1,706.9	414.5	420.3	1,653.5	234.3	90.3	889.4	13,354.0
Baja California Sur	3,186.2	730.9	229.5	148.8	390.3	166.4	47.1	147.3	5,046.6
Campeche	2,852.7	1,099.8	729.0	276.0	432.3	151.2	73.4	171.5	5,785.9
Coahuila	7,222.5	1,373.4	571.9	401.1	1,387.3	173.3	191.8	538.1	11,859.4
Colima	2,165.2	971.3	256.5	146.8	347.2	163.4	55.0	183.8	4,289.3
Chiapas	12,959.9	3,142.2	11,346.0	1,300.2	2,468.5	175.7	278.7	2,558.8	34,230.0
Chihuahua	8,197.0	1,874.6	1,213.5	539.9	1,720.6	229.3	183.4	902.9	14,861.3
Ciudad de México	22,533.5	3,167.0	986.9	603.0	4,739.1	379.9	0.0	1,447.0	33,856.4
Durango	4,730.6	1,571.4	871.5	318.8	818.7	168.0	76.4	492.2	9,047.5
Guanajuato	9,423.0	2,327.7	2,271.7	816.7	2,673.1	213.1	261.0	1,284.4	19,270.7
Guerrero	12,104.2	3,431.1	5,989.1	736.3	1,619.9	175.6	180.5	1,244.5	25,481.1
Hidalgo	9,124.6	2,236.9	1,891.3	527.7	1,349.7	162.6	101.8	780.4	16,175.0
Jalisco	12,732.7	3,228.6	1,648.4	860.2	3,706.8	241.0	255.3	1,765.9	24,438.9
México	26,723.4	6,936.5	4,674.2	1,672.2	8,014.5	423.6	493.8	4,811.0	53,749.1
Michoacán	11,564.3	2,499.8	2,527.0	897.7	2,100.3	179.6	127.4	1,279.3	21,175.5
Morelos	4,867.2	1,223.2	789.7	284.5	900.1	169.2	92.5	489.2	8,815.7
Nayarit	3,405.7	1,197.2	736.8	312.4	591.7	149.7	75.7	372.4	6,841.6
Nuevo León	8,778.0	1,999.5	719.4	482.8	2,412.2	216.0	181.0	901.9	15,690.9
Oaxaca	16,232.2	3,179.0	6,492.4	1,019.6	1,828.5	169.6	110.5	1,351.0	30,382.7
Puebla	11,670.3	2,632.4	4,784.5	1,002.5	2,872.3	201.2	200.4	1,739.1	25,102.6
Querétaro	3,915.0	1,265.6	696.3	291.8	952.3	159.1	42.9	382.3	7,705.2
Quintana Roo	3,753.2	1,228.6	720.6	387.6	798.7	154.4	99.8	288.7	7,431.6
San Luis Potosí	7,876.8	1,349.0	1,971.1	398.6	1,271.2	160.2	112.3	577.3	13,716.6
Sinaloa	6,626.9	1,875.7	867.2	484.3	1,376.1	172.8	246.8	756.7	12,406.7
Sonora	5,942.8	1,779.0	632.3	485.7	1,385.8	215.7	208.8	646.2	11,296.4
Tabasco	4,694.9	1,922.8	1,575.9	582.1	1,107.3	174.8	131.6	556.8	10,746.2
Tamaulipas	8,377.6	2,137.5	918.7	440.5	1,655.7	183.4	170.3	774.0	14,657.8
Tlaxcala	3,204.2	1,207.4	716.6	211.2	604.6	130.6	61.9	407.0	6,543.5
Veracruz	17,616.2	4,599.0	7,722.0	1,246.5	3,689.7	211.6	299.9	2,236.1	37,621.1
Yucatán	3,986.8	1,397.7	1,462.6	401.3	998.6	136.8	135.0	563.6	9,082.5
Zacatecas	4,608.0	1,621.9	866.4	257.8	723.9	149.0	79.3	459.7	8,765.9
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-AGOSTO DE 2022<sup>p/</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEF <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>-2.8</b>	<b>-0.7</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>-3.7</b>	<b>-3.6</b>	<b>3.3</b>	<b>-0.6</b>
Aguascalientes	-2.1	0.4	-30.5	12.9	9.9	-3.7	-7.7	4.7	-1.9
Baja California	-4.2	-1.2	26.9	6.2	4.9	-3.7	2.1	-0.4	-1.1
Baja California Sur	-4.3	0.4	-10.9	44.9	-2.9	-3.7	-1.3	9.5	-1.9
Campeche	-2.7	0.2	16.0	15.1	-0.4	-3.7	-0.7	2.2	1.4
Coahuila	-2.7	-1.1	8.0	5.2	6.4	-3.7	1.2	5.1	-0.3
Colima	-3.9	-0.1	39.0	48.8	-0.7	-3.7	-1.9	0.4	1.8
Chiapas	-2.8	-0.8	-2.5	6.7	4.4	-3.7	-10.1	3.8	-1.2
Chihuahua	-2.0	-0.6	1.8	-12.7	0.4	-3.7	-10.1	-1.9	-1.7
Ciudad de México	-1.8	-3.5	44.1	5.3	3.3	-3.7	n.s.	1.2	0.4
Durango	-2.6	-0.6	-1.0	-15.7	3.7	-3.7	-0.7	2.1	-1.8
Guanajuato	-1.2	0.5	0.5	-3.9	6.5	-3.7	-8.1	5.5	0.5
Guerrero	-2.5	-0.5	-2.0	2.5	0.9	-3.7	-6.6	3.6	-1.5
Hidalgo	-3.3	-0.1	6.5	-5.3	5.7	-3.7	1.3	9.5	-0.4
Jalisco	-2.0	-1.2	3.5	7.9	4.0	-3.7	0.0	2.1	0.0
México	-3.7	-0.7	22.2	9.1	-2.1	-3.7	1.4	-0.3	-0.1
Michoacán	-4.6	-2.4	1.7	-7.5	6.3	-3.7	1.7	5.6	-2.0
Morelos	-2.2	-0.9	14.0	30.7	1.0	-3.7	1.1	6.7	1.4
Nayarit	-2.4	0.1	12.6	-16.7	-3.4	-3.7	-1.9	2.9	-0.8
Nuevo León	-2.0	-8.2	9.7	11.0	13.7	-3.7	-15.5	5.3	0.8
Oaxaca	-3.6	0.7	-3.2	6.1	5.1	-3.7	-2.9	3.7	-1.9
Puebla	-2.7	-1.2	9.9	-0.6	6.1	-3.7	1.8	10.2	1.9
Querétaro	-1.4	-0.4	-4.5	16.8	17.0	-3.7	-14.9	12.0	2.0
Quintana Roo	-2.2	0.0	29.0	29.1	8.6	-3.7	2.1	25.2	5.1
San Luis Potosí	-2.9	2.0	3.3	-4.6	2.5	-3.7	1.1	1.6	-0.9
Sinaloa	-1.5	1.0	2.6	-5.6	1.7	-3.7	-13.5	0.4	-0.8
Sonora	-4.1	-1.6	11.7	-12.6	-1.9	-3.7	-0.9	-4.3	-2.9
Tabasco	-2.5	-1.6	8.7	14.2	0.2	-3.7	-0.9	-0.7	0.6
Tamaulipas	-2.4	-0.8	7.1	-5.9	-1.9	-3.7	0.8	0.0	-1.5
Tlaxcala	-2.0	0.6	-0.7	27.2	2.7	-3.7	-2.8	10.8	0.8
Veracruz	-4.1	0.9	-8.9	-9.9	1.0	-3.7	-1.8	3.5	-3.7
Yucatán	-2.2	-0.3	15.2	0.8	7.8	-3.7	-8.5	6.1	2.5
Zacatecas	-3.3	1.4	7.8	11.9	3.0	-3.7	-12.7	-1.1	-0.3
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>8,225.3</b>	<b>3,179.1</b>	<b>-64.4</b>	<b>55,802.2</b>	<b>55,333.7</b>	<b>-8.0</b>
Aguascalientes	75.9	9.6	-88.4	323.8	246.2	-29.4
Baja California	121.3	18.4	-86.1	594.8	745.0	16.2
Baja California Sur	1.0	13.5	-o-	126.7	144.4	5.8
Campeche	104.3	72.0	-36.5	571.2	631.5	2.6
Coahuila	63.8	39.3	-43.3	663.0	507.6	-28.9
Colima	7.8	22.9	170.1	139.7	155.6	3.4
Chiapas	239.2	58.4	-77.5	2,089.3	2,615.3	16.2
Chihuahua	169.3	121.5	-34.0	803.2	888.6	2.7
Ciudad de México	1,935.1	624.4	-70.3	18,549.7	14,410.9	-27.9
Durango	6.3	32.7	378.9	290.8	92.9	-70.3
Guanajuato	893.1	38.2	-96.1	2,854.4	2,176.0	-29.2
Herrero	207.3	69.7	-69.1	1,048.5	1,282.9	13.6
Hidalgo	2.0	44.9	-o-	608.9	829.1	26.4
Jalisco	13.2	37.8	163.5	1,607.0	1,924.2	11.1
México	1,314.2	94.9	-93.4	4,759.1	4,702.1	-8.3
Michoacán	490.5	41.5	-92.2	1,761.7	1,712.0	-9.8
Morelos	0.0	37.8	n.s.	592.2	650.7	2.0
Nayarit	8.2	117.1	-o-	220.6	188.9	-20.5
Nuevo León	16.2	42.8	142.7	708.5	1,014.9	32.9
Oaxaca	760.7	548.2	-33.7	2,734.9	3,445.6	16.9
Puebla	657.5	84.6	-88.2	2,600.2	2,550.0	-9.0
Querétaro	109.5	22.3	-81.2	491.6	463.2	-12.6
Quintana Roo	1.5	18.3	-o-	290.7	343.4	9.6
San Luis Potosí	18.2	43.3	118.4	687.4	967.5	30.6
Sinaloa	0.0	23.7	n.s.	341.1	563.7	53.4
Sonora	4.8	172.4	-o-	328.0	715.1	102.4
Tabasco	421.5	167.2	-63.5	1,916.9	1,918.6	-7.1
Tamaulipas	312.3	169.8	-50.0	1,556.6	1,728.3	3.0
Tlaxcala	6.4	24.8	255.3	400.2	462.7	7.3
Veracruz	204.8	295.5	32.7	3,137.3	3,975.9	17.6
Yucatán	0.4	36.1	-o-	443.2	489.1	2.4
Zacatecas	59.0	35.5	-44.7	365.5	418.0	6.1
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>2,195.4</b>	<b>2,373.9</b>	<b>0.4</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2022.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALUD PÚBLICA**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>6,512.5</b>	<b>1,016.4</b>	<b>-85.6</b>	<b>44,038.9</b>	<b>41,558.3</b>	<b>-12.4</b>
Aguascalientes	74.9	0.8	-99.1	234.4	191.2	-24.3
Baja California	120.2	7.4	-94.4	460.9	507.1	2.1
Baja California Sur	0.0	3.0	n.s.	41.0	86.2	95.2
Campeche	67.2	3.8	-94.8	243.5	238.9	-9.0
Coahuila	0.0	7.3	n.s.	177.8	287.8	50.2
Colima	0.0	1.2	n.s.	48.2	85.3	64.2
Chiapas	0.0	19.2	n.s.	1,651.6	2,149.2	20.8
Chihuahua	167.1	5.5	-97.0	693.3	610.7	-18.2
Ciudad de México	1,935.1	586.9	-72.1	18,446.1	14,205.4	-28.5
Durango	0.0	7.7	n.s.	195.8	12.0	-94.3
Guanajuato	892.1	13.3	-98.6	2,736.5	2,097.2	-28.9
Guerrero	206.3	34.0	-84.8	939.5	1,128.0	11.4
Hidalgo	0.0	16.7	n.s.	474.7	701.5	37.1
Jalisco	0.0	7.7	n.s.	1,472.9	1,708.5	7.7
México	1,306.1	63.4	-95.5	4,611.6	4,572.4	-8.0
Michoacán	480.4	7.4	-98.6	1,660.7	1,489.9	-16.7
Morelos	0.0	8.2	n.s.	447.2	549.9	14.1
Nayarit	0.0	100.6	n.s.	131.2	101.9	-27.9
Nuevo León	0.0	5.0	n.s.	535.7	651.3	12.8
Oaxaca	0.0	10.9	n.s.	845.2	1,197.9	31.5
Puebla	648.7	34.5	-95.1	2,392.3	2,357.3	-8.5
Querétaro	108.5	4.6	-96.1	376.0	395.3	-2.4
Quintana Roo	0.0	2.8	n.s.	163.1	237.8	35.3
San Luis Potosí	0.0	4.7	n.s.	559.0	715.6	18.8
Sinaloa	0.0	8.1	n.s.	256.5	393.2	42.3
Sonora	0.0	2.1	n.s.	226.4	344.2	41.1
Tabasco	268.5	6.8	-97.7	927.8	829.1	-17.1
Tamaulipas	184.1	6.1	-97.0	598.2	545.8	-15.3
Tlaxcala	0.0	9.8	n.s.	297.2	232.7	-27.3
Veracruz	0.0	19.6	n.s.	1,644.0	2,233.4	26.1
Yucatán	0.0	3.7	n.s.	266.9	375.2	30.5
Zacatecas	53.4	3.5	-94.0	283.7	326.7	6.9
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,712.8</b>	<b>2,162.7</b>	<b>16.2</b>	<b>9,567.8</b>	<b>11,401.4</b>	<b>10.6</b>
Aguascalientes	1.0	8.8	-o-	89.5	55.0	-42.9
Baja California	1.0	11.0	-o-	133.9	237.9	64.9
Baja California Sur	1.0	10.5	-o-	85.8	58.3	-36.9
Campeche	37.1	68.2	69.2	327.8	392.6	11.2
Coahuila	63.8	32.0	-53.8	485.1	219.8	-58.0
Colima	7.8	21.7	155.6	91.5	70.4	-28.6
Chiapas	239.2	39.2	-84.9	437.7	466.1	-1.2
Chihuahua	2.2	116.0	-o-	110.0	277.9	134.5
Ciudad de México	0.0	37.5	n.s.	103.6	205.5	84.2
Durango	6.3	25.0	265.6	95.0	80.9	-20.9
Guanajuato	1.0	24.8	-o-	117.9	78.9	-37.9
Guerrero	1.0	35.6	-o-	109.0	155.0	31.9
Hidalgo	2.0	28.2	-o-	134.2	127.6	-11.8
Jalisco	13.2	30.1	110.0	134.2	215.6	49.2
México	8.2	31.5	255.8	147.5	129.7	-18.4
Michoacán	10.1	34.1	210.6	100.9	222.1	104.2
Morelos	0.0	29.6	n.s.	145.0	100.7	-35.5
Nayarit	8.2	16.5	86.0	89.4	86.9	-9.8
Nuevo León	16.2	37.8	114.1	172.8	363.6	95.3
Oaxaca	760.7	537.3	-35.0	1,889.7	2,247.7	10.4
Puebla	8.8	50.2	425.4	207.9	192.7	-14.0
Querétaro	1.0	17.8	-o-	115.6	67.9	-45.5
Quintana Roo	1.5	15.6	-o-	127.6	105.6	-23.2
San Luis Potosí	18.2	38.6	94.7	128.4	251.8	82.0
Sinaloa	0.0	15.6	n.s.	84.7	170.5	86.9
Sonora	4.8	170.3	-o-	101.6	371.0	239.0
Tabasco	153.0	160.4	-3.5	989.1	1,089.5	2.2
Tamaulipas	128.2	163.7	17.4	958.3	1,182.6	14.5
Tlaxcala	6.4	14.9	114.2	103.0	230.0	107.3
Veracruz	204.8	275.9	24.0	1,493.2	1,742.5	8.3
Yucatán	0.4	32.3	-o-	176.3	113.8	-40.1
Zacatecas	5.6	32.0	421.6	81.8	91.3	3.6
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>10,614.7</b>	<b>8,366.3</b>	<b>-27.5</b>	<b>84,981.1</b>	<b>91,344.3</b>	<b>-0.2</b>
Aguascalientes	98.7	98.2	-8.5	1,012.8	1,034.3	-5.2
Baja California	202.4	212.1	-3.6	3,597.5	2,301.6	-40.6
Baja California Sur	71.1	73.9	-4.5	843.8	770.8	-15.2
Campeche	110.8	117.4	-2.6	1,179.3	1,250.8	-1.6
Coahuila	182.6	287.4	44.8	1,788.5	2,074.8	7.7
Colima	406.5	120.8	-72.7	1,613.1	1,406.4	-19.1
Chiapas	271.6	309.6	4.9	2,794.3	3,568.5	18.5
Chihuahua	892.6	251.7	-74.1	3,128.8	2,608.6	-22.6
Ciudad de México	48.1	27.6	-47.3	541.8	301.1	-48.4
Durango	180.9	175.3	-10.8	1,763.8	1,974.1	3.9
Guanajuato	240.0	268.8	3.0	2,433.2	2,506.6	-4.4
Guerrero	252.3	258.0	-5.9	2,820.8	2,920.9	-3.9
Hidalgo	226.2	234.6	-4.6	2,224.5	2,726.0	13.7
Jalisco	508.1	527.8	-4.4	5,504.5	5,505.4	-7.2
México	409.8	370.5	-16.8	3,714.2	3,606.8	-9.9
Michoacán	742.8	669.6	-17.1	4,861.1	4,881.8	-6.8
Morelos	113.5	142.5	15.4	1,266.3	1,469.9	7.7
Nayarit	442.3	136.3	-71.6	2,034.1	1,840.0	-16.1
Nuevo León	662.2	428.3	-40.5	6,075.9	5,502.3	-16.0
Oaxaca	185.1	339.3	68.6	1,903.8	2,282.7	11.3
Puebla	417.3	411.9	-9.2	4,263.6	4,309.7	-6.2
Querétaro	164.4	159.5	-10.7	1,627.7	1,643.3	-6.3
Quintana Roo	84.9	88.9	-3.6	808.7	830.7	-4.7
San Luis Potosí	383.9	206.9	-50.4	2,321.1	2,290.9	-8.4
Sinaloa	415.4	480.7	6.5	4,480.6	4,657.9	-3.5
Sonora	1,067.3	341.8	-70.5	3,646.4	3,474.0	-11.6
Tabasco	368.3	268.2	-33.0	2,350.6	2,721.9	7.5
Tamaulipas	227.3	234.2	-5.2	2,370.4	2,299.7	-10.0
Tlaxcala	98.2	110.3	3.3	953.8	1,038.8	1.1
Veracruz	344.5	362.8	-3.1	3,432.0	3,484.1	-5.8
Yucatán	217.8	211.9	-10.5	2,150.8	2,191.2	-5.5
Zacatecas	409.5	260.9	-41.4	2,418.9	2,938.1	12.7
No distribuible	168.0	178.5	-2.3	3,054.3	8,930.5	171.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>9,621.8</b>	<b>7,510.4</b>	<b>-28.2</b>	<b>75,801.0</b>	<b>75,713.9</b>	<b>-7.3</b>
Aguascalientes	95.9	96.4	-7.5	968.8	986.8	-5.5
Baja California	186.5	198.5	-2.0	3,514.9	2,184.0	-42.3
Baja California Sur	66.6	66.9	-7.5	793.1	702.8	-17.8
Campeche	108.3	110.4	-6.2	1,105.9	1,137.3	-4.6
Coahuila	171.4	272.0	46.0	1,711.1	1,931.2	4.7
Colima	405.9	114.6	-74.0	1,578.6	1,365.7	-19.7
Chiapas	264.6	264.3	-8.1	2,511.1	3,294.4	21.8
Chihuahua	886.5	238.3	-75.3	2,984.9	2,461.7	-23.5
Ciudad de México	48.1	27.6	-47.3	322.8	297.3	-14.5
Durango	172.8	159.4	-15.1	1,640.4	1,750.0	-1.0
Guanajuato	232.5	231.5	-8.4	2,247.9	2,288.4	-5.5
Herrero	210.6	238.1	4.0	2,610.7	2,519.6	-10.4
Hidalgo	216.2	217.0	-7.7	2,055.9	2,578.1	16.4
Jalisco	499.9	493.4	-9.2	5,320.2	5,297.2	-7.6
México	359.2	352.8	-9.6	3,277.0	3,401.2	-3.7
Michoacán	699.3	636.6	-16.3	4,637.5	4,629.6	-7.4
Morelos	105.6	127.3	10.9	1,160.8	1,357.8	8.6
Nayarit	441.8	130.7	-72.8	1,892.8	1,647.0	-19.2
Nuevo León	409.3	423.5	-4.8	4,910.3	4,790.2	-9.5
Oaxaca	177.3	316.4	64.2	1,759.0	2,120.5	11.9
Puebla	392.8	389.9	-8.7	4,092.9	4,131.7	-6.3
Querétaro	156.9	156.2	-8.4	1,584.7	1,572.4	-7.9
Quintana Roo	76.7	77.7	-6.8	723.7	736.6	-5.5
San Luis Potosí	374.2	194.0	-52.3	2,223.9	2,158.0	-9.9
Sinaloa	379.4	389.5	-5.5	4,110.5	4,297.1	-3.0
Sonora	1,005.6	306.0	-72.0	3,378.6	2,619.0	-28.1
Tabasco	221.3	206.2	-14.3	2,100.7	2,211.8	-2.3
Tamaulipas	207.6	202.3	-10.4	2,147.3	2,126.2	-8.1
Tlaxcala	97.6	100.3	-5.5	930.0	983.4	-1.9
Veracruz	339.4	329.0	-10.8	3,160.8	3,255.7	-4.4
Yucatán	211.9	193.4	-16.0	2,008.4	2,035.9	-5.9
Zacatecas	400.4	250.4	-42.5	2,335.8	2,845.4	13.1
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y  
DESARROLLO RURAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>214.8</b>	<b>181.5</b>	<b>-22.3</b>	<b>5,036.9</b>	<b>10,941.2</b>	<b>101.6</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	22.3	23.1	-3.8
Baja California	0.0	0.0	n.s.	30.3	36.3	11.3
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	27.9	28.9	-3.8
Campeche	0.0	0.0	n.s.	53.4	55.4	-3.8
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	49.5	51.3	-3.8
Colima	0.0	0.0	n.s.	25.2	26.1	-3.8
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	107.0	111.0	-3.8
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	73.1	75.8	-3.8
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	3.7	3.8	-3.8
Durango	0.0	0.0	n.s.	55.8	57.9	-3.8
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	66.4	68.9	-3.8
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	65.2	67.6	-3.8
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	50.7	52.6	-3.8
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	106.7	110.6	-3.8
México	0.0	0.0	n.s.	51.5	47.3	-14.7
Michoacán	22.6	0.0	n.s.	115.6	121.4	-2.5
Morelos	0.0	0.0	n.s.	51.0	36.1	-34.4
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	64.0	66.4	-3.8
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	49.7	51.5	-3.8
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	47.3	48.4	-5.0
Puebla	0.0	0.0	n.s.	66.6	66.5	-7.3
Querétaro	0.6	0.0	n.s.	26.0	26.3	-6.1
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	27.0	28.0	-3.8
San Luis Potosí	1.3	0.0	n.s.	55.1	57.1	-3.8
Sinaloa	5.5	0.0	n.s.	224.1	232.4	-3.8
Sonora	15.4	3.0	-82.0	118.5	99.4	-22.2
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	57.2	59.3	-3.8
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	81.6	84.6	-3.8
Tlaxcala	0.3	0.0	n.s.	13.0	13.5	-3.8
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	105.4	107.9	-5.0
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	48.5	50.3	-3.8
Zacatecas	1.1	0.0	n.s.	43.4	45.0	-3.8
No distribuible	168.0	178.5	-2.3	3,054.3	8,930.5	171.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>778.1</b>	<b>674.3</b>	<b>-20.3</b>	<b>4,143.1</b>	<b>4,689.2</b>	<b>5.0</b>
Aguascalientes	2.8	1.8	-41.5	21.7	24.5	4.8
Baja California	16.0	13.6	-21.5	52.4	81.3	44.2
Baja California Sur	4.6	7.0	40.0	22.8	39.1	59.1
Campeche	2.5	6.9	153.9	19.9	58.2	170.7
Coahuila	11.2	15.4	26.6	28.0	92.3	206.4
Colima	0.6	6.2	-o-	9.3	14.6	46.2
Chiapas	7.1	45.2	489.6	176.2	163.1	-14.1
Chihuahua	6.1	13.4	102.9	70.8	71.1	-6.9
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	215.3	0.0	n.s.
Durango	8.1	15.9	81.1	67.6	166.3	128.3
Guanajuato	7.5	37.3	355.0	118.8	149.4	16.7
Guerrero	41.7	19.9	-56.1	144.9	333.7	113.7
Hidalgo	10.0	17.7	62.3	118.0	95.3	-25.0
Jalisco	8.2	34.4	285.2	77.6	97.6	16.7
México	50.7	17.7	-68.0	385.8	158.3	-61.9
Michoacán	21.0	33.0	45.0	108.0	130.8	12.4
Morelos	7.9	15.2	76.2	54.4	76.0	29.6
Nayarit	0.6	5.6	-o-	77.3	126.6	51.9
Nuevo León	252.9	4.8	-98.3	1,116.0	660.6	-45.1
Oaxaca	7.8	22.9	169.1	97.5	113.8	8.4
Puebla	24.6	21.9	-17.8	104.1	111.5	-0.6
Querétaro	6.8	3.4	-54.6	17.1	44.6	142.4
Quintana Roo	8.2	11.3	26.1	58.1	66.1	5.6
San Luis Potosí	8.3	13.0	43.0	42.1	75.8	67.0
Sinaloa	30.6	91.2	174.3	146.0	128.4	-18.4
Sonora	46.3	32.8	-34.8	149.3	755.6	369.7
Tabasco	147.0	62.0	-61.2	192.8	450.8	117.0
Tamaulipas	19.6	32.0	49.7	141.6	88.9	-41.7
Tlaxcala	0.3	10.0	-o-	10.8	41.8	260.6
Veracruz	5.1	33.8	-o-	165.7	120.5	-32.5
Yucatán	5.9	18.5	186.3	93.9	105.0	3.9
Zacatecas	8.0	10.5	21.0	39.6	47.7	11.8
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2021	2022 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>290.1</b>	<b>20.7</b>	<b>-93.4</b>	<b>7,259.0</b>	<b>5,868.0</b>	<b>-25.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	150.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	1,400.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	3,537.9	4,517.8	18.5
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	100.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	1,084.5	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	12.4	20.7	54.1	61.9	115.6	73.3
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	183.5	0.0	n.s.	1,401.1	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	87.2	0.0	n.s.	698.0	0.0	n.s.
Yucatán	7.0	0.0	n.s.	60.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IV. Deuda Pública

### Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Agosto de 2022. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Agosto de 2022. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Agosto de 2022. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Agosto de 2022. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-agosto de 2022. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Agosto de 2022. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Agosto de 2022. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Agosto de 2022. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Agosto de 2022. Hoja 1 de 2. _____	IV.13
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Agosto de 2022. Hoja 2 de 2. _____	IV.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Agosto de 2022. _____	IV.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Agosto de 2022. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Agosto de 2022. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Agosto de 2022. _____	IV.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Agosto de 2022. _____	IV.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Agosto de 2022. _____	IV.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2022. _____	IV.24

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022 \***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual ( % )		
	dic-20	dic-21	ago-22 <sup>p./</sup>	dic-20	dic-21	ago-22
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	7,156,877.7	8,074,410.2	8,543,872.3	76.4	77.7	79.2
Bruta (Millones de pesos)	7,461,176.2	8,334,526.3	9,141,687.5	76.9	77.9	79.8
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	111,062.3	112,744.5	112,114.6	23.6	22.3	20.8
Bruta (Millones de dólares)	112,336.0	114,837.5	115,911.6	23.1	22.1	20.2
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	9,372,426.2	10,395,086.6	10,785,547.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	469,826.4	505,020.4	539,425.7			
Bruta (Millones de pesos)	9,702,133.4	10,698,284.0	11,459,282.0	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	486,354.2	519,750.5	573,121.7			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-jul-22 <sup>p./</sup>	Movimientos de agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>8,498,739.8</b>					<b>8,543,872.3</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	565,063.8					597,815.2
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>9,063,803.6</b>	<b>397,657.9</b>	<b>338,699.2</b>	<b>58,958.7</b>	<b>18,925.2</b>	<b>9,141,687.5</b>
Valores	8,604,200.4	385,967.4	325,799.9	60,167.5	16,494.2	8,680,862.1
Cetes	954,421.4	141,296.6	158,066.0	-16,769.4	0.0	937,652.0
Bondes "D"	666,892.6	0.0	163,500.4	-163,500.4	-416.6	502,975.6
Bondes "F"	1,089,053.3	176,750.9	0.0	176,750.9	0.0	1,265,804.2
Bondes "G"	35,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,000.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,458,400.7	34,263.1	4,233.5	30,029.6	-163.4	3,488,266.9
Udibonos	2,391,345.3	33,656.8	0.0	33,656.8	17,010.0	2,442,012.1
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	322,161.8	4,517.3	0.0	4,517.3	0.0	326,679.1
Udibonos Segregados	9,087.1	0.0	0.0	0.0	64.2	9,151.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,224.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1,224.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	174,476.1	11,690.5	12,595.6	-905.1	1,526.5	175,097.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3./</sup>	115,426.3	0.0	69.6	-69.6	807.8	116,164.5
Bonos de Pensión CFE <sup>4./</sup>	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	14,850.8	0.0	234.1	-234.1	96.7	14,713.4

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario y otros. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija y Bondes "D", el ajuste es por Operaciones de Permuta de deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-21	Movimientos de enero-agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>8,074,410.2</b>					<b>8,543,872.3</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	260,116.1					597,815.2
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>8,334,526.3</b>	<b>3,358,872.4</b>	<b>2,684,504.9</b>	<b>674,367.5</b>	<b>132,793.7</b>	<b>9,141,687.5</b>
Valores	7,878,548.4	3,115,818.8	2,430,278.7	685,540.1	116,773.6	8,680,862.1
Cetes	1,072,311.8	1,432,496.3	1,567,156.1	-134,659.8	0.0	937,652.0
Bondes "D"	788,478.4	0.0	285,086.2	-285,086.2	-416.6	502,975.6
Bondes "F"	416,639.8	849,164.4	0.0	849,164.4	0.0	1,265,804.2
Bondes "G"	0.0	35,000.0	0.0	35,000.0	0.0	35,000.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,356,906.9	417,566.3	284,435.7	133,130.6	-1,770.6	3,488,266.9
Udibonos	2,235,466.4	381,591.8	293,556.3	88,035.5	118,510.2	2,442,012.1
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	314,489.8	52,433.0	40,240.2	12,192.8	-3.5	326,679.1
Udibonos Segregados	8,745.1	0.0	44.4	-44.4	450.6	9,151.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,230.3	0.0	6.1	-6.1	0.0	1,224.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	164,324.6	240,248.4	238,943.9	1,304.5	9,468.4	175,097.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3./</sup>	122,869.6	65.1	12,617.7	-12,552.6	5,847.5	116,164.5
Bonos de Pensión CFE <sup>4./</sup>	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	13,933.7	2,740.1	2,664.6	75.5	704.2	14,713.4

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario y otros. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija y en Bonos "D", el ajuste es por Operaciones de Permuta de deuda. En Udibonos incluye ajuste por Operaciones de Permutas de Deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-jul-22 <sup>p./</sup>	Movimientos de agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>112,245.2</b>					<b>112,114.6</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	2,100.8					3,797.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>114,346.0</b>	<b>2,682.9</b>	<b>411.8</b>	<b>2,271.1</b>	<b>-705.5</b>	<b>115,911.6</b>
Mercado de Capitales	84,116.3	2,203.6	396.0	1,807.6	-498.6	85,425.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27,963.2	1.6	4.1	-2.5	-168.2	27,792.5
Comercio Exterior	2,266.5	477.7	11.7	466.0	-38.7	2,693.8

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-21	Movimientos de enero-agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>112,744.5</b>					<b>112,114.6</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	2,093.0					3,797.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>114,837.5</b>	<b>10,590.1</b>	<b>5,111.6</b>	<b>5,478.5</b>	<b>-4,404.4</b>	<b>115,911.6</b>
Mercado de Capitales	84,047.3	8,901.2	4,416.5	4,484.7	-3,106.7	85,425.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,403.9	1,007.4	527.5	479.9	-1,091.3	27,792.5
Comercio Exterior	2,386.3	681.5	167.6	513.9	-206.4	2,693.8

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto						Total Mensual
		04-ago	05-ago	11-ago	18-ago	19-ago	25-ago	
<b>Total</b>		<b>51,914.3</b>	<b>4,400.0</b>	<b>59,337.1</b>	<b>60,313.9</b>	<b>158,149.2</b>	<b>51,852.9</b>	<b>385,967.4</b>
Cetes		29,797.0	0.0	40,985.0	36,397.7	0.0	34,116.9	141,296.6
	28 días	11,294.3	0.0	10,484.3	10,953.9	0.0	10,609.8	43,342.3
	3 meses	5,258.9	0.0	8,374.3	5,300.1	0.0	8,391.5	27,324.8
	6 meses	7,215.7	0.0	7,091.7	7,062.3	0.0	7,621.3	28,991.0
	1 años	6,028.1	0.0	15,034.7	13,081.4	0.0	7,494.3	41,638.5
Bondes "F"		4,001.0	0.0	5,300.1	4,800.5	158,149.2	4,500.1	176,750.9
	1 años <sup>1/</sup>	3,000.7	0.0	0.0	3,000.2	18,281.0	0.0	24,281.9
	2 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	1,700.0	0.0	7,513.1	1,700.1	10,913.2
	3 años <sup>1/</sup>	1,000.3	0.0	0.0	1,000.3	49,269.4	0.0	51,270.0
	4 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	30,687.4	0.0	30,687.4
	5 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	2,000.1	0.0	52,398.3	2,000.0	56,398.4
	7años	0.0	0.0	800.0	800.0	0.0	0.0	1,600.0
	10 años	0.0	0.0	800.0	0.0	0.0	800.0	1,600.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		9,067.2	4,400.0	7,711.5	8,026.8	0.0	5,057.6	34,263.1
	3 años	9,067.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,067.2
	5 años	0.0	0.0	0.0	8,026.8	0.0	0.0	8,026.8
	20 años	0.0	0.0	7,711.5	0.0	0.0	0.0	7,711.5
	30 años <sup>1/</sup>	0.0	4,400.0	0.0	0.0	0.0	5,057.6	9,457.6
Udibonos		9,049.1	0.0	5,340.5	11,088.9	0.0	8,178.3	33,656.8
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,178.3	8,178.3
	10 años	9,049.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,049.1
	20 años	0.0	0.0	5,340.5	0.0	0.0	0.0	5,340.5
	30 años	0.0	0.0	0.0	11,088.9	0.0	0.0	11,088.9

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1\_/ Colocación fuera de la Subasta primaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL, ENERO-AGOSTO DE 2022**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
<b>Total</b>				<b>8,901.2</b>				
Gobierno Federal	Barclays Bank	Dls.	2,868.1	2,868.1	ene-2022	feb-2034	Fija 3.500%	0.17 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	Barclays Bank	Dls.	2,931.2	2,931.2	ene-2022	feb-2052	Fija 4.400%	0.19 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	Credit Agricole CIB	Euro.	800.0	898.3	feb-2022	feb-2030	Fija 2.375%	0.17 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	2,203.6	2,203.6	ago-2022	may-2033	Fija 4.875%	0.17 <sup>1/</sup>

Notas:

1./ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
AGOSTO DE 2022\***  
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		04-ago	11-ago	18-ago	25-ago
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	7.70	7.55	7.74	8.05
	3 meses	8.36	8.45	8.70	8.62
	6 meses	9.07	9.21	9.32	9.34
	1 año	9.69	9.68	9.82	9.66
Bondes "F" <sup>1/</sup>					
	1 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) <sup>2/</sup>					
	3 años	8.78	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	8.53	0.00
	20 años	0.00	8.61	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	8.84
Udibonos (tasa real) <sup>2/</sup>					
	3 años	0.00	0.00	0.00	4.07
	10 años	3.93	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	3.88	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	4.04	0.00

Notas:

1/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.

2/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>15,869.6</b>	<b>262.7</b>	<b>16,132.3</b>
Valores	15,503.9	215.3	15,719.2
Cetes	4,342.6	0.3	4,342.9
Bondes "D"	4,234.6	95.9	4,330.5
Bondes "F"	6,684.0	114.8	6,798.8
Bondes "G"	185.9	4.3	190.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	56.8	0.0	56.8
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	354.7	0.0	354.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	0.0	0.0	0.0
Otros	11.0	47.4	58.4

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2\_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>285,911.9</b>	<b>7,331.3</b>	<b>293,243.2</b>
Valores	282,880.4	6,945.3	289,825.7
Cetes	39,157.6	3.6	39,161.2
Bondes "D"	31,416.3	879.5	32,295.8
Bondes "F"	36,213.1	789.0	37,002.1
Bondes "G"	468.0	11.4	479.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	130,057.4	3,272.3	133,329.7
Udibonos	45,560.7	1,989.5	47,550.2
Udibonos Segregados	7.3	0.0	7.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,671.8	0.0	2,671.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>1/</sup>	65.1	0.0	65.1
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	0.0	0.0	0.0
Otros	294.6	386.0	680.6

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2\_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>370.7</b>	<b>0.0</b>	<b>18.7</b>	<b>389.4</b>
Mercado de Capitales	309.7	0.0	7.6	317.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	60.3	0.0	0.2	60.5
Comercio Exterior	0.7	0.0	10.9	11.6

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>3,038.0</b>	<b>0.9</b>	<b>264.6</b>	<b>3,303.5</b>
Mercado de Capitales	2,585.9	0.0	58.6	2,644.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	441.2	0.9	193.6	635.7
Comercio Exterior	10.9	0.0	12.4	23.3

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A AGOSTO DE 2022\***

(Millones de pesos)

Hoja 1 de 2

Concepto		agosto <sup>P./J</sup>	Acumulado	Destino
<b>Total</b>		<b>397,657.9</b>	<b>3,358,872.4</b>	
Valores	Plazo	385,967.4	3,115,818.8	
Cetes		141,296.6	1,432,496.3	
	28 días	43,342.3	363,501.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	27,324.8	326,558.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	28,991.0	340,212.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	41,638.5	402,224.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		176,750.9	849,164.4	
	1 años	24,281.9	216,144.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	10,913.2	192,729.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	51,270.0	163,792.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	4 años	30,687.4	74,829.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	56,398.4	175,338.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	1,600.0	17,659.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	1,600.0	8,670.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "G"		0.0	35,000.0	
	2 años	0.0	14,520.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	0.0	10,230.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 años	0.0	10,250.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		34,263.1	417,566.3	
	3 años	9,067.2	61,262.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	8,026.8	93,745.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	0.0	125,583.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	7,711.5	53,203.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	9,457.6	83,771.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		33,656.8	381,591.8	
	3 años	8,178.3	76,623.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	0.0	54,199.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A AGOSTO DE 2022\***

(Millones de pesos)

Hoja 2 de 2

Concepto	agosto <sup>p./</sup>	Acumulado	Destino
10 años	9,049.1	85,875.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
20 años	5,340.5	56,088.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
30 años	11,088.9	108,805.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.	11,690.5	240,248.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>1./</sup>	0.0	65.1	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros	0.0	2,740.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de dólares)

Concepto	agosto <sup>p./</sup>	Acumulado	Programa/Destino
<b>Total</b>	2,682.9	10,590.1	
Mercado de Capitales	2,203.6	8,901.2	
Barclays Bank	0.0	2,868.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	0.0	2,931.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Credit Agricole CIB	0.0	898.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA	2,203.6	2,203.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	477.7	681.5	
Agencia Francesa de Desarrollo	0.0	203.8	Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia de la Población Vulnerable
BNP Paribas	477.7	477.7	Propósitos Generales del Gobierno Federal
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	1.6	1,007.4	
BID	0.0	700.0	
	0.0	700.0	Programa de Gestión Pública y Transparencia para la Competitividad
BIRF	1.2	5.8	
	1.2	2.8	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	0.0	2.6	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
	0.1	0.1	Financiamiento Adicional para el Proyecto Eficiencia Energética en Instalaciones Públicas PRESEMEH
	0.0	0.3	Proyecto Seguridad y Resiliencia Hídrica para el Valle de México - PROSEGHIR
FIDA	0.4	1.6	
	0.4	0.7	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.1	0.9	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
CAF	0.0	300.0	
	0.0	300.0	Programa de Inclusión Financiera e Innovación Digital del Gobierno con Enfoque de Género

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022 \***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual ( % )		
	dic-20	dic-21	ago-22 <sup>p./</sup>	dic-20	dic-21	ago-22
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	7,598,788.0	8,545,785.6	9,036,648.2	63.2	65.5	67.9
Bruta (Millones de pesos)	7,979,407.9	8,927,715.4	9,737,164.5	64.1	66.2	69.0
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	221,522.0	218,421.0	214,000.1	36.8	34.5	32.1
Bruta (Millones de dólares)	223,648.6	221,635.0	219,110.8	35.9	33.8	31.0
Total de Deuda: <sup>1/</sup>						
Neta (Millones de pesos)	12,017,864.0	13,041,654.2	13,315,472.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	602,438.5	633,597.5	665,956.8			
Bruta (Millones de pesos)	12,440,906.7	13,489,739.4	14,118,175.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	623,645.0	655,366.6	706,102.9			

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-jul-22 <sup>p/</sup>	Movimientos de agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>8,972,362.1</b>					<b>9,036,648.2</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	697,431.1					700,516.3
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>9,669,793.2</b>	<b>427,202.3</b>	<b>379,486.5</b>	<b>47,715.8</b>	<b>19,655.5</b>	<b>9,737,164.5</b>
Estructura por Plazo	9,669,793.2	427,202.3	379,486.5	47,715.8	19,655.5	9,737,164.5
Largo Plazo	9,185,846.1	313,304.3	235,908.5	77,395.8	19,659.6	9,282,901.5
Corto Plazo	483,947.1	113,898.0	143,578.0	-29,680.0	-4.1	454,263.0
Estructura por Usuario	9,669,793.2	427,202.3	379,486.5	47,715.8	19,655.5	9,737,164.5
Gobierno Federal	9,063,803.6	397,657.9	338,699.2	58,958.7	18,925.2	9,141,687.5
Largo Plazo	8,638,553.8	297,999.8	221,155.6	76,844.2	18,925.2	8,734,323.2
Corto Plazo	425,249.8	99,658.1	117,543.6	-17,885.5	0.0	407,364.3
Empresas Productivas del Estado <sup>3/</sup>	322,904.6	10,000.0	24,728.2	-14,728.2	474.8	308,651.2
Largo Plazo	271,412.4	6,000.0	10,133.7	-4,133.7	473.8	267,752.5
Corto Plazo	51,492.2	4,000.0	14,594.5	-10,594.5	1.0	40,898.7
Banca de Desarrollo	283,085.0	19,544.4	16,059.1	3,485.3	255.5	286,825.8
Largo Plazo	275,879.9	9,304.5	4,619.2	4,685.3	260.6	280,825.8
Corto Plazo	7,205.1	10,239.9	11,439.9	-1,200.0	-5.1	6,000.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	9,669,793.2	427,202.3	379,486.5	47,715.8	19,655.5	9,737,164.5
Emisión de Valores	9,098,824.6	395,271.9	330,419.1	64,852.8	17,226.7	9,180,904.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	174,476.1	11,690.5	12,595.6	-905.1	1,526.5	175,097.5
Banca Comercial	95,192.1	10,239.9	24,561.8	-14,321.9	-5.1	80,865.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>4/</sup>	115,426.3	0.0	69.6	-69.6	807.8	116,164.5
Bonos de Pensión CFE <sup>5/</sup>	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	31,024.1	10,000.0	11,840.4	-1,840.4	99.6	29,283.3

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario y otros

3\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5\_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-21	Movimientos de enero-agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>8,545,785.6</b>					<b>9,036,648.2</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	381,929.8					700,516.3
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>8,927,715.4</b>	<b>3,654,429.0</b>	<b>2,984,165.7</b>	<b>670,263.3</b>	<b>139,185.8</b>	<b>9,737,164.5</b>
Estructura por Plazo	8,927,715.4	3,654,429.0	2,984,165.7	670,263.3	139,185.8	9,737,164.5
Largo Plazo	8,354,565.1	2,379,116.8	1,598,919.6	780,197.2	148,139.2	9,282,901.5
Corto Plazo	573,150.3	1,275,312.2	1,385,246.1	-109,933.9	-8,953.4	454,263.0
Estructura por Usuario	8,927,715.4	3,654,429.0	2,984,165.7	670,263.3	139,185.8	9,737,164.5
Gobierno Federal	8,334,526.3	3,358,872.4	2,684,504.9	674,367.5	132,793.7	9,141,687.5
Largo Plazo	7,822,987.5	2,325,860.3	1,547,318.3	778,542.0	132,793.7	8,734,323.2
Corto Plazo	511,538.8	1,033,012.1	1,137,186.6	-104,174.5	0.0	407,364.3
Empresas Productivas del Estado <sup>3./</sup>	306,114.2	168,022.2	169,757.0	-1,734.8	4,271.8	308,651.2
Largo Plazo	253,614.2	16,750.0	15,883.5	866.5	13,271.8	267,752.5
Corto Plazo	52,500.0	151,272.2	153,873.5	-2,601.3	-9,000.0	40,898.7
Banca de Desarrollo	287,074.9	127,534.4	129,903.8	-2,369.4	2,120.3	286,825.8
Largo Plazo	277,963.4	36,506.5	35,717.8	788.7	2,073.7	280,825.8
Corto Plazo	9,111.5	91,027.9	94,186.0	-3,158.1	46.6	6,000.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	8,927,715.4	3,654,429.0	2,984,165.7	670,263.3	139,185.8	9,737,164.5
Emisión de Valores	8,372,041.1	3,152,325.3	2,465,882.0	686,443.3	122,419.7	9,180,904.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	164,324.6	240,248.4	238,943.9	1,304.5	9,468.4	175,097.5
Banca Comercial	89,517.6	178,277.9	186,977.0	-8,699.1	46.6	80,865.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>4./</sup>	122,869.6	65.1	12,617.7	-12,552.6	5,847.5	116,164.5
Bonos de Pensión CFE <sup>5./</sup>	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	24,112.5	83,512.3	79,745.1	3,767.2	1,403.6	29,283.3

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde a operaciones de permuta de deuda, efecto inflacionario y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-jul-22 <sup>p/</sup>	Movimientos de agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>215,267.5</b>					<b>214,000.1</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	3,175.0					5,110.7
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>218,442.5</b>	<b>5,073.0</b>	<b>3,151.8</b>	<b>1,921.2</b>	<b>-1,252.9</b>	<b>219,110.8</b>
Estructura por Plazo	218,442.5	5,073.0	3,151.8	1,921.2	-1,252.9	219,110.8
Largo Plazo	210,613.7	2,791.1	518.8	2,272.3	-1,255.5	211,630.5
Corto Plazo	7,828.8	2,281.9	2,633.0	-351.1	2.6	7,480.3
Estructura por Usuario	218,442.5	5,073.0	3,151.8	1,921.2	-1,252.9	219,110.8
Gobierno Federal	114,346.0	2,682.9	411.8	2,271.1	-705.5	115,911.6
Largo Plazo	114,346.0	2,682.9	411.8	2,271.1	-705.5	115,911.6
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado <sup>3/</sup>	95,728.5	1,449.6	1,856.3	-406.7	-578.9	94,742.9
Largo Plazo	89,384.4	108.2	88.5	19.7	-578.9	88,825.2
Corto Plazo	6,344.1	1,341.4	1,767.8	-426.4	0.0	5,917.7
Banca de Desarrollo	8,368.0	940.5	883.7	56.8	31.5	8,456.3
Largo Plazo	6,883.3	0.0	18.5	-18.5	28.9	6,893.7
Corto Plazo	1,484.7	940.5	865.2	75.3	2.6	1,562.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	218,442.5	5,073.0	3,151.8	1,921.2	-1,252.9	219,110.8
Mercado de Capitales	166,330.7	2,203.6	452.3	1,751.3	-1,126.1	166,955.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,025.1	1.6	12.6	-11.0	-125.7	30,888.4
Comercio Exterior	6,019.8	479.9	24.8	455.1	-38.7	6,436.2
Mercado Bancario	14,715.2	2,387.9	2,655.7	-267.8	-4.2	14,443.2
Pidiregas	351.7	0.0	6.4	-6.4	41.8	387.1

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-21	Movimientos de enero-agosto de 2022				Saldo 31-ago-22 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>218,421.0</b>					<b>214,000.1</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	3,214.0					5,110.7
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>221,635.0</b>	<b>24,174.2</b>	<b>19,896.7</b>	<b>4,277.5</b>	<b>-6,801.7</b>	<b>219,110.8</b>
Estructura por Plazo	221,635.0	24,174.2	19,896.7	4,277.5	-6,801.7	219,110.8
Largo Plazo	213,298.1	15,563.6	10,420.4	5,143.2	-6,810.8	211,630.5
Corto Plazo	8,336.9	8,610.6	9,476.3	-865.7	9.1	7,480.3
Estructura por Usuario	221,635.0	24,174.2	19,896.7	4,277.5	-6,801.7	219,110.8
Gobierno Federal	114,837.5	10,590.1	5,111.6	5,478.5	-4,404.4	115,911.6
Largo Plazo	114,837.5	10,590.1	5,111.6	5,478.5	-4,404.4	115,911.6
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado <sup>3./</sup>	97,121.5	9,164.2	9,168.9	-4.7	-2,373.9	94,742.9
Largo Plazo	91,121.5	4,973.5	4,895.9	77.6	-2,373.9	88,825.2
Corto Plazo	6,000.0	4,190.7	4,273.0	-82.3	0.0	5,917.7
Banca de Desarrollo	9,676.0	4,419.9	5,616.2	-1,196.3	-23.4	8,456.3
Largo Plazo	7,339.1	0.0	412.9	-412.9	-32.5	6,893.7
Corto Plazo	2,336.9	4,419.9	5,203.3	-783.4	9.1	1,562.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	221,635.0	24,174.2	19,896.7	4,277.5	-6,801.7	219,110.8
Mercado de Capitales	168,869.0	12,635.9	9,031.2	3,604.7	-5,517.8	166,955.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,624.8	1,007.4	701.2	306.2	-1,042.6	30,888.4
Comercio Exterior	6,359.5	722.9	439.4	283.5	-206.8	6,436.2
Mercado Bancario	14,517.9	9,545.1	9,563.3	-18.2	-56.5	14,443.2
Pidiregas	263.8	262.9	161.6	101.3	22.0	387.1

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, operaciones de recompra de deuda y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>17,979.7</b>	<b>263.2</b>	<b>18,242.9</b>
Largo Plazo	15,228.9	263.2	15,492.1
Corto Plazo	2,750.8	0.0	2,750.8
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>17,979.7</b>	<b>263.2</b>	<b>18,242.9</b>
Gobierno Federal	15,869.6	262.7	16,132.3
Largo Plazo	13,696.0	262.7	13,958.7
Corto Plazo	2,173.6	0.0	2,173.6
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	1,262.1	0.5	1,262.6
Largo Plazo	743.1	0.5	743.6
Corto Plazo	519.0	0.0	519.0
Banca de Desarrollo	848.0	0.0	848.0
Largo Plazo	789.8	0.0	789.8
Corto Plazo	58.2	0.0	58.2
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>17,979.7</b>	<b>263.2</b>	<b>18,242.9</b>
Emisión de Valores	16,458.2	215.8	16,674.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	354.7	0.0	354.7
Banca Comercial	746.2	0.0	746.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>2/</sup>	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>3/</sup>	0.0	0.0	0.0
Otros	420.6	47.4	468.0

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>312,823.0</b>	<b>7,376.2</b>	<b>320,199.2</b>
Largo Plazo	289,719.0	7,353.4	297,072.4
Corto Plazo	23,104.0	22.8	23,126.8
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>312,823.0</b>	<b>7,376.2</b>	<b>320,199.2</b>
Gobierno Federal	285,911.9	7,331.3	293,243.2
Largo Plazo	266,893.3	7,331.3	274,224.6
Corto Plazo	19,018.6	0.0	19,018.6
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	15,397.7	44.9	15,442.6
Largo Plazo	11,639.5	22.1	11,661.6
Corto Plazo	3,758.2	22.8	3,781.0
Banca de Desarrollo	11,513.4	0.0	11,513.4
Largo Plazo	11,186.2	0.0	11,186.2
Corto Plazo	327.2	0.0	327.2
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>312,823.0</b>	<b>7,376.2</b>	<b>320,199.2</b>
Emisión de Valores	301,906.5	6,966.8	308,873.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,671.8	0.0	2,671.8
Banca Comercial	5,522.6	23.4	5,546.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>2/</sup>	65.1	0.0	65.1
Bonos de Pensión CFE <sup>3/</sup>	0.0	0.0	0.0
Otros	2,657.0	386.0	3,043.0

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>1,033.6</b>	<b>0.0</b>	<b>19.6</b>	<b>1,053.2</b>
Largo Plazo	1,012.7	0.0	19.6	1,032.3
Corto Plazo	20.9	0.0	0.0	20.9
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>1,033.6</b>	<b>0.0</b>	<b>19.6</b>	<b>1,053.2</b>
Gobierno Federal	370.7	0.0	18.7	389.4
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	654.9	0.0	0.9	655.8
Banca de Desarrollo	8.0	0.0	0.0	8.0
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>1,033.6</b>	<b>0.0</b>	<b>19.6</b>	<b>1,053.2</b>
Mercado de Capitales	911.9	0.0	8.5	920.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	68.3	0.0	0.2	68.5
Comercio Exterior	1.2	0.0	10.9	12.1
Mercado Bancario	50.1	0.0	0.0	50.1
Pidiregas	2.1	0.0	0.0	2.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-AGOSTO DE 2022\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>7,470.5</b>	<b>2.7</b>	<b>350.3</b>	<b>7,823.5</b>
Largo Plazo	7,326.0	2.7	350.2	7,678.9
Corto Plazo	144.5	0.0	0.1	144.6
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>7,470.5</b>	<b>2.7</b>	<b>350.3</b>	<b>7,823.5</b>
Gobierno Federal	3,038.0	0.9	264.6	3,303.5
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	4,296.7	1.8	85.7	4,384.2
Banca de Desarrollo	135.8	0.0	0.0	135.8
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>7,470.5</b>	<b>2.7</b>	<b>350.3</b>	<b>7,823.5</b>
Mercado de Capitales	6,438.5	0.0	137.0	6,575.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	524.4	0.9	193.5	718.8
Comercio Exterior	43.7	0.3	13.5	57.5
Mercado Bancario	351.5	1.5	6.3	359.3
Pidiregas	112.4	0.0	0.0	112.4

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

### Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-agosto		
	2021	2022 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)</b>	<b>-469,940.4</b>	<b>-362,121.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>160,665.6</b>	<b>381,525.1</b>	<b>120.4</b>
<b>I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)</b>	<b>-487,091.1</b>	<b>-378,807.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>83,582.1</b>	<b>285,106.6</b>	<b>216.6</b>
<b>I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) <sup>1/</sup></b>	<b>-362,676.2</b>	<b>-419,833.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>79,636.3</b>	<b>125,330.0</b>	<b>46.1</b>
a. Ingreso	3,264,058.9	3,806,474.7	8.2
b. Gasto	3,626,735.1	4,226,307.7	8.1
b.1. Gasto primario	3,184,422.6	3,681,144.6	7.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	442,312.6	545,163.1	14.4
<b>I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) <sup>2/</sup></b>	<b>-124,414.9</b>	<b>41,025.5</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>3,945.7</b>	<b>159,776.6</b>	<b>-0-</b>
a. Ingreso	1,425,580.9	2,063,589.6	34.3
b. Gasto	1,549,995.8	2,022,564.1	21.1
b.1. Gasto primario	1,421,635.2	1,903,813.0	24.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	128,360.6	118,751.1	-14.1
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) <sup>3/</sup></b>	<b>17,150.7</b>	<b>16,685.7</b>	<b>-9.7</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>77,083.5</b>	<b>96,418.5</b>	<b>16.1</b>
a. Ingreso	226,575.0	235,499.4	-3.5
b. Gasto	209,424.3	218,813.7	-3.0
b.1. Gasto primario	149,491.5	139,080.9	-13.7
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	59,932.8	79,732.8	23.5

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-agosto		Crec. real %
	2021	2022 <sup>p./</sup>	
<b>RFSP</b>	<b>-469,940.4</b>	<b>-362,121.8</b>	<b>n.s.</b>
Balance tradicional	-262,435.0	-285,070.0	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	7,965.1	5,998.1	-30.1
Requerimientos financieros del IPAB	553.1	-12,324.4	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-13,587.5	-40,208.9	n.s.
Programa de deudores	-1,242.7	21,667.0	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	17,150.7	16,685.7	-9.7
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>1./</sup>	-218,344.1	-68,869.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL<sup>1/</sup>

**Enero-agosto**

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Sector Gobierno Central <sup>2/</sup>			Sector Público No Financiero <sup>3/</sup>			Sector Público <sup>3/</sup>		
	2021	2022 <sup>p/</sup>	Var. % real	2021	2022 <sup>p/</sup>	Var. % real	2021	2022 <sup>p/</sup>	Var. % real
<b>I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)</b>	<b>-247.9</b>	<b>-253.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>-178.2</b>	<b>7.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>-161.0</b>	<b>23.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>I.1 Ingreso de operación o corriente</b>	<b>3,261.6</b>	<b>3,804.6</b>	<b>8.3</b>	<b>4,601.0</b>	<b>5,784.5</b>	<b>16.7</b>	<b>4,827.5</b>	<b>6,020.0</b>	<b>15.7</b>
Impuestos	2,455.1	2,758.0	4.3	2,455.1	2,758.0	4.3	2,455.1	2,758.0	4.3
Contribuciones sociales	401.3	445.7	3.1	401.3	445.7	3.1	401.3	445.7	3.1
Donaciones	1.7	1.1	-43.0	1.7	1.1	-43.0	7.1	1.8	-76.2
Otros ingresos	403.5	599.8	38.0	1,742.8	2,579.7	37.4	1,964.0	2,814.5	33.0
<b>I.2. Gasto de operación</b>	<b>3,509.5</b>	<b>4,057.6</b>	<b>7.3</b>	<b>4,779.1</b>	<b>5,777.5</b>	<b>12.2</b>	<b>4,988.5</b>	<b>5,996.2</b>	<b>11.6</b>
Remuneración a los empleados	351.6	361.0	-4.7	432.7	446.2	-4.3	437.4	451.4	-4.2
Uso de bienes y servicios	192.8	209.2	0.7	738.5	1,086.9	36.6	867.7	1,215.6	30.0
Intereses	442.3	545.2	14.4	570.7	663.9	8.0	630.6	743.6	9.4
Subsidios	92.0	117.2	18.2	16.4	41.9	136.8	16.4	41.9	136.8
Donaciones	1,273.5	1,419.9	3.5	1,265.0	1,415.2	3.8	1,265.0	1,415.2	3.8
Prestaciones sociales	948.4	1,120.0	9.6	1,045.9	1,221.9	8.4	1,045.9	1,221.9	8.4
Otros gastos	208.9	285.1	26.7	709.9	901.5	17.9	725.5	906.5	16.0
<b>II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)</b>	<b>-114.8</b>	<b>-166.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-308.9</b>	<b>-385.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-308.9</b>	<b>-385.9</b>	<b>n.s.</b>
<b>II.1 Disposición de activos no financieros</b>	<b>2.5</b>	<b>1.9</b>	<b>-29.1</b>	<b>2.8</b>	<b>2.2</b>	<b>-27.1</b>	<b>2.8</b>	<b>2.2</b>	<b>-27.1</b>
<b>II.2 Adquisición de activos no financieros</b>	<b>117.3</b>	<b>168.7</b>	<b>33.5</b>	<b>311.7</b>	<b>388.0</b>	<b>15.5</b>	<b>311.8</b>	<b>388.1</b>	<b>15.5</b>
<b>III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))</b>	<b>-362.7</b>	<b>-419.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-487.1</b>	<b>-378.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-469.9</b>	<b>-362.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>III.1 Ingreso total</b>	<b>3,264.1</b>	<b>3,806.5</b>	<b>8.2</b>	<b>4,603.8</b>	<b>5,786.7</b>	<b>16.7</b>	<b>4,830.4</b>	<b>6,022.2</b>	<b>15.7</b>
<b>III.2 Gasto total</b>	<b>3,626.7</b>	<b>4,226.3</b>	<b>8.1</b>	<b>5,090.9</b>	<b>6,165.5</b>	<b>12.4</b>	<b>5,300.3</b>	<b>6,384.3</b>	<b>11.8</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>79.6</b>	<b>125.3</b>	<b>46.1</b>	<b>83.6</b>	<b>285.1</b>	<b>216.6</b>	<b>160.7</b>	<b>381.5</b>	<b>120.4</b>
<b>IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)</b>	<b>-379.0</b>	<b>-473.8</b>	<b>n.s.</b>	<b>-468.7</b>	<b>-419.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>-451.6</b>	<b>-402.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>IV.1 Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>291.9</b>	<b>438.7</b>	<b>39.5</b>	<b>252.6</b>	<b>452.5</b>	<b>66.2</b>	<b>224.0</b>	<b>449.4</b>	<b>86.2</b>
Internos	236.8	403.2	58.0	197.5	416.9	95.9	168.9	413.9	127.4
Externos	55.1	35.5	-40.2	55.1	35.5	-40.2	55.1	35.5	-40.2
<b>IV.2 Incurrimiento neto de pasivos</b>	<b>670.9</b>	<b>912.5</b>	<b>26.2</b>	<b>721.4</b>	<b>871.5</b>	<b>12.1</b>	<b>675.6</b>	<b>851.7</b>	<b>17.0</b>
Internos	585.8	801.5	27.0	603.0	761.8	17.2	586.8	766.7	21.2
Externos	85.0	111.0	21.2	118.3	109.6	-14.0	88.8	85.0	-11.1
<b>V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)</b>	<b>16.3</b>	<b>54.0</b>	<b>207.7</b>	<b>-18.4</b>	<b>40.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>-18.4</b>	<b>40.2</b>	<b>n.s.</b>
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-469.9	-362.1	n.s.
Balance económico o público				-262.4	-285.1	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-214.3	-271.3	n.s.						
Balance del gobierno federal	-285.1	-379.9	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3./ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4./ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)\***

Concepto	Agosto, 2022 <sup>p./</sup>	
	Millones de pesos	Estructura %
<b>Saldo histórico de los RFSP</b>	<b>13,307,240.7</b>	<b>100.0</b>
Interno	9,089,786.3	68.3
Presupuestario	8,150,197.9	61.2
Gobierno Federal	8,543,872.3	64.2
Organismos y Empresas Públicas	-393,674.4	-3.0
No Presupuestario	939,588.4	7.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-413,144.2	-3.1
FARAC <sup>1/</sup>	271,522.1	2.0
Pasivos del IPAB	1,020,810.0	7.7
PIDIREGAS	35,600.2	0.3
Programa de Apoyo a Deudores	24,800.3	0.2
Externos	4,217,454.4	31.7
Presupuestario	4,131,212.1	31.1
Gobierno Federal	2,241,675.4	16.9
Organismos y Empresas Públicas	1,889,536.7	14.2
No Presupuestario	86,242.3	0.6
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	86,242.3	0.6

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO**  
**Agosto 2021-2022<sup>1/</sup>**  
(Miles de millones de pesos de agosto de 2022)

Concepto	Sector Gobierno Central <sup>2/</sup>		Sector Público No Financiero <sup>3/</sup>		Sector Público <sup>4/</sup>	
	2021	2022 <sup>p./</sup>	2021	2022 <sup>p./</sup>	2021	2022 <sup>p./</sup>
<b>I. Activos no financieros</b>	<b>2,284</b>	<b>2,255</b>	<b>5,205</b>	<b>5,552</b>	<b>5,217</b>	<b>5,564</b>
<b>II. Activos financieros</b>	<b>1,527</b>	<b>1,504</b>	<b>3,141</b>	<b>2,901</b>	<b>5,794</b>	<b>5,409</b>
Depósitos	914	915	1,110	1,095	1,285	1,216
Títulos de deuda	63	66	114	112	1,118	1,115
Préstamos	57	55	79	78	1,408	1,298
Participaciones de capital	149	122	168	134	179	140
Reservas de seguros	49	98	49	98	51	103
Derivados financieros	0	0	41	20	82	74
Otras cuentas por cobrar	295	249	1,580	1,365	1,671	1,463
<b>III. Pasivos</b>	<b>12,630</b>	<b>12,724</b>	<b>18,852</b>	<b>18,293</b>	<b>21,220</b>	<b>20,586</b>
Depósitos	122	158	176	196	1,136	1,051
Títulos de deuda	10,555	10,426	12,553	12,107	13,633	13,222
Préstamos	1,463	1,620	3,052	3,126	3,259	3,300
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	211	201	2,166	1,819	2,253	1,912
Derivados financieros	0	0	10	35	47	79
Otras cuentas por pagar	279	319	894	1,011	893	1,022
<b>IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)</b>	<b>-8,819</b>	<b>-8,965</b>	<b>-10,506</b>	<b>-9,840</b>	<b>-10,209</b>	<b>-9,613</b>
<b>IV.2 Posición financiera neta (III-II)</b>	<b>11,103</b>	<b>11,220</b>	<b>15,712</b>	<b>15,393</b>	<b>15,426</b>	<b>15,177</b>
<b>IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales</b>	<b>10,892</b>	<b>11,019</b>	<b>13,546</b>	<b>13,573</b>	<b>13,186</b>	<b>13,285</b>
Conceptos deuda nacional <sup>5/</sup>						
Deuda publica bruta	11,261	11,459			14,356	14,118
Deuda publica neta	10,661	10,786			13,595	13,315
SHRFSP bruto	12,768	12,887	15,533	15,212	17,889	17,484
SHRFSP	12,039	12,103	14,076	13,720	13,649	13,307

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3./ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4./ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5./ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## SENADO DE LA REPÚBLICA LXV LEGISLATURA

El que suscribe, Senador **Manuel Velasco Coello**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL INCISO K) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A.- DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad a nivel mundial muchos gobiernos enfrentan importantes retos para garantizar el derecho humano al agua. De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2 mil 200 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura y más de la mitad de la población, 4,200 millones de personas, carecen de servicios de saneamiento. Entre otros datos alarmantes tenemos que 2 mil millones de personas viven en países que sufren escasez de agua y 297 mil niños menores de cinco años mueren cada año debido a enfermedades diarreicas causadas por las malas condiciones sanitarias o agua no potable.<sup>1</sup>

Estos datos nos dan una perspectiva de la complejidad de esta problemática y pese a que existen estudios y acciones internacionales para garantizar este derecho los resultados siguen siendo magros y poco alentadores. La ONU desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua desde 1977 hizo énfasis sobre la crisis mundial sobre el insuficiente abastecimiento de agua y de la creciente demanda para satisfacer las necesidades humanas, comerciales y agrícolas.

Posteriormente, con la declaración del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990), la Conferencia internacional sobre el agua y el medio ambiente (1992), la Cumbre para la Tierra (1992), el Decenio Internacional de Acción "Agua para la Vida" (2005-2015) y el Decenio Internacional para la Acción, Agua para el Desarrollo Sostenible (2018-2028) se han realizado un sinnúmero de programas, proyectos y acciones que centran su atención en cómo permitir un acceso a las personas a este vital recurso.<sup>2</sup>

Recordemos que fue en el año 2002 cuando el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General n° 15 sobre el derecho al

---

<sup>1</sup> ONU. **Agua**. Desafíos Globales. 2022. [En línea] [fecha de consulta: 18-Sep-2022] Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/water>

<sup>2</sup> *Ibidem*.

agua. Se estableció en el artículo I. *"El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna"*. Dicha observación también definió el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico. Fue hasta el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.<sup>3</sup>

Esta Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos. A partir de ahí se establecieron definiciones y parámetros para el ejercicio de este derecho, que se mencionan a continuación:

- **Suficiente.** El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, el agua para realizar la colada, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona y día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas y surgen pocas preocupaciones en materia de salud.
- **Saludable.** El agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico, debe ser saludable; es decir, libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud humana. Las medidas de seguridad del agua potable vienen normalmente definidas por estándares nacionales y/o locales de calidad del agua de boca. Las Guías para la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud (OMS) proporcionan la bases para el desarrollo de estándares nacionales que, implementadas adecuadamente, garantizarán la salubridad del agua potable.
- **Aceptable.** El agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables para ambos usos, personal y doméstico. [...] Todas las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles al género, al ciclo de la vida y a las exigencias de privacidad.
- **Físicamente accesible.** Todo el mundo tiene derecho a unos servicios de agua y saneamiento accesibles físicamente dentro o situados en la

---

<sup>3</sup> ONU. **El derecho humano al agua y al saneamiento.** Decenio del Agua. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. [En línea] [fecha de consulta: 18-Sep-2022] Disponible en: [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)

inmediata cercanía del hogar, de las instituciones académicas, en el lugar de trabajo o las instituciones de salud. De acuerdo con la OMS, la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de desplazamiento para la recogida no debería superar los 30 minutos.

- **Asequible.** El agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugiere que el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar.<sup>4</sup>

Actualmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 busca "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos", Dado que el agua es un elemento primordial en muchos ámbitos de la vida humana, el cumplimiento de este objetivo contribuye paralelamente a la consecución de los demás ODS, principalmente los relacionados con la salud, la educación, el crecimiento económico y el medio ambiente.

En materia de medio ambiente, el ODS 6 tiene las siguientes metas:

- **6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.<sup>5</sup>

De estas metas destacamos los siguientes elementos materia de esta iniciativa precios asequibles, vertimiento de productos químicos y materiales peligrosos, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua. Lo anterior

---

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> ODS. **Metas del Objetivo 6.** Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. [En línea] [fecha de consulta: 18-Sep-2022] Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

porque uno de los grandes problemas de contaminación son los desechos plásticos que llegan indiscriminadamente y a gran escala a ríos y mares de todo el planeta.

En el informe publicado en octubre del año pasado del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) denominado "De la contaminación a la solución: una evaluación global de la basura marina y la contaminación por plásticos" se pone en evidencia que la contaminación por plásticos es una amenaza creciente en todos los ecosistemas y un problema climático que afecta a un sinnúmero de especies vivas y a los propios seres humanos que de no tomar cartas en el asunto estaremos enfrentado consecuencias críticas para la salud, la economía, la biodiversidad y el clima.

Refiere el informe que los plásticos son la fracción más abundante, nociva y persistente de la basura marina, y representan al menos el 85 % del total de los desechos marinos. Se estima que la cantidad de plásticos en los océanos es de entre 75 y 199 millones de toneladas, asimismo se calcula que la cantidad más o menos se duplique y pase de entre 19 y 23 millones de toneladas por año estimadas para 2016 a unos 53 millones de toneladas por año para 2030.

Respecto a los costos económicos de la contaminación marina por plásticos y sus repercusiones en el turismo, la pesca y la acuicultura, junto con otros costos como los de las actividades de limpieza, estos ascendieron como mínimo a entre 6 mil y 19 mil millones de dólares en todo el mundo en 2018. Se prevé que para 2040 la cantidad de fugas de plástico en el océano podría suponer un riesgo financiero anual de 100 mil millones de dólares para las empresas si los Gobiernos les exigen que cubran los costos de gestión de residuos con los volúmenes y la capacidad de reciclaje previstos.<sup>6</sup>

Un dato por demás alarmante es sobre la estimación del mercado mundial de plásticos en 2020 la cual tenía un valor aproximado de 580 mil millones de dólares, mientras que, el valor monetario de las pérdidas de capital marino natural ronda los 2.5 billones de dólares al año.<sup>7</sup> Asimismo, se calcula que el coste mundial de la gestión de los desechos sólidos urbanos aumentará de 38 mil millones de dólares en 2019 a 61 mil millones en 2040 en un escenario en que todo sigue igual.<sup>8</sup>

Por otro lado, se prevé que el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción, el uso y la eliminación de plásticos convencionales derivados de combustibles fósiles crezca hasta alcanzar aproximadamente las 2.1 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente (GtCO<sub>2</sub>e) en 2040, lo que supone el 19% del presupuesto de carbono mundial. Según otro enfoque, se

<sup>6</sup> PNUMA. **De la contaminación a la solución: Una evaluación global de la basura marina y la contaminación por plásticos.** Síntesis. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y GRID-Arendal. 2021. P. 3

<sup>7</sup> *Ibidem.* P. 4

<sup>8</sup> *Ibidem.* P. 5

calculó que las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de los plásticos fueron de 1.7 GtCO<sub>2</sub>e en 2015 y se estima que aumenten hasta unas 6.5 GtCO<sub>2</sub>e para 2050, lo que supone el 15% del presupuesto de carbono mundial.<sup>9</sup>

Otro problema importante es se sigue manteniendo una baja tasa de reciclaje que es inferior al 10%. Por ello es por lo que, millones de toneladas se pierden en el medio ambiente, o a veces se envían a miles de kilómetros de distancia a destinos donde generalmente se queman o se vierten en los cursos de agua. Se estima una pérdida anual únicamente en el valor de los desechos de embalajes plásticos es de 80 mil a 120 mil millones de dólares. Aunado a lo anterior, se ha detectado otro grave problema en los plásticos etiquetados como biodegradables, ya que pueden tardar años en degradarse en los océanos y, al ser basura, pueden presentar los mismos riesgos que los plásticos convencionales para las personas, la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas.<sup>10</sup>

Lo anterior plantea un escenario nada favorable de no implementar acciones que cambien los patrones de uso y de consumo. El PNUMA plantea una serie conclusiones y recomendaciones para que cada país tome medidas y cambios que rompan esta tendencia que ya tiene graves implicaciones en la salud y el medio ambiente, considera que es necesario acelerar la transición hacia las energías renovables, eliminar subsidios, cambiar a enfoques circulares, incluyendo prácticas sostenibles de consumo y producción, el desarrollo y la adopción rápida de alternativas por parte de las empresas, y una mayor conciencia del consumidor para propiciar elecciones más responsables.

Una medida para garantizar el derecho humano al agua potable y asequibles, así como para disminuir el uso de envases plásticos es el uso de purificadores o filtros de agua de uso doméstico. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud las intervenciones de tratamiento doméstico del agua (TDA) pueden contribuir en gran medida a la protección de la salud pública en situaciones en las que el agua de consumo no se trata, no se trata adecuadamente o se contamina durante su distribución o almacenamiento

Se conocen como sistemas de TDA a diversas técnicas, dispositivos o métodos utilizados para tratar el agua en los hogares o en el lugar de consumo (en otros lugares a los que acude la población, como escuelas y centros de salud, entre otros). El TDA también se conoce como tratamiento del agua en el lugar de consumo para ello se necesitan especificaciones de eficiencia correctamente formuladas y pertinentes para el lugar específico en el que vayan a aplicarse,

---

<sup>9</sup> *Ídem.* P. 5

<sup>10</sup> *Ídem.* P. 5

con el fin de proteger a los usuarios e informar a los responsables de la adopción de decisiones sobre la selección de tecnologías o enfoques.<sup>11</sup>

A decir del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos de América la filtración de contaminantes depende en gran medida de la cantidad de contaminante, el tamaño de la partícula contaminante y la carga de la partícula contaminante. Dependiendo de las necesidades de agua del hogar, el pretratamiento antes de la filtración puede incluir la adición de coagulantes y carbón activado en polvo, ajustes en los niveles de concentración de pH o cloro y otros procesos de pretratamiento para proteger la superficie de la membrana del filtro. Para ello identifica los siguientes métodos y tecnologías disponibles que son las siguientes:

**Microfiltración:** un filtro de microfiltración tiene un tamaño de poro de aproximadamente 0,1 micras (los rangos de tamaño de poro varían según el filtro de 0,05 micras a 5 micras):

- Tiene una eficacia muy alta en la eliminación de protozoos (por ejemplo, *Cryptosporidium*, *Giardia*);
- Tiene una eficacia moderada en la eliminación de bacterias (por ejemplo, *Campylobacter*, *Salmonella*, *Shigella*, *E. coli*);
- No es eficaz para eliminar virus (por ejemplo, entérico, hepatitis A, norovirus, rotavirus); y
- No es eficaz para eliminar productos químicos.

**Ultrafiltración:** un filtro de ultrafiltración tiene un tamaño de poro de aproximadamente 0,01 micras (los rangos de tamaño de poro varían según el filtro de 0,001 micras a 0,05 micras; corte de peso molecular (MWCO) de 13.000 a 200.000 Daltons). Los filtros de ultrafiltración eliminan las partículas en función del tamaño, el peso y la carga:

- Tiene una eficacia muy alta en la eliminación de protozoos (por ejemplo, *Cryptosporidium*, *Giardia*);
- Tiene una eficacia muy alta en la eliminación de bacterias (por ejemplo, *Campylobacter*, *Salmonella*, *Shigella*, *E. coli*);
- Tiene una eficacia moderada en la eliminación de virus (por ejemplo, entérico, hepatitis A, norovirus, rotavirus); y
- Tiene una baja eficacia en la eliminación de productos químicos.

**Nanofiltración:** un filtro de nanofiltración tiene un tamaño de poro de aproximadamente 0,001 micras (los rangos de tamaño de poro varían según el filtro de 0,008 micras a 0,01 micras; Corte de peso molecular (MWCO) de 200 a

---

<sup>11</sup> OMS. Evaluación de métodos para el tratamiento doméstico del agua: metas sanitarias y especificaciones de eficiencia microbiológica. 2012. P. 1 [En línea] [fecha de consulta: 18-Sep-2022] Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/79186/9789243548227\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/79186/9789243548227_spa.pdf)

2000 Daltons); los filtros de nanofiltración eliminan las partículas en función del tamaño, el peso y la carga:

- Tiene una eficacia muy alta en la eliminación de protozoos (por ejemplo, *Cryptosporidium*, *Giardia*);
- Tiene una eficacia muy alta en la eliminación de bacterias (por ejemplo, *Campylobacter*, *Salmonella*, *Shigella*, *E. coli*);
- Tiene una eficacia muy alta en la eliminación de virus (por ejemplo, entérico, hepatitis A, norovirus, rotavirus);
- Tiene una eficacia moderada en la eliminación de productos químicos.

**Sistemas de ósmosis inversa:** utilizan un proceso que invierte el flujo de agua en un proceso natural de ósmosis para que el agua pase de una solución más concentrada a una solución más diluida a través de una membrana semipermeable. Los filtros previos y posteriores a menudo se incorporan junto con la propia membrana de ósmosis inversa y tiene un tamaño de poro de aproximadamente 0,0001 micras:

- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de protozoos (por ejemplo, *Cryptosporidium*, *Giardia*);
- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de bacterias (por ejemplo, *Campylobacter*, *Salmonella*, *Shigella*, *E. coli*);
- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de virus (por ejemplo, entérico, hepatitis A, norovirus, rotavirus);
- Los sistemas de ósmosis inversa eliminarán los contaminantes químicos comunes (iones metálicos, sales acuosas), incluidos el sodio, el cloruro, el cobre, el cromo y el plomo; puede reducir el arsénico, el fluoruro, el radio, el sulfato, el calcio, el magnesio, el potasio, el nitrato y el fósforo.

**Sistemas de destilación:** utilizan un proceso de calentar el agua hasta el punto de ebullición y luego recoger el vapor de agua a medida que se condensa, dejando atrás muchos de los contaminantes:

- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de protozoos (por ejemplo, *Cryptosporidium*, *Giardia*);
- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de bacterias (por ejemplo, *Campylobacter*, *Salmonella*, *Shigella*, *E. coli*);
- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de virus (por ejemplo, entéricos, hepatitis A, norovirus, rotavirus);
- Los sistemas de destilación eliminarán los contaminantes químicos comunes, incluidos el arsénico, el bario, el cadmio, el cromo, el plomo, el nitrato, el sodio, el sulfato y muchos productos químicos orgánicos.

**Sistemas de tratamiento ultravioleta (con prefiltración):** es un proceso de tratamiento que utiliza la luz ultravioleta para desinfectar el agua o reducir la cantidad de bacterias presentes.<sup>12</sup>

- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de protozoos (por ejemplo, Cryptosporidium, Giardia);
- Tienen una eficacia muy alta en la eliminación de bacterias (por ejemplo, Campylobacter, Salmonella, Shigella, E. coli);
- Tienen una alta eficacia en la eliminación de virus (por ejemplo, entérico, hepatitis A, norovirus, rotavirus);
- No son eficaces para eliminar productos químicos.

**Ablandadores de agua:** los suavizantes de agua utilizan tecnología de intercambio iónico para la eliminación química o iónica para reducir la cantidad de dureza (calcio, magnesio) en el agua; también pueden diseñarse para eliminar el hierro y el manganeso, los metales pesados, algo de radiactividad, los nitratos, el arsénico, el cromo, el selenio y el sulfato:

- No protegen contra protozoos, bacterias y virus.

Es importante destacar que este organismo norteamericano cuenta con una guía para elegir el tipo de filtro de agua más adecuado a las necesidades particulares, así como un etiquetado de productos y sistemas que cuentan con la certificación de NFS Internacional.<sup>13</sup>

En el caso de nuestro país tenemos la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020 "Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios", tiene por objeto, establecer las especificaciones sanitarias y características que deben cumplir los equipos y sustancias germicidas para el tratamiento doméstico de agua, a fin de obtener el Certificado de Efectividad Bacteriológica antes de su comercialización. Esta Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional para las personas físicas o morales que se dediquen al proceso de equipos y/o sustancias germicidas para el tratamiento doméstico de agua.

Estos elementos técnicos nos dan elementos suficientes para dar cuenta que existen métodos y equipos accesibles para la purificación de agua en los hogares y que en la medida que incentivemos su uso contribuimos en buena medida a dejar de usar botellas plásticas desechables, un ahorro en los hogares mexicanos y a hacer más accesible y asequible el consumo de agua potable, a

---

<sup>12</sup> Centers for Disease Control and Prevention. **A Guide to Drinking Water Treatment Technologies for Household Use.** Healthy Water Home. [En línea] [fecha de consulta: 19-Sep-2022] Disponible en: [https://www.cdc.gov/healthywater/drinking/home-water-treatment/household\\_water\\_treatment.html](https://www.cdc.gov/healthywater/drinking/home-water-treatment/household_water_treatment.html)

<sup>13</sup> Centers for Disease Control and Prevention. **Choosing Home Water Filters & Other Water Treatment Systems.** Protect Yourself at Home. [En línea] [fecha de consulta: 19-Sep-2022] Disponible en: <https://www.cdc.gov/healthywater/drinking/home-water-treatment/water-filters.html>

generar conciencia del daño que le ocasiona al medio ambiente, a diversas especies y a nuestra salud. Por ello, consideramos que un incentivo importante para detonar este cambio en los patrones de consumo es que los equipos y accesorios para filtros y purificadores de agua de uso doméstico no paguen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual generará en lo inmediato externalidades positivas en favor del bienestar de la sociedad mexicana, además de cumplir con los compromisos y objetivos de México a favor del medio ambiente.<sup>14</sup> Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

## DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL INCISO K) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A.- DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**Único.** - Se *adiciona* el inciso k) a la fracción I del artículo 2o.-A.- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

**Artículo 2o.-A.-** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I.- La enajenación de:

a). a j). ...

*k) Equipos y accesorios para filtros y purificadores de agua de uso doméstico que cumplan con los requisitos y especificaciones de las normas oficiales mexicanas.*

...

II. a IV. ...

...

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEN. MANUEL VELASCO COELLO**

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a 27 de septiembre de 2022.

<sup>14</sup> Diario Oficial de la Federación. **Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020.** 16/03/2021. [En línea] [fecha de consulta: 18-Sep-2022] Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5613602&fecha=16/03/2021#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613602&fecha=16/03/2021#gsc.tab=0)



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 118 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E.-**

29  
NV

El suscrito Luis David Ortiz Salinas, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, numeral 1, fracción I, 76 fracción I, 164, 166, 169, 172 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 118 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, con el propósito de fortalecer los ingresos de las entidades federativas y municipios; lo anterior al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las dos últimas décadas, los esfuerzos de la Administración Tributaria en México por erradicar la elusión y evasión fiscal han sido constantes.

De acuerdo con el estudio "Evasión Global de Impuestos 2017"<sup>1</sup>, la tasa de evasión fiscal en México representó el 2.6% del PIB en el 2016, lo que significó que el gobierno no recaudó alrededor de 510 mil millones de pesos, destacando que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) fue el gravamen que presentó los mayores niveles de evasión fiscal, con un monto de 296 mil millones de pesos.

En este sentido, también Luis Ernesto Derbez<sup>2</sup> -Rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y exsecretario de Relaciones Exteriores y de Economía-

<sup>1</sup> En: [http://omawww.sat.gob.mx/administracion\\_sat/estudios\\_evasion\\_fiscal/Documents/Evasion\\_global2017.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/administracion_sat/estudios_evasion_fiscal/Documents/Evasion_global2017.pdf)

<sup>2</sup> En: <https://consultores.udlap.mx/udlap-presenta-estudio-evasion-fiscal-global-en-mexico/>



comenta que si se cambiara el sistema de fiscalización *“el próximo gobierno estaría pensando en la posibilidad de tener de 1 a 1.4 billones de pesos anuales de ingresos extras. Usando un trabajo como el que se ha realizado por el Sistema de Administración Tributaria, es muy factible que se pudiera pensar, si no en esta cantidad, en la mitad o en una tercera parte y estaríamos hablando de 500 a 700 mil millones de pesos por año”*.

La tasa de evasión que tuvieron las personas morales fue de 19.9 por ciento; la tasa de sueldos y salarios fue de 11.5 por ciento; la de arrendamiento de personas físicas tuvo una tasa de 73.5 por ciento, mientras que la de personas físicas con actividad empresarial fue de 56 por ciento. En total, la tasa de evasión de ISR fue de 19.2 por ciento.

En este sentido, el rubro de arrendamiento de personas físicas presenta las tasas de evasión más altas porcentualmente hablando, y además genera una erosión de hasta el 0.1 % del PIB.

Por lo cual, la Administración Tributaria ha realizado importantes esfuerzos para combatir este grado de erosión a la recaudación fiscal en esta actividad económica de arrendamiento, pues tan solo en 2020, en cuanto a las modificaciones fiscales en el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, se exigió que los arrendadores deberán comprobar que han estado emitiendo los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDIs) por los ingresos de las rentas, a fin de que mediante el juicio del fuero común sea procedente el pago de alguna renta vencida.

Según la citada iniciativa, existe un número considerable de personas que obtienen ingresos por la actividad de arrendamiento y no están acumulando estos ingresos, y, en consecuencia, no están emitiendo el CFDI correspondiente; por lo que, los esfuerzos del gobierno en todas sus esferas deben dirigirse al combate de la evasión, por la afectación tan severa que causa a la sociedad.

También, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la medida tuvo como objetivo impulsar el cumplimiento de los arrendadores, ya que anteriormente para iniciar un juicio civil por rentas vencidas, sólo era necesario demostrar con un contrato que el inquilino no había pagado la renta. En caso de que no se acredite la emisión de los comprobantes las autoridades judiciales deberán informar tal situación al Servicio de Administración Tributaria, a fin de que esta última actúe en lo conducente.



Ahora bien, no obstante este conjunto de esfuerzos por combatir la evasión y elusión fiscal, es importante conjuntar las herramientas que tienen a su alcance las entidades federativas junto con los municipios, pues es importante considerar que estos tienen la información relativa a los predios que se rentan en los Institutos Públicos de la Propiedad y Comercio, o bien, cuentan con los datos inscritos en el Registro Público que les permite identificar y determinar las circunstancias de cada uno de los bienes inmuebles o muebles, sujetos a arrendamiento.

Además, la característica de que son los órdenes de gobierno más cercanos a este tipo de operaciones jurídicas, como lo es el uso o goce de un bien, hacen fácilmente viable su fiscalización.

Incluso, es importante considerar que en este esfuerzo por la descentralización fiscal, en cuanto a las compra ventas de bienes inmuebles, y con la finalidad de fortalecer las haciendas públicas de las Entidades Federativas y sus Municipios, el pasado 9 de diciembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación", a través del cual el artículo Segundo Transitorio, fracción XIII, establece que las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en las que se enajenen bienes inmuebles y que por dichas operaciones se cause el impuesto a que se refiere el artículo 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán recibir como incentivo el 100% de la recaudación neta del citado impuesto, que se hubiera causado por las enajenaciones realizadas en la Entidad Federativa de que se trate, siempre que celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

Por lo cual, se estableció que la entidad federativa puede percibir el 100% de la recaudación derivada de los contribuyentes que tributen en los términos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; sujetando únicamente la percepción de los ingresos derivados de lo establecido en el artículo 126, en un 30%, al cumplimiento del programa operativo anual que al efecto convenga con la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en un porcentaje de al menos el 95 % y conforme a los criterios que para tal efecto emita ésta; esto último, con el fin de que en el ejercicio de las funciones operativas de administración de los ingresos generados en el territorio de la entidad,



se incremente: (i) el esfuerzo de fiscalización de dichos ingresos por parte de la entidad y (ii) derivado de esto, la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes.

Por lo cual, actualmente el portal del Servicio de Administración Tributaria permite identificar el lugar en donde se encuentra ubicado el bien inmueble, además de que existe en cuanto a las personas físicas un régimen determinado de tributación en el Capítulo III "De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles" del Título IV "De las personas físicas", lo que genera una identificación aún más detallada del ingreso que se genera en una determinada entidad federativa.

Por lo cual, la propuesta que se plantea en la presente iniciativa sigue atendiendo la misma perspectiva del Gobierno Federal de combatir las prácticas que generan evasión y elusión fiscal por parte de los contribuyentes que se dedican a esta actividad económica, pero ahora generando que las entidades federativas mantengan la presencia fiscal en este giro, puesto que se pretende fortalecer los ingresos de las entidades federativas a través de la descentralización fiscal, con el objetivo de que dichos órdenes de gobierno también sean las autoridades que se esmeren por recaudar y fiscalizar este ingreso coordinado, con lo cual se generan los incentivos adecuados para que se fortalezcan las haciendas públicas estatales.

A su vez, con el fortalecimiento de los ingresos de las entidades federativas, se posibilita a que dichos órdenes de gobierno eleven la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos que ofrecen, que en su mayoría, van dirigidos a mantener la seguridad jurídica de quienes ostentan la propiedad de los bienes.

Por los motivos anteriormente expuestos, nos permitimos proponer el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 118 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

ÚNICO .- Se reforma por adición del artículo 118 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:



Artículo 118 Bis.- Las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en las que se obtengan ingresos relativos a este Capítulo de la Ley, podrán recibir como incentivo el 100 % de la recaudación neta de este impuesto, que se hubiere causado por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles en la Entidad Federativa que se trate, siempre que celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, en los términos establecidos en el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal.

La recaudación de este impuesto no formará parte de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las Entidades Federativas deberán participar cuando menos el 20 % del incentivo señalado en el párrafo anterior, a sus municipios o demarcaciones territoriales que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva.

### **TRANSITORIO**

Único. El presente Decreto iniciará su vigencia el 1º de enero de 2023.

**Ciudad de México, septiembre de 2022.**

**SENADOR LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**



74  
SE

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**PRESENTE.**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISTINTAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN MATERIA DE DEDUCIBILIDAD DE DONATIVOS Y GASTOS EN ANIMALES Y MASCOTAS DE COMPAÑÍA, PRESENTADA POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, **Verónica Delgadillo García Senadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de deducibilidad de donativos y gastos en animales y mascotas de compañía.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre considera a la mascota o animal de compañía en su artículo 2 en su apartado XIII Bis. como **“Ejemplares de especies de fauna silvestre que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico** bajo manejo y no representan riesgos físicos, sanitarios ni de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales. Se excluye de esta definición a las especies exóticas invasoras;”<sup>1</sup>

Los animales de compañía y mascotas en México tienen un lugar preponderante en los hogares de las y los mexicanos. De acuerdo con los datos de la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE en adelante) 2021 llevada a cabo por el INEGI, “85.7% de la población adulta ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o

---

<sup>1</sup> Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGVS.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGVS.pdf)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Distintas Disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Deducibilidad de Donativos y Gastos en Animales y Mascotas de Compañía, Presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



cuidar plantas y árboles en su entorno; en este sentido, **73.4% declaró cohabitar con mascotas**.<sup>2</sup>

Datos de la ENBIARE reportan que “a nivel de hogares, el 69.8% cuenta con algún tipo de mascota.”<sup>3</sup> Esto significa que **7 de cada 10 hogares en nuestro país cuenta con algún tipo de mascota**. Lo que también representa que en 7 de cada 10 hogares mexicanos, sus integrantes destinan una proporción de sus ingresos para el cuidado y bienestar de estos animales.

Los animales de compañía han demostrado tener una serie de impactos positivos en la salud de los seres humanos. Estudios científicos revelan que mejoran la salud cardiovascular y promueven una vida más longeva<sup>4</sup>, también una convivencia con las mascotas disminuye el estrés y reduce la presión arterial; además la compañía de los animales ayuda a lidiar con trastornos como la depresión y ansiedad<sup>5</sup>.

En este sentido, son múltiples los beneficios de contar con animales de compañía y mascotas, sobre todo después de la situación tan complicada que ha representado la actual pandemia por COVID-19. A pesar de ello, diversas organizaciones de protección animal reportaron que el abandono de mascotas aumentó en 15% durante la época de la crisis sanitaria<sup>6</sup>.

Esto sin duda tiene implicaciones de gasto tanto para los dueños como para las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro que se dedican a la protección y bienestar de animales y mascotas de compañía, que regularmente se hacen cargo de la problemática que representa su abandono.

---

<sup>2</sup> Presenta INEGI resultados de la primera encuesta de bienestar autorreportado (ENBIARE) 2021. INEGI.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE\\_2021.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf)

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Dog ownership associated with longer life, especially among heart attack and stroke survivors. Newsroom.

<https://newsroom.heart.org/news/dog-ownership-associated-with-longer-life-especialy-among-heart-attack-and-stroke-survivors#:~:text=Researchers%20found%20that%20compared%20to,due%20to%20cardiovascular%2Drelated%20issues>.

<sup>5</sup> Pets and mental health. Mental Health Foundation.

<https://www.mentalhealth.org.uk/a-to-z/p/pets-and-mental-health>

<sup>6</sup> Covid aumentó 15% abandono de mascotas. El Economista.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Covid-aumento-15-abandono-de-mascotas-20210712-0098.html>

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Distintas Disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Deducibilidad de Donativos y Gastos en Animales y Mascotas de Compañía, Presentada por la Senadora Verónica Delgado García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



Una forma de aminorar esta situación es a través de mecanismos fiscales que permitan tanto a personas físicas como a personas morales hacer deducibles los gastos derivados de la procuración del bienestar de mascotas y animales de compañía.

II. A manera de ejemplo de países que permiten la condonación de este tipo de impuestos por gastos en animales de compañía y mascotas se encuentra Estados Unidos. En este país, las personas que son acompañadas por animales de apoyo emocional pueden obtener deducciones fiscales, esto siempre y cuando demuestren que dicha mascota les ayuda a tratar su enfermedad física o mental previamente detectada.<sup>7</sup>

Otro escenario contemplado en el caso de Estados Unidos es para aquellas personas que tienen un negocio donde la mascota presta un servicio sin el cual dicho negocio no puede operar. En este caso, la persona dueña del negocio al demostrar que la mascota es necesaria para las operaciones puede hacer efectiva esta deducción.<sup>8</sup>

En este sentido, estos instrumentos fiscales apoyan a las personas que de cierta manera tienen un grado de dependencia hacia sus mascotas y animales de compañía porque de otra manera sus actividades e incluso su propia estabilidad física y mental se pondrían en riesgo de no contar con ellos. En la legislación mexicana como tal no existen estos mecanismos a pesar de que 7 de cada 10 hogares cuentan con un animal de compañía o una mascota.

Es importante no solo pensar en la funcionalidad que cumplen las mascotas y animales de compañía en nuestras vidas como seres humanos, también es fundamental contemplar que son seres con los que compartimos vida y necesidades, y que su bienestar también debe atenderse. Una manera de apoyar a las familias y hogares mexicanos a otorgar vidas dignas a sus mascotas es precisamente el diseño de mecanismos fiscales para ello.

III. En nuestro país no existe como tal una medición exacta que nos permita conocer el impacto del porcentaje de gasto en servicios veterinarios y alimentos para animales de compañía y mascotas. A pesar de ello, algunas agencias desarrollaron estudios para dimensionar las proporciones de gasto que las y los mexicanos destinan a sus mascotas.

---

<sup>7</sup> Top 5 Tax Deductions for Pet Owners in 2022. PawlicyAdvisor.  
<https://www.pawlicy.com/blog/tax-deductions-for-pet-owners/>

<sup>8</sup> Ibidem.



En 2018, De la Riva Group publicó un estudio donde estima que en promedio se destinan 3 mil pesos mensuales al cuidado de los perros (alimentación, salud, juguetes, etc). Sin embargo, pensando en la desigualdad que existe en nuestro país, no todos los hogares pueden permitirse este gasto. Un estudio similar a nivel mundial calcula que el gasto familiar invertido en mascotas representa entre el 10 y el 20% del ingreso.<sup>9</sup>

En este sentido, en 2020 la empresa de estudios de mercado Brad Engagmen y la plataforma de servicios financieros Coru.com publicaron un estudio con los rangos de gasto que realizan las personas en México con respecto a sus mascotas. El 45.4% de los encuestados gasta en comida, juguetes y accesorios para su mascota menos de mil pesos mensuales; el 41.3% de mil a 3 mil pesos; el 9% de 2 mil a 3 mil pesos; y, el 3% más de 3 mil pesos mensuales. En este mismo sondeo, el 50% de **los dueños de mascotas reconocieron que los gastos más caros fueron el veterinario y el alimento.**<sup>10</sup>

Desde esta perspectiva, los servicios médicos y el alimento para las mascotas y animales de compañía son los que generan la mayor cantidad de gasto. En aras de, por un lado, velar por la economía de 7 de cada 10 hogares mexicanos que cuentan con un animal de compañía lo que les representa un gasto considerable; y, por el otro, asegurar el bienestar y cuidado de las mascotas y evitar que por motivos económicos sean abandonados; se propone contar con instrumentos fiscales que permitan tanto a personas físicas como a personas morales deducir los gastos por estos dos conceptos.

**IV.** La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto reformar y adicionar distintas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con la finalidad de permitir la deducibilidad de donativos a organizaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro que se dedican al bienestar y protección de animales y mascotas de compañía.

Adicionalmente permite la posibilidad de hacer deducibles aquellos gastos relacionados con honorarios por servicios veterinarios, así como en alimentos para animales y mascotas de compañía.

---

<sup>9</sup> Humanos y animales: la relación de los mexicanos con sus mascotas. Este País.

<https://estepais.com/home-slider/la-relacion-de-los-mexicanos/>

<sup>10</sup> Lo que gastan los mexicanos en sus mascotas. Idc Online.

<https://idconline.mx/finanzas/2020/02/27/lo-que-gastan-los-mexicanos-en-sus-mascotas>

<b>Ley del Impuesto Sobre la Renta</b>	
<b>Texto vigente</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<p><b>Artículo 27.</b> Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>I. [...]</p> <p>a) b) y c) [...]</p> <p><b>d)</b> A las personas morales a las que se refieren las fracciones VI, X, XI, XX, y XXV del artículo 79 de esta Ley y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la misma Ley.</p> <p>II. a XXII. [...]</p>	<p><b>Artículo 27.</b> Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>I. [...]</p> <p>a) b) y c) [...]</p> <p><b>d)</b> A las personas morales a las que se refieren las fracciones VI, X, XI, XX, XXV y <b>XXVII</b> del artículo 79 de esta Ley y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la misma Ley.</p> <p>II. a XXII. [...]</p>
<p><b>Artículo 79.</b> [...]</p> <p>I. a XXVI. [...]</p> <p>Sin correlativo</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>	<p><b>Artículo 79.</b> [...]</p> <p>I. a XXVI. [...]</p> <p><b>XXVII.</b> Las asociaciones y sociedades civiles, sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de esta Ley, que se dedican a la protección y bienestar de animales y mascotas de compañía.</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>
<p><b>Artículo 151.</b> Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, para calcular su</p>	<p><b>Artículo 151.</b> Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, para calcular su</p>

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Distintas Disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Deducibilidad de Donativos y Gastos en Animales y Mascotas de Compañía, Presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

<p>impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada Capítulo de esta Ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:</p> <p>I. y II. [...]</p> <p>III. [...]</p> <p>a) b) y c) [...]</p> <p><b>d)</b> A las personas morales a las que se refieren las fracciones VI, X, XI, XX, y XXV del artículo 79 de esta Ley y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la misma Ley.</p> <p>e) y f) [...]</p> <p>IV. a VIII. [...]</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>	<p>impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada Capítulo de esta Ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:</p> <p>I. y II. [...]</p> <p>III. [...]</p> <p>a) b) y c) [...]</p> <p><b>d)</b> A las personas morales a las que se refieren las fracciones VI, X, XI, XX, XXV y <b>XXVII</b> del artículo 79 de esta Ley y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la misma Ley.</p> <p>e) y f) [...]</p> <p>IV. a VIII. [...]</p> <p><b>IX. Los pagos de honorarios por servicios veterinarios para animales y mascotas de compañía, siempre cuando estos se efectúen bajo cheque nominativo del contribuyente, o transferencia electrónica de fondos, o mediante tarjetas de crédito, débito o de servicios.</b></p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>
---	--

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Distintas Disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Deducibilidad de Donativos y Gastos en Animales y Mascotas de Compañía, Presentada por la Senadora Verónica Delgado García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



## DECRETO

**Por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de deducibilidad de donativos y gastos en animales y mascotas de compañía.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforma: el inciso d) de la fracción I del artículo 27; el inciso d) de la fracción III del artículo 151; Se adiciona: una XXVII fracción al artículo 79; y una fracción IX al artículo 151, todos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 27.** Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

I. [...]

a) b) y c) [...]

**d)** A las personas morales a las que se refieren las fracciones VI, X, XI, XX, XXV y **XXVII** del artículo 79 de esta Ley y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la misma Ley.

II. a XXII. [...]

**Artículo 79.** [...]

I. a XXVI. [...]

**XXVII.** Las asociaciones y sociedades civiles, sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de esta Ley que se dedican a la protección y bienestar de animales y mascotas de compañía.

[...]

[...]



**Artículo 151.** Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada Capítulo de esta Ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:

I. y II. [...]

III. [...]

a) b) y c) [...]

**d)** A las personas morales a las que se refieren las fracciones VI, X, XI, XX, XXV y XXVII del artículo 79 de esta Ley y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la misma Ley.

e) y f) [...]

IV. a VIII. [...]

**IX. Los pagos de honorarios por servicios veterinarios para animales y mascotas de compañía, siempre cuando estos se efectúen bajo cheque nominativo del contribuyente, o transferencia electrónica de fondos, o mediante tarjetas de crédito, débito o de servicios.**

[...]

[...]

[...]

[...]

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Distintas Disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Deducibilidad de Donativos y Gastos en Animales y Mascotas de Compañía, Presentada por la Senadora Verónica Delgado García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



**ATENTAMENTE**

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano  
Senado de la República  
LXV Legislatura  
Septiembre 2022**

**Sen. Verónica Delgadillo García**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Distintas Disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Deducibilidad de Donativos y Gastos en Animales y Mascotas de Compañía, Presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,800.00	
	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIO COMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	100.00	
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	301.60	
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	71.92	
		RADIO 88.8, S.A. DE C.V.	300.00	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	300.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	243.53	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	244.83	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	215.71	
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	105.82	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	230.95	
		8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	260.05
	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.		211.96	
	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.		218.92	
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		270.79	
	EXPANSION, S.A. DE C.V.		230.84	
	MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.		167.05	
	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.		280.10	
	PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.		84.74	
	8.-ESTUDIOS	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	135.00	
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	2.-RADIODIFUSORAS	COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.	6.96	
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	3.46	
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	3.48	
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	3.48	
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	19.49	
		LA VOZ DE LA MIXTECA. A.C	3.25	
		NUCUAHA, A.C.	2.09	
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	3.48	
		RADIO 88.8, S.A. DE C.V.	269.87	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	6.96	
	STEREOREY MEXICO, S.A.	58.13		
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	COMPAÑIA EDITORIAL ALPESOR, S. DE R.L.	356.90	
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	347.36	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	324.80	
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	120.64	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	249.40	
	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	128.00
			ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	42.00
		6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	375.76
MEDIOS CATTRI, S.A. DE C.V.			399.50	
RUBRICA MEDIA MARKET S.A. DE C.V.			425.44	
SERVICIOS DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACION, G.S. SA DE CV			350.85	
SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L. DE C.V.			298.58	
TRANS-COMUNICACION, S.A. DE C.V.			499.86	
8.1 MEDIOS DIGITALES		AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	250.00	
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	530.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	450.00	

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	250.00
	8.-ESTUDIOS	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	200.00
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	2.-RADIODIFUSORAS	ALIANZA POR EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A COMUNICAR, A.C.	3.48
		AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.	2.32
		CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.	99.72
		COLECTIVO EXPRESION ALTERNATIVA, A.C.	3.48
		COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.	3.48
		COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.	2.32
		COMUNICACIONES EN CONTACTO, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, A.C.	2.32
		COMUNICADORES DE TANCITARO, A.C.	2.32
		COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.	2.32
		COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)	2.32
		COMUNIDAD INDIGENA MIXTECA DE SAN PEDRO TUTUTEPEC, A.C.	2.32
		COMUNIDAD INDIGENA PUREPECHADE OCUMICHO (KHUMATI, A.O.)	2.32
		COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO Y SANTA MARIA ZACATEPEC	2.32
		DE CORAZON PUREPECHA, A.C.	2.32
		ECHAIS 88, A.C.	2.32
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	99.76
		EXPRESION CULTURAL AGUILILLA, A.C.	2.32
		FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	95.99
		GRUPO RADIO COMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	99.99
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	249.99
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	232.00
		LA CALENTANA LUVIMEX, A.C.	2.32
		LA MEXICANITA SAPICHU, A.C.	2.32
		LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.	3.48
		MIE NILLU MAZATECO, A.C.	3.48
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	99.32
		ONDAS EN LA PLAYA, A.C.	2.32
		PATZCUARO EN COMUNIDAD, A.C.	2.32
		PERGOM, S.A. DE C.V.	249.96
		POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.	2.32
		PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99.88
		RADIO ARO, A.C.	2.32
		RADIO CALENTA LA VOZ DEL VALLE, A.C.	2.32
		RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	2.32
		RADIO ERANDI, A.C.	2.32
		RADIO JUCHARI IRETARHU ANATU, A.C.	2.32
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	254.26
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	249.96
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	99.90
		RCBC COMUNICACION, A.C.	2.32
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	2.32
		REY TARIACURI, A.C.	2.32
		RM MORELIA, A.C.	2.32
		SOLEY SIN BARRERA, A.C.	2.32
		SOMOS UNO RADIO LA VOZ DE LA COMUNIDAD, A.C.	2.32
		STEREOREY MEXICO, S.A.	100.00

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)			
		TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.	2.32			
		UANDARHI, A.C.	2.32			
		VOCES COLECTIVAS, A.C.	2.32			
		VOCES URBANAS, MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE INFORMACION SOCIAL, A.C.	3.48			
		XANARAPANI TACAMBARO, A.C.	2.32			
		XIMAI COMUNICACIONES, A.C.	2.32			
	YURIRIAPUNDARO 104.7, A.C.	2.32				
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	401.29			
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	424.79			
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	424.58			
	8.-ESTUDIOS	MEDIOS CATTRI, S.A. DE C.V.	424.89			
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.		130.00				
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	23.75			
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	9.64			
		ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	370.00			
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,000.00			
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	324.69			
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2.-RADIODIFUSORAS	COMUNICACIONES Y CULTURA POR UN MÉXICO MEJOR, A.C.	25.48			
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	25.48			
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	26.80			
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,100.00			
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	25.00			
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	1.-TELEVISORAS	ASOCIACION DE TELECOMUNICACIONES INDEPENDIENTES DE MEXICO, AC.	179.22			
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	165.00			
	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	68.44			
		AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.	60.39			
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	49.89			
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	180.69			
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	18.83			
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	11.00			
		9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO				
	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	200.00		
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	540.44		
			ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	125.00		
			GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	125.00		
			INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	125.00		
			L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	123.85		
			MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	125.00		
			MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	125.00		
			ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	376.15		
			4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS		COMPAÑIA EDITORIAL ALPESOR, S. DE R.L.	46.09
					CONSORCIO DE COMUNICACION Y SERVICIOS ERMED, S.A. DE C.V.	51.38
					EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	67.43
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.		34.27				
			L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	1.15		

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	131.06	
		ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	68.01	
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	44.33	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	200.00
			IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	200.00
			ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	200.00
			PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	200.00
			PRESIDENTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	198.42
			AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	100.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	399.99
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	400.00
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	399.99
			ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	199.74
			EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	100.00
			EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	100.00
			EXPANSION, S.A. DE C.V.	249.71
			INFOBAE MEXICO, S.A. DE C.V.	100.00
			INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	100.00
			INFORMULA, S.A. DE C.V.	400.00
			MM ON LINE, S.A. DE C.V.	600.00
			NRM WEB, S.A. DE C.V.	100.00
			ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	65.49
			PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	250.00
			TELEVISA, S.A. DE C.V.	400.00
			TV AZTECA, S.A. DE C.V.	400.00
	8.-ESTUDIOS	ZEA INVESTIGACION, S.C.	250.00	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,600.00	
	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2.-RADIODIFUSORAS	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	730.80
			STEREOREY MEXICO, S.A.	29.97
		4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	208.34
TIPOGRAFICA YUCATECA, S.A. DE C.V.			216.31	
6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		AGENCIA DE MEDIOS LOCALES, S.A. DE C.V.	226.33	
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,450.00		
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	299.28	
	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	10.25	
		CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	211.73	
		ECOS DE MANANTLAN, A.C.	10.44	
		GRUPO RADIOFONICO Y MEDIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	10.49	
		LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.	10.44	
		RADIO ARO, A.C.	10.44	
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	483.08	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	31.32	
		STEREOREY MEXICO, S.A.	233.50	
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	218.33
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	203.50	
	5.-REVISTAS	NOTMUSA, S.A. DE C.V.	130.28	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	180.09	
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	180.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	481.30	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	150.74	

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INFORMULA, S.A. DE C.V.	180.09
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	150.08
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	11.87
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	340.00
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	420.00
		IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.	420.00
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	250.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	G.I.V.Y.G., S.A DE C.V.	475.50
		SOLUCIONES DE IMPACTO, S. DE R.L. DE C.V.	518.40
	8.1 MEDIOS DIGITALES	CALAFIA PUBLICACIONES S.A DE C.V.	300.00
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	300.00
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	300.00
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	30.00
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	43.75
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO S.A. DE C.V.	43.75
		STEREOREY MEXICO, S.A.	16.25
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	43.85
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	50.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	LUCKY RIDE BUS, S.A. DE C.V.	63.33
8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	28.04	
	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	18.75	
	SIN EMBARGO, S. DE R.L. DE C.V.	18.75	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	8.-ESTUDIOS	FACTUM MERCADOTECNICO, S.A. DE C.V.	185.60
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	SPLANCATI, S.A. DE C.V.	317.03
GUARDIA NACIONAL	2.-RADIODIFUSORAS	COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.	6.96
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	3.46
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	3.48
		ÑUCUAHA, A.C.	3.48
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	35.96
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	136.88
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	760.19
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	693.24
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	719.78
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	691.66
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	693.13
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	COMPAÑIA EDITORA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	539.63
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	863.87
		EDITORIA LA VOZ DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	750.09
		EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.	449.47
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1,097.17
	8.1 MEDIOS DIGITALES	ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	447.76
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	679.96
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	679.97
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	679.92
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	679.89
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	679.95
	8.-ESTUDIOS	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	214.60

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,160.00
	2.-RADIODIFUSORAS	CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.	76.21
		COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.	3.48
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	77.80
		RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.	4.64
		RADIO DIGITAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	76.51
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	77.73
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	77.77
		SIPSE, S.A. DE C.V.	77.88
	STEREOREY MEXICO, S.A.	78.00	
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	23.80	
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	2.-RADIODIFUSORAS	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	1.97
		COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.	0.79
		ÑUCUAHA, A.C.	1.97
		ONDAS EN LA PLAYA, A.C.	0.79
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	1.97
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	22.47
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	3,016.00
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	1,360.00
		MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	1,360.00
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	580.00
		PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	580.00
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	3,000.00
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	15,000.00
	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	12,434.98	
	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	36.19
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	36.19
		CORPORADIO, S.A. DE C.V.	649.86
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	35.73
		FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	649.49
		GRUPO RADIO COMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	649.97
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	36.19
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	649.10
		INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1,999.95
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	649.97
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	3,712.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	200.00
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	649.06
		MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	650.00
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	650.00
		NUCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.	649.96
		ÑUCUAHA, A.C.	36.19
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	253.30

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	650.00
		PERGOM, S.A. DE C.V.	2,899.95
		POR EL OAXACA QUE TODOS QUEREMOS, A.C.	36.19
		RADIO 88.8, S.A. DE C.V.	650.00
		RADIO ACTITUD SAN FELIPE, A.C.	35.99
		RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.	499.94
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	2,900.00
		RADIODIFUSION COMUNITARIA DE DURANGO, A.C.	24.87
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	2,899.90
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	1,149.92
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	1,038.51
		STEREOREY MEXICO, S.A.	650.00
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	2,000.00
		VIC MEDIA S.A. DE C.V.	111.70
		XEGYS, S.A. DE C.V.	648.95
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	12,760.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	2,082.84
		GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	2,088.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	1,392.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	580.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	2,088.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	580.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	4,500.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	24 HORAS EL DIARIO SIN LIMITES QUINTANA ROO	1,155.74
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,159.95
		COMPANIA EDITORA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	6,791.10
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	2,315.19
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	17,105.68
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	4,640.00
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	349.94
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	1,944.79
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	1,160.00
	5.-REVISTAS	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	464.00
		EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.	696.00
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	500.00
		PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.	124.16
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	2,784.00
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	2,783.99
		BTL TECNOLOGIA Y MUSICA, S.A. DE C.V.	597.16
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	2,777.84
		CYBER WORLD LATINA, S.A. DE C.V.	499.10
		GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.	2,784.00
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,000.00
		OBJETOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	500.00
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	2,000.00
		REPUBLICA WEB S.A. DE C.V.	2,784.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	464.00
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	558.00
		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	464.00

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,160.00
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	464.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	463.78
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	149.96
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	464.00
		GRUPO HOJAS POLITICAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,159.82
		INFOBAE MEXICO, S.A. DE C.V.	150.00
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	1,160.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	464.00
		MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.	464.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1,405.92
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	464.00
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	1,159.70
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	464.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	463.74
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	1,159.95
		PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.	266.16
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	464.00
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	464.00
		STEREOREY MEXICO, S.A.	464.00
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	1,160.00
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	1,159.84
		V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	464.00
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	150.00
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	2.04
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	231.14
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	51.16
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	64.98
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	65.25
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	31.01
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	55.10
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	49.14
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	55.45
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	44.64
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	45.38
	5.-REVISTAS	CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.	89.90
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	76.30
		EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.	51.62
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	215.57
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DIARIO EL PAIS MEXICO, S.A. DE C.V.	150.00
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	92.57
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	200.00
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	60.00
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,308.99
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	398.69
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	849.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	400.72
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	375.77
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	350.59
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	250.00
	5.-REVISTAS	EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	205.22
		EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.	108.75
		JOSE SEFAMI MISRAJE	181.48

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		MUSEO CITADINO, S.A. DE C.V.	153.38
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	400.00
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	389.95
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	383.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	400.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	390.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	400.00
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	367.52
		PRISA BRAND SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	391.00
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	380.00
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	400.00
		UNORDINARY BUSINESS CONSULTANTS	172.65
	8.-ESTUDIOS	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	200.00
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	2.-RADIODIFUSORAS	COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.	2.16
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	90.00
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	174.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	174.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	174.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	LURA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	232.00
		OBJETOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	232.00
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	3,480.00
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	2.-RADIODIFUSORAS	RADIO ARO, A.C.	5.96
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.	235.84
		REPUBLICA WEB S.A. DE C.V.	117.12
	8.1 MEDIOS DIGITALES	PRESIDENTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	88.57
LOTERÍA NACIONAL	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,997.36
		MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	2,500.58
		MVS NET, S.A. DE C.V.	1,318.28
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	19,998.40
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	34,623.11
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	26,833.21
	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	1,899.17
		AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V.	449.64
		CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V.	449.43
		CORPORACION RADIOFONICA DE TOLUCA, S.A.	649.95
		FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	499.97
		GRUPO RADIO COMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	2,499.90
		GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	799.93
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	8,978.40
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	2,499.95
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	351.26
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	1,299.96
		MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	500.00
		MULTIMEDIOS RADIO, S.A. DE C.V.	499.98
		MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	799.96
		NOTICIEROS DE IMPACTO, S.A. DE C.V.	1,299.97
		P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	649.84
		PERGOM, S.A. DE C.V.	4,999.87
		RADIO 88.8, S.A. DE C.V.	175.06
		RADIO ARO, A.C.	418.55
		RADIO DIGITAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	649.67
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	5,511.07

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		RADIODIFUSION SOCIAL COMUNITARIA DE DURANGO, A.C.	208.80
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	4,000.02
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	1,999.86
		SISTEMA RADIANTE XXI, S.A. DE C.V.	1,699.86
		STEREOREY MEXICO, S.A.	3,999.96
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	4,997.63
		VIC MEDIA, S.A. DE C.V.	1,623.59
		XEGYS, S.A. DE C.V.	649.76
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	37,721.24
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,454.66
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	717.02
		GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.	490.43
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	493.59
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	276.64
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	1,285.52
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,866.69
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	3,001.39
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	1,279.59
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	495.89
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	COMPAÑIA EDITORA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	9,117.95
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	995.54
		MEDIOS INFORMATIVO CENTRO SUR, S.A. DE C.V.	795.27
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	30,222.52
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	8,129.24
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	2,973.76
		OTROS	6,298.13
		PERIODICO DIARIO DE INFORMACION GENERAL ECOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	456.90
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	654.77
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	3,542.06
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	1,309.51
	5.-REVISTAS	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	712.29
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	1,056.61
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	479.84
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	937.57
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	6,478.27
		ABG ADVERTISING BUREAU GROUP, S.A. DE C.V.	650.00
		ABSTRACTA MKTG INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	500.00
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	3,000.00
		ATM ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.	750.00
		BTL TECNOLOGIA Y MUSICA, S.A. DE C.V.	499.99
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	3,497.46
		DAVID ESPINO SIORDIA	2,997.44
		DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	1,250.00
		EPG DIGITAL, S.A. DE C.V.	249.29
		FALCON MEDIA, S.A. DE C.V.	750.00
		GRUPO EQUAL, S.A. DE C.V.	2,988.16
		GRUPO MUNDO COMUNICACIONES	249.93
		HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	3,499.97
		IMPACTOS FRECUENTES, S.A. DE C.V.	2,547.22
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,899.36

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
		INDICE DOVER, S.A. DE	992.09	
		IPKON, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	3,188.07	
		LIGA MEXICANA DE BEISBOL	1,999.90	
		MEDIOS CATTRI, S.A. DE C.V.	2,999.77	
		MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,996.84	
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	5,488.19	
		PRESIDENTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	4,052.92	
		PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	2,000.00	
		SERVICIOS PARA LA TECNOLOGIA EN MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.	1,750.00	
		TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	696.00	
		8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,800.00
			CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	1,300.00
			CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	500.00
			CORPORATIVO DE SALUD SALUDARTE, S.A.S. DE C.V.	100.00
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	6,000.00
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	800.00	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	250.00	
		GRUPO HOJAS POLITICAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,300.00	
		ID FILMS, S.A. DE C.V.	1,800.00	
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	5,500.00	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	250.00	
		MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.	50.00	
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	2,130.00	
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	1,300.00	
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	1,500.00	
		PROABRI, S.A. DE C.V.	50.00	
		STEREOREY MEXICO, S.A.	900.00	
		9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	5,600.00
	RADIO EDUCACIÓN	1.-TELEVISORAS	TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	350.75
		2.-RADIODIFUSORAS	ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	41.76
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	68.24	
SECRETARÍA DE CULTURA	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,554.99	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	307.89	
		GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK	130.50	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	97.27	
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	279.10	
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	193.10	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	278.78	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	979.13	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	583.55	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	391.70	
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	189.36	
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	24 ALTERNATIVA EN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	98.06	
		INFORMACION DEL SUR, S.A. DE C.V.	93.38	
		MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	141.59	
		ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	386.30	
	5.-REVISTAS	ARTES DE MEXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.	259.26	
		CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	452.01	

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	450.69
		CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.	306.02
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	196.54
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	888.13
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	345.30
		JOSE SEFAMI MISRAJE	202.33
	8.1 MEDIOS DIGITALES	ARTES DE MEXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.	487.20
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	258.07
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	339.65
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	48.72
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	302.09
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	126.71
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	188.62
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	299.86
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	299.84
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	211.99
		UNORDINARY BUSINESS CONSULTANTS, S.A. DE C.V.	376.76
SECRETARÍA DE ENERGÍA	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	27.61
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	2.-RADIODIFUSORAS	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	149.97
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	997.60
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	98.28
		PERGOM, S.A. DE C.V.	400.00
		PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE RADIODIFUSORES SOCIALES S.A. DE C.V.	999.69
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	145.00
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	399.86
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	99.81
		STEREOREY MEXICO, S.A.	250.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	8,319.49
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	237.56
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,745.95
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	246.02
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	247.95
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,880.59
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	245.65
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	1,936.85
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	243.82
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	COMPAÑIA EDITORA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	897.38
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	1,137.53
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	7,518.03
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	1,380.06
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	793.66
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	584.64
	5.-REVISTAS	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	140.15
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	58.20
		PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.	47.71
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	497.32
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	497.23
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	496.18
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	150.00
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	350.01

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	1,049.55
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	3,999.78
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	403.46
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	1,273.01
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	649.87
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	149.91
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	129.72
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	2,849.79
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	1,898.01
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	897.97
		PROABRI, S.A. DE C.V.	249.94
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	99.99
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO S.A. DE C.V.	349.87
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	249.91
		TELEvisa, S.A. DE C.V.	3,699.89
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	3,699.83
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1,200.00
	5.-REVISTAS	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	196.09
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	800.00
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	497.66
	8.-ESTUDIOS	VALKIRYA DIGITAL MEDIA	300.00
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	3,674.84
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	2,546.70
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	2,111.90
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	540.99
		QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	263.42
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	2,898.94
		TELEvisa, S.A. DE C.V.	6,576.82
		TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	809.27
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	4,520.92
	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	18.27
		CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	273.76
		COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.	36.27
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	19.98
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	14.50
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	14.50
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	739.21
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	1,106.47
		LA VOZ DE LA MIXTECA. A.C	19.14
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	341.21
		NUCUAHA, A.C.	18.79
		OMEGA EXPERIMENTAL, A.C.	18.65
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	208.80
		RADIO 88.8, S.A. DE C.V.	374.03
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	1,471.77
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	620.60
		YATI NE CASTI, A.C.	37.58
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	730.10
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	146.71
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	124.53
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	321.41

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	404.03	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	169.00	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	430.89	
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	339.66	
		FG PUBLICIDAD ESTRATEGICA, S.A. DE C.V.	430.96	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	398.80	
		JOSE ALFREDO OCHOA ALVA	2,520.07	
		MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.	184.30	
		MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A. DE C.V.	638.00	
		PAOLA IVETT LIBREROS DURAN	1,390.96	
		PRODUCCIONES VIDEO HILLS, S.A. DE C.V.	2,062.96	
		REGIET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	464.70	
		SERVICIOS PARA LATECNOLOGIA EN MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.	514.33	
		YERIK AGENCIA DE MARKETING Y COMUNICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	2,996.31	
		8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	293.07
			AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	383.00
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		200.00	
	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.		135.13	
	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.		180.00	
	GI DIGITAL, S.A. DE C.V.		110.00	
	GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.		90.00	
	IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.		200.00	
	INFORMULA, S.A. DE C.V.		170.00	
	PRISA BRAND SOLUTION, S.A. DE C.V.		140.00	
	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.		240.00	
	READERS DIGEST MEXICO, S.A.		200.00	
	STARM INTERACTIVA, S.A. DE C.V.		140.00	
	TV AZTECA, S.A. DE C.V.		400.00	
	UNORDINARY BUSSINESS CONSULTANTS, S.A. DE C.V.		750.00	
	UPSCALE MEDIA GROUP, S.A. DE C.V.		200.00	
	VICASOEN, S.A. DE C.V.	290.00		
	8.-ESTUDIOS	BGC, ULISES BELTRAN ASOCS. S.C.	510.40	
		SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINION, S.C.	759.85	
	SECRETARÍA DE MARINA	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,000.00
			CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	2,000.00
			COMUNICACION 2000, S.A. DE C.V.	400.00
			GRUPO RADIO CENTRO	500.00
			MVS NET, S.A. DE C.V.	1,000.00
			OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	1,000.00
			R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V.	999.43
			RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	500.00
			SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	500.00
TELEFORMULA, S.A. DE C.V.			1,000.00	
TELEVISA, S.A. DE C.V.		3,600.00		
TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.		1,000.00		
TV AZTECA, S.A. DE C.V.		3,000.00		
2.-RADIODIFUSORAS		CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	350.00	
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	7.78	
		GA RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	499.76	
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	100.00	

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	500.00
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	450.00
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	800.00
		MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	500.00
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	500.00
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	101.03
		PERGOM, S.A. DE C.V.	199.96
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	400.00
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	400.00
		RADIO RESULTADOS, S.A. DE C.V.	299.99
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	350.00
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	499.87
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	312.51
		SISTEMA RADIANTE XXI, S.A. DE C.V.	250.00
		STEREOREY MEXICO, S.A.	100.00
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	500.00
		VIC MEDIA S.A. DE C.V.	46.28
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	134.17
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	183.28
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,500.00
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	75.74
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	50.02
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	177.64
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	500.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	62.26
		KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA	41.00
		LA AFICION CIA. PERIODISTICA, S.A. DE C.V.	300.00
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	55.10
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	90.22
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	200.00
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	300.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	73.10
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.	160.35
		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	295.80
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	34.40
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	164.69
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	900.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	38.41
		OTROS	295.80
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	72.30
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	326.72
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	38.37
	5.-REVISTAS	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	153.12
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	78.59
		EDITORIAL GEA, S.A.	106.25
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	145.96
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	175.30
		MUSEO CIADINO, S.A. DE C.V.	72.50
		PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	183.68

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	AUTOCINEMA COYOTE , S.A. DE C.V.	49.56	
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	991.99	
		EXHIBIDORA MEXICANA CINEPOLIS, S.A. DE C.V.	500.00	
		GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.	1,500.00	
		HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	1,498.04	
		IPKON, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1,500.00	
		LACAVI MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		OPERADORA DE CINEMAS, S.A. DE C.V.	300.00	
		PRESIDENTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	306.51	
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	373.86	
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	373.86	
		8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	300.00
			AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	170.00
	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		140.00	
	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.		139.95	
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		500.00	
	ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.		140.00	
	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.		140.00	
	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.		140.00	
	GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.		300.00	
	GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.		90.00	
	INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.		70.00	
	INFORMULA, S.A. DE C.V.		180.00	
	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.		70.00	
	MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.		180.00	
	NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.		140.00	
	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.		180.00	
	TELEVISA, S.A. DE C.V.		500.00	
	VICASOEN, S.A. DE C.V.		150.00	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO		ENKOLL, S.A. DE C.V.	400.00
		ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,900.00	
	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	126.44
CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.			200.00	
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	200.00	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	150.00	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	200.00	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	100.00	
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	150.00	
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	200.00	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	150.00	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	149.88	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	200.00	
		8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	299.95
DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.			349.89	
ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.			250.11	
EXPANSION, S.A. DE C.V.			300.03	
GI DIGITAL, S.A. DE C.V.			300.00	
INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.			200.00	
L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.			200.05	
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.			199.02	
TELEVISA, S.A. DE C.V.			250.00	
TV AZTECA, S.A. DE C.V.			249.82	
8.-ESTUDIOS			CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	126.77
		2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO GUSTE, S.A. DE C.V.	44.72

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	49.88
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	100.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	100.00
		SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	350.01
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	50.00
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	105.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	100.00
		EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	50.00
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	50.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	50.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	45.00
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	285.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	50.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	40.00
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40.00
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	13.25
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	42,500.00
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	42,499.70
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	19,998.40
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	47,500.00
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	47,500.00
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	1.-TELEVISORAS	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	449.02
		TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	450.01
	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIO COMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	60.73
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	499.92
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	199.57
		RADIO DIGITAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	89.26
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	298.17
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	200.00
		EDITORIAL PROSPERIDAD, S.A. DE C.V.	200.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	200.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	200.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	200.01
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	200.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	300.00
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	120.97
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	149.97
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	199.99
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	100.00
		READERS DIGEST MEXICO, S.A.	99.95
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	199.99
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	150.00
		VC NOTICIAS, S.A.S	50.00
	8.-ESTUDIOS	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	300.00
			<b>962,957.38</b>

Consideraciones:

- a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.
- b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.
- c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - agosto de 2022
- d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.
- e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

<b>Dependencia / Entidad</b>	<b>Tipo de medio</b>	<b>Empresas prestadoras de los servicios</b>	<b>Recursos autorizados (miles de pesos)</b>
f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.			

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	8,686.72	
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	8,711.34	
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	13,073.40	
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	12,612.61	
	2.-RADIODIFUSORAS	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6,096.23	
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	6,262.60	
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	1,217.88	
		PERGOM, S.A. DE C.V.	4,057.62	
		RADIO PUBLICIDAD XH MEXICO, S.A. DE C.V.	6,095.68	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	1,160.00	
		STEREOREY MEXICO, S.A.	5,100.16	
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	6,811.08	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,160.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,663.33	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	2,664.65	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	462.15	
	5.-REVISTAS	EXPANSION, S.A. DE C.V.	1,747.38	
8.-ESTUDIOS	ENKOLL, S.A. DE C.V.	1,704.60		
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	800.00	
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	200.00	
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	599.79	
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	400.00	
		R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V.	600.00	
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO SA DE CV	800.00	
		SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	280.00	
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	1,200.00	
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	4,000.00	
		TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	160.00	
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	3,600.00	
		CINCO RADIO, S.A. DE C.V.	200.00	
		2.-RADIODIFUSORAS	COMERCIALIZADORA GLB TRADING, S.A. DE C.V.	160.00
			GRUPO RADIO COMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	400.00
	GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.		480.00	
	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		600.00	
	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		480.00	
	LA B GRANDE, S.A. DE C.V.		800.00	
	MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.		160.00	
	MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.		398.84	
	NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		400.00	
	P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.		160.00	
	PERGOM, S.A. DE C.V.		600.00	
	PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.		200.00	
	R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V.		280.00	
	RADIO 88.8, S.A. DE C.V.		100.00	
	RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO SA DE CV		600.00	
	RADIODIFUSORAS UNIDOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.		200.00	
	RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.		600.00	
	RADIORAMA, S.A. DE C.V.		400.00	

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	600.04
		SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	320.00
		STEREOREY MEXICO, S.A.	600.00
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	400.00
		XEGYS, S.A. DE C.V.	400.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	3,600.00
		EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	320.00
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	180.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	400.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	350.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	200.00
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	560.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	400.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	600.00
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	240.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	400.00
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	1,000.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	320.00
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	400.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.	400.00
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	360.00
		COMPAÑIA EDITORA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	599.37
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	399.95
		EDITORIA EL HORIZONTE, S.A. DE C.V.	280.00
		IMPRESOS PUNTUAL, S. DE R.L. DE C.V.	280.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	2,560.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	720.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	360.00
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	400.00
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	200.00
	5.-REVISTAS	CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	240.00
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	140.00
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	399.94
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	100.00
		EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.	600.00
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	189.92
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	200.00
		PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	320.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	798.33
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	520.00
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	240.00
		DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	200.00
		EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MEXICO, S.A.	240.00
		FRANCO SERVICIOS PROFESIONALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	480.00
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	760.00
		INDICE DOVER, S.A. DE	520.00
		IPKON, S.A. DE C.V.	400.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	519.88
		MEDIOS CATTRI, S.A. DE C.V.	600.00
		MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	360.00

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	480.00	
		REPUBLICA WEB S.A. DE C.V.	480.00	
		VOXPOP, S.A. DE C.V.	320.00	
		AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	400.06	
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	240.00	
		CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	120.00	
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	120.00	
		CORPORATIVO DE SALUD SALUDARTE, S.A.S. DE C.V.	120.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,199.93	
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	280.00	
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	399.99	
		GRUPO HOJAS POLITICAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	400.00	
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	120.00	
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	120.14	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	120.00	
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	120.00	
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	399.95	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	120.00	
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	400.00	
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	120.00	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	OTROS	1,200.00	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	6,107.10	
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	10,193.97	
		COMUNICACION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	375.19	
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	2,666.19	
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	996.36	
		INTERMEDIA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	423.18	
		MEDIO ENTERTAINMENT	259.74	
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	299.42	
		MEDIOS PUBLICITARIOS EN RADIO Y ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.	211.38	
		MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	1,539.92	
		MVS NET, S.A. DE C.V.	851.89	
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	6,586.21	
		QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	698.24	
		R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V.	1,341.13	
		SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	421.65	
		TELE EMISORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	295.79	
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	6,101.60	
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	64,711.20	
		TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	1,017.74	
		TELSUSA TELEVISION MEXICO, S.A. DE C.V.	301.84	
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	57,548.57	
		2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	294.56
			AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V.	294.73
			CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	1,408.81
			COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.	168.43
			COMERCIALIZADORA CJR RADIO, S.A. DE C.V.	210.19
			COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	126.62
			COMERCIALIZADORA GLB TRADING, S.A. DE C.V.	253.03

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	1,053.95
		CORPORACION RADIOFONICA DE TOLUCA, S.A. CORPORADIO, S.A. DE C.V.	1,031.95
			1,517.63
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	126.44
		FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	927.00
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	8,130.68
		GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	2,527.69
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	125.86
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5,813.79
		IMPULSORA DE VENTAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	694.55
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	1,854.92
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	28,095.20
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	2,574.33
		MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	337.55
		MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	843.82
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3,531.22
		NUCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.	252.76
		NUCUAHA, A.C.	126.32
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	729.64
		PERGOM, S.A. DE C.V.	4,250.89
		PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	843.36
		PROMOVENTAS RADIOFONICAS, S.A. DE C.V.	706.28
		PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	168.48
		R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V.	502.22
		R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V.	346.26
		RADIO 88.8, S.A. DE C.V.	4,219.46
		RADIO COMUNICACION DE MORELIA, S.A. DE C.V.	420.03
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO S.A. DE C.V.	4,667.36
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	2,110.27
		RADIODIFUSORAS UNIDOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	252.86
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	5,202.21
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	1,686.24
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	2,877.96
		STEREOREY MEXICO, S.A.	5,072.30
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	2,530.66
		VIC MEDIA S.A. DE C.V.	481.11
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,337.55
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	52,149.84
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,687.13
		EDICIONES SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	498.97
		EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	1,790.36
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	260.84
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	1,350.52
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	10,167.32
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	1,365.80
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	1,416.03
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	1,432.60
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	634.23

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	7,052.26
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	610.06
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,373.06
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	9,487.63
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	602.35
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,311.10
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CASA EDITORIAL ABC DE MICHOCAN, S.A. DE C.V.	284.20
		CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	501.16
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	291.71
		CIA. PERIODISTICA EL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	422.94
		CIA. PERIODISTICA EL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.	327.12
		CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	340.48
		CIA. PERIODISTICA EL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	382.45
		COMPANIA EDITORA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	17,142.48
		CONSORCIO DE COMUNICACION Y SERVICIOS ERMED, S.A. DE C.V.	810.83
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	8,500.89
		EDITORIA MOSA, S.A. DE C.V.	243.60
		EDITORIA SUR CENTRO, S.A. DE C.V.	1,375.99
		EDITORIAL DIARIO DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	228.12
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	291.97
		INFORMACION PARA LA DEMOCRACIA, S.A. DE C.V.	293.37
		MASTER MEDIA, S.A. DE C.V.	995.28
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	53,885.26
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	740.69
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	12,478.42
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	16,059.22
		PERIODICO DIARIO DE INFORMACION GENERAL ECOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	209.08
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3,016.48
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	850.16
		REPORTEROS EN, S.A. DE C.V.	284.36
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	3,800.16
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	341.04
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	798.15
	5.-REVISTAS	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	338.01
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	2,365.70
		EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.	121.80
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	314.28
		EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.	654.96
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	230.20
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	318.34
		GRUPO EDITORIAL SIMJOR, S.A. DE C.V.	801.65
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	957.53
		NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.	578.29
		PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	693.37
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	4,506.10
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	788.57
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	2,796.30
		BTL TECNOLOGIA Y MUSICA, S.A. DE C.V.	167.67

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	3,465.33
		GLOBAD, S.A. DE C.V.	292.32
		HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	3,414.06
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,085.58
		INDICE DOVER, S.A. DE C.V.	2,260.26
		IPKON, S.A. DE C.V.	473.09
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4,396.34
		LA QUINTA M, S.A. DE C.V.	424.74
		MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.	1,426.41
		MEDIOS CATTRI, S.A. DE C.V.	2,324.20
		MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,340.61
		NETDR, S.A. DE C.V.	189.01
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	1,705.35
		PRESIDENTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	700.79
		REPUBLICA WEB, S.A. DE C.V.	1,910.31
		VOX POP, S.A. DE C.V.	182.97
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,720.18
		AGENCIA GLOBAL DE INFORMACION BERLECO, S.A. DE C.V.	430.01
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	3,870.04
		ARVM ASOCIACION DE RADIO DEL VALLE DE MEXICO, A.C.	344.23
		AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V.	155.14
		BAJO PALABRA MEDIOS, S.A. DE C.V.	129.02
		CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.	215.04
		CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	128.71
		CASA EDITORIAL Y DE CONTENIDO POLITICO.MX, S.A. DE C.V.	65.24
		CHIAPAS WIRE, S.A. DE C.V.	256.57
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	644.89
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	301.02
		COMERCIALIZADORA GLB TRADING, S.A. DE C.V.	214.09
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	1,720.34
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,720.29
		CORPORATIVO DE SALUD SALUDARTE, S.A.S. DE C.V.	154.80
		CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.	215.30
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,320.12
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	371.52
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	430.07
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	2,493.95
		EDICIONES KUKULCANCUN, S.A. DE C.V.	85.85
		EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.	1,720.02
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	240.83
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	258.20
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	1,722.67
		EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	1,697.34
		EPG DIGITAL, S.A. DE C.V.	129.03
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	430.01
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,078.09
		GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	813.74
		GRUPO HOJAS POLITICAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	682.82
		GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.	344.11
		GRUPO SIMJOR, S.C.	602.07

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	154.81
		IMPRESORA DIGITAL PUENTE LIBRE, S.A. DE C.V.	154.85
		INFOBAE MEXICO, S.A. DE C.V.	430.04
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	859.89
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	3,225.06
		INMOBILIARIA LAGOS VERDES, S.A. DE C.V.	235.76
		JAIME ARIZMENDI GONZALEZ	33.83
		JAVIER MANUEL RAMIREZ ZUÑIGA	154.89
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	300.99
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	259.26
		LA POLITICA ONLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	129.08
		MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	343.89
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	430.12
		MEDIA BUSINESS GENERATORS, S.A. DE C.V.	214.65
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1,862.84
		NMR PUBLICIDAD Y MEDIOS, S.A. DE C.V.	689.83
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	429.90
		NRM WEB, S.A. DE C.V.	515.81
		NUEVO HORIZONTE EDITORES, S.A. DE C.V.	432.60
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	601.75
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	4,472.01
		PLENILUNIA, S.C.	127.14
		PROMOTORA DE NOTICIAS EXACTAS, S.A. DE C.V.	154.75
		PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.	215.37
		PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.	946.10
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	343.96
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	608.29
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1,603.03
		SIN EMBARGO, S. DE R.L. DE C.V.	855.42
		STEREOREY MEXICO, S.A.	344.36
		SWMICH 17, S.A. DE C.V.	301.09
		TANIA YONUHEN DAMIAN JIMENEZ	128.92
		TECNICA PUBLICIDAD E INNOVACION, S.A. DE C.V.	344.01
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	3,224.99
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	2,365.00
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	171.83
		UNORDINARY BUSINESS CONSULTANTS, S.A. DE C.V.	196.65
		V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	155.29
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	276.58
	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	5,548.00
			<b>733,636.95</b>

Consideraciones:

- a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.
- b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.
- c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - agosto de 2022
- d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.
- e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.
- f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

TOTAL DE RECURSOS AUTORIZADOS

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

**TOTAL RECURSOS AUTORIZADOS**

**(miles de pesos)**

**1,696,594.33**

Consideraciones:

- a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.
- b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.
- c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - agosto de 2022
- d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.
- e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.
- f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

<b>Dependencia / Entidad</b>	<b>Tipo de medio</b>	<b>Empresas prestadoras de los servicios</b>	<b>Erogaciones reportadas (miles de pesos)</b>
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	IMPRESORA Y ENCUADERNACION PROGRESO, S.A. DE C.V.	743.66
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	11.87
CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	5.-REVISTAS	MDPI AG	67.84
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,100.00
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	1.-TELEVISORAS	ARTM ASOCIACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, A.C.	179.22
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	49.89
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	180.69
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,300.00
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2.-RADIODIFUSORAS	STEREOREY MEXICO, S.A.	29.97
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	COMPañIA EDITORA DEL MAYAB SA DE CV	208.34
		TIPOGRAFICA YUCATECA, S.A. DE C.V.	216.31
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	AGENCIA DE MEDIOS LOCALES, S.A. DE C.V.	226.33
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	2.-RADIODIFUSORAS	PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	36.49
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	299.28
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	85.19
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	37.71
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	89.35
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	28.04
	5.-REVISTAS	CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	23.11
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	COMPUTER FORMS, S.A. DE C. V.	63.29
		IMPREJAL, S.A. DE C.V.	147.32
	MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	44.54
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.		47.14	
DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	10.25
		GRAMI, S.A. DE C.V.	10.49
		LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.	10.44
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	10.44
		RADIO ARO, A.C.	10.44
	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	31.32	
	5.-REVISTAS	NOTMUSA, S.A. DE C.V.	130.28
	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	11.87
	MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	180.08

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	180.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	180.18
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	180.09
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,160.00
	MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	2,132.40
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,132.36
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.	204.25
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	200.00
	MEDIOS DIGITALES	CALAFIA PUBLICACIONES SA DE CV	100.00
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	100.00
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	110.00
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	13.92
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	28.84
GUARDIA NACIONAL	2.-RADIODIFUSORAS	ÑUCUAHA, A.C.	4.35
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	22.04
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	298.60
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	174.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	174.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	174.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	LURA PUBLICIDAD SAS DE CV	232.00
		OBJETOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	232.00
9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	3,480.00	
LOTERÍA NACIONAL	1.-TELEVISORAS	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	3,697.29
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	11,632.43
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	DAVID EFREN ESPINO SIORDIA	485.04
	MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	799.56
SECRETARÍA DE CULTURA	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	288.93
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	146.45
		GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK	52.20
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	79.14
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	172.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	339.05

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	232.97	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	108.72	
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	128.39	
	5.-REVISTAS		CARICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	174.64
			CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	193.15
			CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.	94.04
			EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	397.83
			JOSE SEFAMI MISRAJE	121.52
	MEDIOS DIGITALES		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	66.82
			EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	100.98
			GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	66.82
			IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	62.64
			OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	49.88
			UNORDINARY BUSINESS CONSULTANTS, S.A. DE C.V.	96.59
SECRETARÍA DE ENERGÍA	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	27.61	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	994.17	
	2.-RADIODIFUSORAS		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	992.81
			GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	3,983.28
			ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	499.96
			PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE RAD	649.93
			RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	500.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	749.02	
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	1,084.72
			MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1,000.68
			PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	530.27
	5.-REVISTAS		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	315.43
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		GRUPO TERCIO, S.A. DE C.V.	49.76
			IMPACTOS FRECUENTES, S.A. DE C.V.	500.48
	8.-ESTUDIOS		ZEA INVESTIGACION, S.C.	496.80
	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO		ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	18,000.00
	MEDIOS DIGITALES		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	499.87
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	576.49

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	301.46
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	1,500.00
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1,499.83
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	498.17
		PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	279.78
		RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,499.08
		RADIODIFUSORAS UNIDOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	199.93
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	499.85
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	499.96
		STEREOREY MEXICO, S.A.	499.74
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	700.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	195.15
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	747.85
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	750.00
	8.-ESTUDIOS	EPIFANIAS DIGITALES, S.C.	287.89
	MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,500.00
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	999.94
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	199.94
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	1,500.00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.-TELEVISORAS	OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.
TELEvisa, S.A. DE C.V.			3,999.97
TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.			600.00
TV AZTECA, S.A. DE C.V.			3,000.00
2.-RADIODIFUSORAS		RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	499.93
		GRUPO RADIOCOMUNICACIONES DE MORELI A	500.00
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00
		INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	400.00
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	399.51
		LA B GRANDE SA DE CV	1,300.00
NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	500.00		
ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	400.00		
RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	499.71		

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
		STEREOREY MEXICO, S.A.	900.00
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	1,000.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,000.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,400.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,400.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	400.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	900.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	300.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,400.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	899.91
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	1,400.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	500.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	2,393.44
		SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	500.00
	5.-REVISTAS	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	196.09
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	800.00
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	497.66
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	1,159.99
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	799.46
		IPKON, S.A. DE C.V.	720.64
		JCDECAUX OUT OF HOME MEXICO, S.A. DE C.V.	787.96
		LABRADOR 20 11	459.36
		MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	577.52
		VOXPOP, S.A. DE C.V.	577.53
	8.-ESTUDIOS	VALKIRYA DIGITAL MEDIA SA DE CV	300.00
	MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	700.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,100.00
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	300.00
		ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.	293.14
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	700.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	500.00
		PROABRI, S.A. DE C.V.	499.98

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)	
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	1.-TELEVISORAS	PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.	300.00	
		AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	2,546.19	
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	1,741.80	
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1,508.83	
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	540.99	
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	663.88	
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	3,427.91	
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	3,158.61	
	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	594.68	
		LA B GRANDE SA DE CV	486.85	
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	603.26	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	730.10	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	146.71	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	124.53	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	169.00	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A. DE C.V.	638.00	
	8.-ESTUDIOS	BGC, ULISES BELTRAN ASSOCS, S.C.	255.20	
		SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINION, S.C.	81.66	
	MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	133.08	
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	153.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	90.00	
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	65.00	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	80.00	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	90.00	
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	90.00	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	100.00	
		READERS DIGEST MEXICO, S.A.	90.00	
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	170.00	
		UPSCALE MEDIA GROUP, S.A. DE C.V.	90.00	
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	130.00	
	SECRETARÍA DE MARINA	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	500.00
			CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	1,000.00

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
		COMUNICACION 2000, S.A. DE C.V.	200.00
		MVS NET, S.A. DE C.V.	500.00
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	500.00
		R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A DE C.V.	499.43
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	500.00
		SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	250.00
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	500.00
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	1,800.00
		TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	500.00
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	1,500.00
	2.-RADIODIFUSORAS	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	200.00
		GA RADIOCOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	249.76
		INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	300.00
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	250.00
		LA B GRANDE SA DE CV	450.00
		MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	250.00
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	250.00
		PERGOM, S.A. DE C.V.	299.99
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	400.00
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	200.00
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	249.98
		SISTEMA RADIANTE XXI, S.A. DE C.V.	150.00
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	300.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	67.08
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. (CICSA)	91.64
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	750.00
		EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.	37.87
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	25.01
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	88.82
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	300.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	31.13
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	27.55

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
		LIBIEN ROCHA KARINA RAQUEL	20.50
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	45.11
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	300.00
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	150.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.	80.18
		CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, A.C.	295.80
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. (CICSA)	34.40
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	82.35
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	450.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	19.20
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	36.15
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	19.18
	5.-REVISTAS	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	76.56
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	39.30
		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	72.98
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	75.79
		MUSEO CITADINO, S.A. DE C.V.	72.50
		PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	91.84
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	494.91
		EXHIBIDORA MEXICANA CINEPÓLIS, S.A. DE C.V.	300.00
		GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.	750.00
		HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	798.04
		IPKON, S.A. DE C.V.	600.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	800.00
		OPERADORA DE CINEMAS, S.A. DE C.V.	300.00
	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ENKOLL, S.A. DE C.V.	400.00
		ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,900.00
	MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	150.00
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	85.00
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	140.00
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. (CICSA)	69.97
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	300.00

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	70.00
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	70.00
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	70.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	150.00
		GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.	90.00
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	90.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	70.00
		MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.	90.00
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	70.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	90.00
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	300.00
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	150.00
		SECRETARÍA DE TURISMO	2.-RADIODIFUSORAS
MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	99.86		
9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		38.13
MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.		200.00
	COMERCIALIZADORA GLB TRADING, S.A DE C.V.		85.00
	CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.		56.03
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		249.92
	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.		249.93
	ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.		100.00
	EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.		60.00
	EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.		50.00
	EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.		49.10
	EDITORIAL PROSPERIDAD, S.A. DE C.V.		248.07
	EXPANSION, S.A. DE C.V.		100.00
	GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.		250.00
	GRUPO HOJAS POLITICAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.		249.98
	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.		79.75
	MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.		80.00
	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.		100.00
	ROSSANA GUADALUPE DIAZ AVENDAÑO		25.00

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	250.00
		SIN EMBARGO, S. DE R.L. DE C.V.	250.00
		TICKET SERVICIOS INTEGRALES Y TURISMO DIGITAL S.A. DE C.V.	50.00
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	100.00
		V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	25.00
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	2.-RADIODIFUSORAS	RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	203.88
	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.	399.94
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	398.92
		RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	399.35
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	COMUNICACION EN MEDIOS EXTERIORES, S.A. DE C.V.	1,067.06
		GRUPO TERCIO, S.A. DE C.V.	1,060.00
	8.-ESTUDIOS	ZEA INVESTIGACION, S.C.	450.00
	MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	399.96
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	1,062.95
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,016.64
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	201.44
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	649.99
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	649.92

**Consideraciones:**

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 31 de agosto de 2022

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Fecha de Corte: lunes 19 de septiembre de 2022

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD  
EJERCICIO FISCAL 2022**

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	8,686.72
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	8,711.34
		TELEVISA, S.A. DE C.V.	13,073.40
		TV AZTECA, S.A. DE C.V.	12,612.61
	2.-RADIODIFUSORAS	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6,096.23
		LA B GRANDE SA DE CV	6,262.60
		MEDIOS MEXICANOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.	1,217.89
		RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO, S.A. DE C.V.	6,095.68
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	1,160.00
		STEREOREY MEXICO, S.A.	5,100.16
		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	6,811.08
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,160.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,663.33
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	2,664.65
GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.		462.15	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1.-TELEVISORAS	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	328.63
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	159.78
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,992.27
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,232.40
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	COMPAÑIA EDITORA DEL MAYAB SA DE CV	1,619.01
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	3,614.68
	9.-DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,612.40
	MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	624.83
EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.		296.50	
			<b>99,258.35</b>

Consideraciones:

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 31 de agosto de 2022

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Fecha de Corte: lunes 19 de septiembre de 2022

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD  
EJERCICIO FISCAL 2022**

TOTAL DE EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES

Periodo: Enero - Agosto 2022

30/sep/2022

<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>(miles de pesos)</b>
--------------------------	-------------------------

**276,384.42**

Consideraciones:

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 31 de agosto de 2022

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Fecha de Corte: lunes 19 de septiembre de 2022



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>